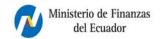




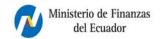
1				INGRESOS CORRIENTES
•				Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de
				sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación.
				Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y
				contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y
				las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.
				En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la
				estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de
				resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.
1	1			IMPUESTOS
•	٠.			
				Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de
				conformidad con las disposiciones legales vigentes, generados del derecho a cobrar a los
				contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y
				cuantificable en forma de bienes o servicios.
1	1	01		Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital
				Impuestos que gravan a la renta global o presunta de las personas naturales o jurídicas; a
				las utilidades de las empresas; y, a las ganancias de capital obtenidas por la venta de
				predios o por premios en los juegos de azar.
1	1	01	01	A la Renta Global
				Ingresos derivados del gravamen a las rentas, provenientes de fuente ecuatoriana y de los
				ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, por
			L	sociedades nacionales o extranjeras residentes en el país y por sucesiones indivisas.
1	1	01	02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos
				Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la utilidad generada en
				la venta de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, en el territorio
				nacional.
1	1	01	03	A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales
•	•	• •		Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la utilidad generada en
				la venta de predios ubicados fuera de los límites de las zonas urbanas, en el territorio
				nacional.
1	1	01	04	A los Juegos de Azar
•	٠.	• •	04	Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por beneficios obtenidos en
				juegos de azar legalmente establecidos.
1	1	01	99	A Otras Rentas, Utilidades y Beneficios del Capital
•	•	יטן	33	Impuestos que gravan a otras rentas, utilidades y beneficios del capital.
1	1	02	l.	Sobre la Propiedad
•	٠.	UZ		
	4	00	04	Impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles. A los Predios Urbanos
1	1	02	01	
				Impuestos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la propiedad de predios
				ubicados en zonas urbanas; incluye adicionales.
1	1	02	02	A los Predios Rústicos
				Impuestos que las personas naturales o jurídicas deben pagar por la propiedad de predios
				ubicados fuera del perímetro urbano; incluye adicionales.
1	1	02	03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil
				Impuestos que las personas naturales o jurídicas deben pagar por la inscripción de
				contratos, documentos y actos que por ley deben registrarse; incluye adicionales.
1	1	02	04	A las Transmisiones de Dominio
				Impuestos que las personas naturales o las sociedades deben pagar por el traspaso de
				bienes corporales.
1	1	02	05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre
				Ingresos por los impuestos que gravan anualmente, la propiedad de vehículos motorizados
				destinados al transporte terrestre de personas y/o carga, de uso particular o público.
1	1	02	06	De Alcabalas
			-	Impuestos que gravan los actos y contratos en el ámbito del Régimen Municipal; incluye
				adicionales.
1	1	02	07	A los Activos Totales
•	•	32	"	Ingresos provenientes del gravamen a la tenencia de riqueza o capitales de las personas
				naturales o jurídicas que ejercen habitualmente actividades de tipo comercial, industrial o
				financiero.
1	1	02	08	De Vehículos Motorizados de Transporte Aéreo y Acuático
•	'	UZ	UO	De Veniculos Motorizados de Transporte Aereo y Acuatico





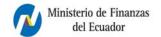
				Ingresos provenientes del gravamen establecido a la propiedad de vehículos motorizados
				aéreos y acuáticos de gala o de recreo que no se destinen al transporte público de
				pasajeros.
1	1	02	10	A la Propiedad de Inmuebles Urbanos para Vivienda de Interés Social
				Ingresos provenientes del gravamen establecido sobre la propiedad de bienes inmuebles
				urbanos destinados a financiar la vivienda de interés social
1	1	02	11	Impuesto a las Tierras Rurales
•	•	02		Impuesto d'las rierras Kurdies Impuesto que grava la propiedad o posesión de inmuebles rurales.
4	1	02	12	Impuesto a los Activos en el Exterior
1	'	UZ	12	
				Ingresos provenientes del impuesto que deben pagar las entidades privadas, sobre los
				fondos disponibles o inversiones en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional.
1	1	02	99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad
				Ingresos provenientes de otros impuestos a la propiedad no considerados en los ítems
١.				anteriores.
1	1	03		Al Consumo de Bienes y Servicios
				Impuestos que gravan el consumo de bienes de procedencia nacional o importados y a la
				prestación de servicios.
1	1	03	01	Al Consumo de Cigarrillos
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cigarrillos de procedencia nacional o
				extranjera.
1	1	03	02	Al Consumo de Cerveza
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cerveza de procedencia nacional o
				extranjera.
1	1	03	03	Al Consumo de Bebidas Gaseosas
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de bebidas gaseosas de procedencia
				nacional o extranjera.
1	1	03	04	Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de alcohol y productos alcohólicos de
				procedencia nacional o extranjera, distintos a la cerveza.
1	1	03	05	Al Consumo de Bienes Suntuarios
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los bienes suntuarios de procedencia nacional o
				extranjera detallados en las disposiciones legales vigentes.
1	1	03	11	A las Telecomunicaciones
				Ingresos provenientes de gravámenes sobre el servicio telefónico, radiofónico, satelital,
				internet, arrendamiento de canales de frecuencia y otros.
1	1	03	12	A los Espectáculos Públicos
-	-			Ingresos provenientes de gravámenes a los espectáculos públicos.
1	1	03	15	Al Consumo de Cigarrillos, recaudados por el SRI
-	-			Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cigarrillos de procedencia nacional o
				extranjera recaudados por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	16	Al Consumo de Cerveza, recaudados por el SRI
•	•	03	10	Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cerveza de procedencia nacional o
				extranjera recaudados por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	17	Al Consumo de Bebidas Gaseosas, recaudados por el SRI
"	"	US	' '	Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de bebidas gaseosas de procedencia
				nacional o extranjera recaudados por el Servicio de Rentas Internas
4	1	02	10	
1		03	18	Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos, recaudados por el SRI
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de alcohol y productos alcohólicos de
				procedencia nacional o extranjera, distintos a la cerveza recaudados por el Servicio de
	_		4.5	Rentas Internas
1	1	03	19	A los Vehículos, recaudados por el SRI
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los vehículos de procedencia nacional o extranjera
1	_			recaudados por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	20	A los Aviones, Tricares y Otros NEP, recaudados por el SRI
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los aviones, tricares y otros de procedencia
				nacional o extranjera recaudados por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	21	A los Perfumes y Aguas de Tocador, recaudados por el SRI
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los perfumes y aguas de tocador de procedencia
				nacional o extranjera recaudados por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	23	A las Armas de Fuego, recaudados por el SRI
0 1			_	<u> </u>





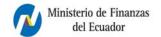
UBLI	CA DEL	ECUAI	OOR	
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a las armas de fuego de procedencia nacional o extranjera recaudados por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	25	A las Cuotas y Membresías de Clubes, recaudados por el SRI
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a las cuotas y membresías de clubes recaudados
				por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	26	A los Servicios de Televisión Prepagada, recaudados por el SRI
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los servicios de televisión prepagada recaudados
				por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	27	Otros impuestos al Consumo de Bienes y Servicios recaudados por el SRI
				Otros impuestos al consumo de bienes y servicios no considerados en los rubros anteriores
				recaudados por el Servicio de Rentas Internas
1	1	03	35	Al Consumo de Cigarrillos, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cigarrillos de procedencia nacional o
				extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	36	Al Consumo de Cerveza, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cerveza de procedencia nacional o
				extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	37	Al Consumo de Bebidas Gaseosas, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de bebidas gaseosas de procedencia
				nacional o extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	38	Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de alcohol y productos alcohólicos de
				procedencia nacional o extranjera, distintos a la cerveza recaudados por el Servicio
				Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	39	A los Vehículos, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los vehículos de procedencia nacional o extranjera
				recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	40	A los Aviones, Tricares y Otros NEP, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los aviones, tricares y otros de procedencia
١.				nacional o extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	41	A los Perfumes y Aguas de Tocador, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los perfumes y aguas de tocador de procedencia
١,		00	40	nacional o extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	42	A los Focos Incandescentes, recaudados por el SENAE
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los focos incandescentes recaudados por el
1	1	03	43	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
'	•	US	43	A las Armas de Fuego, recaudados por el SENAE Ingresos provenientes del ICE aplicado a las armas de fuego de procedencia nacional o
				extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	44	A los Videojuegos, recaudados por el SENAE
'	•	03		Ingresos provenientes del ICE aplicado a los videojuegos de procedencia extranjera
				recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	47	Otros impuestos al Consumo de Bienes y Servicios, recaudados por el SENAE
•	•			Otros impuestos al consumo de bienes y servicios no considerados en los rubros anteriores
				recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	03	99	Otros impuestos al Consumo de Bienes y Servicios
-	-			Otros impuestos al consumo de bienes y servicios no considerados en los rubros anteriores.
1	1	04		Al Valor Agregado
				Impuesto que grava el valor de la transferencia de dominio o de la importación de bienes
				muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los
				servicios prestados.
1	1	04	01	Al Valor Agregado, Débitos del Período
				Impuesto que declaran las personas naturales o sociedades, por la venta de bienes y
				servicios, sujeto a compensación con los créditos tributarios del período.
1	1	04	02	Al Valor Agregado, Créditos del Período (-)
1			-	Aplicación que declaran los contribuyentes, por sus derechos a créditos tributarios, por el
				impuesto al valor agregado pagado en sus adquisiciones.
1	1	04	03	Al Valor Agregado, recaudado por el SRI
				Impuesto que declaran las personas naturales o sociedades, por la venta de bienes y
				servicios recaudado por el Servicio de Rentas Internas





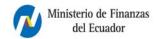
	1	04	04	Al Valor Agregado, recaudado por el SENAE Impuesto que declaran las personas naturales o sociedades, por la venta de bienes y
				servicios recaudado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	1	05		Sobre el Comercio Internacional
•	•	UJ		
	1	O.E.	04	Impuestos que gravan a los bienes por el hecho de ser introducidos en el país.
1	1	05	01	Arancelarios a la Importación
				Ingresos provenientes del cobro de derechos arancelarios que se calculan sobre el valor
_				CIF, en la importación de bienes.
1	1	05	03	Tarifa de Salvaguardia
				Ingresos provenientes de la tarifa aplicada a las importaciones por el Régimen Internaciona
	_			de Salvaguardia.
1	1	05	10	0.7% de Exportaciones de Banano
				0.7% a las Exportaciones de Banano según la Ley 120, Artículo 9, para financiamiento de
	_			CORPECUADOR
1	1	05	99	Otros Impuestos al Comercio Exterior
				Ingresos provenientes de impuestos al comercio exterior no considerados en los ítems
				anteriores.
1	1	06		A la Actividad Hidrocarburífera
			_	Impuestos que gravan a las actividades hidrocarburíferas y a sus derivados.
1	1	06	01	A la Renta de Empresas Petroleras
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas a la renta por las exportaciones de
ļ				crudo, deducidos sus costos.
1	1	06	02	A la Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas a las utilidades que obtienen los
				contratistas de prestación de servicios, en las actividades de exploración y explotación de
				hidrocarburos.
1	1	06	03	A la Renta de Empresas Petroleras de Contratos de Servicios Específicos
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas a la renta de empresas petroleras que
				mantienen contratos de servicios específicos en la exploración y explotación de
ļ				hidrocarburos.
1	1	06	04	A la Renta por Ventas Internas de Derivados del Petróleo
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas a la venta de derivados en el territorio
				nacional.
1	1	06	05	Adicional por Barril de Crudo Exportado
				Ingresos provenientes del impuesto adicional a la exportación de cada barril de crudo.
1	1	06	06	Gravamen a la Tarifa de Oleoducto
				Ingresos provenientes de la imposición adicional a la tarifa de transporte por el oleoducto
				Transecuatoriano
1	1	06	07	A la Facturación de las Empresas Nacionales y Extranjeras de Prestación de Servicios
				a PETROECUADOR
				Ingresos provenientes de los tributos establecidos sobre el total de la facturación que
				cobraren a PETROECUADOR o a sus filiales, las empresas nacionales y extranjeras, por la
				prestación de servicios dentro de la jurisdicción de las provincias amazónicas.
1	1	06	80	Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación
				de Recursos Hidrocarburíferos no Renovables
				Impuesto que grava los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que har
				suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos
				hidrocarburíferos no renovables.
1	1	06	09	A la Renta de la Empresa Nacional de Petróleos ENAP SIPEC por Contratos de
				Servicios Específicos
				Ingresos provenientes de retenciones del impuesto a la renta a la Empresa Nacional de
				Petróleos ENAP SIPEC, que mantiene contratos de servicios específicos con el Estado para
1			L	la exploración y explotación de hidrocarburos.
	1	06	10	A la Renta de la Empresa Repsol YPF Área Tivacuno por Contratos de Servicios
1		1		Específicos
1	•			· ·
1	•			Ingresos provenientes de retenciones del impuesto a la renta a la Empresa Repsol YPF
1	•			
1	•			Ingresos provenientes de retenciones del impuesto a la renta a la Empresa Repsol YPF Área Tivacuno, que mantiene contratos de servicios específicos con el Estado para la exploración y explotación de hidrocarburos.
	1	06	11	Área Tivacuno, que mantiene contratos de servicios específicos con el Estado para la





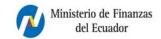
PUBLI	CA DEI	L ECUA	DOK	
				Ingresos provenientes de retenciones del impuesto a la renta a la Empresa Río Napo – Campo Sacha, que mantiene contrato de servicios específicos con el Estado para la explotación de hidrocarburos.
1	1	06	12	A la Renta de la Empresa Petrolera de Prestación de Servicios AGIP ECUADOR OIL
				B.V. Bloque 10
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos
				en Producción, Nuevos o por Producción Incremental
1	1	06	13	A la Renta de la Empresa Petrolera de Prestación de Servicios ANDES PETROLEUM
				Bloque Tarapoa
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos
				en Producción, Nuevos o por Producción Incremental
1	1	06	14	A la Renta de la Empresa Petrolera de Prestación de Servicios ENAP-SIPEC Bloque
				Mauro Dávalos Cordero (MDC)
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental.
1	1	06	15	A la Renta de la Empresa Petrolera de Prestación de Servicios ENAP-SIPEC Bloques
				Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos (PBHI)
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
_		00	40	Producción, Nuevos o por Producción Incremental
1	1	06	16	A la Renta de la Empresa Petrolera de Prestación de Servicios PETRORIENTAL Bloque 14
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental
1	1	06	17	A la Renta de la Empresa Petrolera de Prestación de Servicios PETRORIENTAL
Ι'	'	00	''	Bloque 17
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental
1	1	06	18	A la Renta de la Empresa Petrolera de Prestación de Servicios REPSOL-YPF Bloque
-	-			16 y Bogi Capirón
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental.
1	1	06	19	A La Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios PETROBELL Campo
				Tiguino
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental de PETROBELL Campo Tiguino
1	1	06	20	A La Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios PACIFPETROL
				Campo Gustavo Galindo
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental de PACIFPETROL Campo Gustavo
1	1	06	21	Galindo A La Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios PEGASO Campo
'	'	06	21	Puma
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental de PEGASO Campo Puma
1	1	06	22	A La Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios
-	-			PETRO.SUDAMERICANOS Campo Palanda-Yuca Sur
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental de PETRO.SUDAMERICANOS Campo
				Palanda-Yuca Sur
1	1	06	23	A La Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios PETRO.
				SUDAMERICANOS Campo Pindo
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental de PETRO. SUDAMERICANOS Campo
				Pindo
1	1	06	24	A La Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios TECPETROECUADOR
				Campo Bermejo – Rayo
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental de TECPETROECUADOR Campo
1	4	00	25	Bermejo – Rayo
1	1	υb	25	A La Renta de Empresas Petroleras de Prestación de Servicios REPSOL YPF Campo





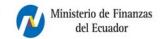
OBLI	CA DEL	LCUAI	OK	
	ĺ			Tivacuno
				Ingresos provenientes de las imposiciones directas al pago de la Tarifa para Campos en
				Producción, Nuevos o por Producción Incremental de REPSOL YPF Campo Tivacuno
1	1	06	99	Otros Impuestos a la Actividad Hidrocarburífera
-	-			Ingresos provenientes de otras imposiciones a la actividad hidrocarburífera, no clasificados
				en los ítems anteriores.
1	1	07		Impuestos Diversos
				Impuestos aplicados sobre distintas actividades.
1	1	07	02	A las Tarjetas de Crédito
				Ingresos provenientes del gravamen a la emisión, utilización anual o renovación de tarjetas
				de crédito y similares.
1	1	07	03	A las Operaciones de Crédito
				Ingresos provenientes del impuesto a las operaciones de crédito que realizan los bancos
				privados, financieras y demás instituciones de intermediación financiera; incluye adicionales.
1	1	07	04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios
				Ingresos provenientes del gravamen de patentes para desarrollar actividades económicas.
1	1	07	05	A la Salida del País
				Ingresos provenientes del impuesto que se cobra a las personas que salen al extranjero por
				los aeropuertos del país.
1	1	07	06	Sobre Contratos de Construcción o Estudios Celebrados con el Sector Público
				Ingresos provenientes del impuesto a los contratos de construcción o estudios relacionados
				con obras de ingeniería civil y arquitectura, suscritos por las entidades del sector público, así
ļ	Į.			como sobre sus aumentos de volumen, contratos modificatorios o complementarios.
1	1	07	08	Al Desposte de Ganado
	[Ingresos provenientes de la imposición por el faenamiento de ganado.
1	1	07	09	Sobre Reajuste de Precios en la Contratación Pública
				Gravamen porcentual sobre el monto de los reajustes de precios en los contratos que
				celebran entidades y organismos del Sector Público.
1	1	07	10	De Loterías y Juegos de Azar
ļ				Ingresos provenientes de impuestos a las loterías y juegos de azar autorizados por Ley.
1	1	07	11	1% a la Compra de Vehículos Usados
				Impuesto del uno por ciento por la transferencia de dominio de vehículos usados.
1	1	07	12	Ingreso al Parque Nacional Galápagos y a su Reserva
				Ingreso proveniente del tributo aplicable a los turistas extranjeros no residentes y a los
				turistas nacionales o extranjeros residentes en el Ecuador, por acceder al Parque Nacional
4	4	07	42	Galápagos y a sus reservas.
1	1	07	13	Impuesto a la Salida de Divisas
				Ingreso proveniente del gravamen a las operaciones y transacciones monetarias que se
1	1	07	14	realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero. Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación
'	'	07	14	de Otros Recursos no Renovables
				Impuesto que grava los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han
				suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de otros recursos no
				renovables.
1	1	07	15	Régimen Impositivo Simplificado
•	•			Ingresos provenientes de la recaudación de las cuotas mensuales, por categoría, pagadas
				por los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado.
1	1	07	16	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular
-	•			Ingresos provenientes del impuesto que grava la contaminación del ambiente producida por
				el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.
1	1	07	17	Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables
-	-			Ingresos provenientes del impuesto que grava a las embotelladoras e importadoras de
				bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua contenidas en botellas
				plásticas no retornables
1	1	07	99	Otros Impuestos
-	-			Ingresos provenientes de otras rentas fiscales impositivas no clasificadas en los conceptos
				específicos antes mencionados.
1	1	08	1	Impuesto a la Renta, Neto
				Ingresos provenientes del impuesto a la renta percibido por anticipado o por retenciones
				realizadas en la fuente, que en relación con el ejercicio fiscal se declaran y compensan con
Ck	secreta		_	





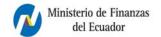
UBLI	CA DEI	L ECUA	DOR	
				créditos tributarios o se reintegran al contribuyente.
1	1	08	01	Impuesto a la Renta, Impuesto y Anticipos
				Ingresos provenientes del cobro del impuesto a la renta y los valores anticipados del
				impuesto.
1	1	80	02	Impuesto a la Renta, Crédito Tributario (-)
				Comprenden los valores percibidos por concepto del impuesto a la renta provisionales que
				se aplicarán como disminución al ingreso en la declaración definitiva; no constituyen al
1	4	08	02	instante de su recaudación beneficio fiscal, sino créditos tributarios.
1	1	UO	03	Impuesto a la Renta, Devoluciones de Excesos de Cobros (-) Comprenden los valores que percibidos como cobros provisionales del impuesto a la renta,
				luego de la declaración definitiva, no constituyen beneficio fiscal y se devolverán a los
				contribuyentes.
1	2	1	1	SEGURIDAD SOCIAL
-				Comprenden los ingresos de carácter obligatorio o voluntario, establecidos en la legislación,
				a favor de instituciones que proporcionan prestaciones de bienestar y seguridad social a
				particulares, trabajadores y servidores del ámbito público o privado.
1	2	01		Aportes a la Seguridad Social
				Ingresos recibidos por las entidades de seguridad social, provenientes de valores
				entregados por afiliados y patronos, para mantener los fondos de prestaciones de la
	_			Seguridad Social.
1	2	01	01	Aportes al Seguro de Pensiones
		1		Ingresos por concepto de aportes personales y patronales recibidos para financiar el Seguro
1	2	01	02	de Pensiones. Aportes al Fondo de Reserva
•	_	UI	02	Ingresos recibidos para cubrir el fondo de reserva de los afiliados, que las entidades de
				Seguridad Social lo administran hasta cuando sus beneficiarios lo utilicen.
1	2	01	03	Aportes al Seguro de Cesantía
-	_			Ingresos provenientes de cotizaciones personales y patronales sobre los sueldos, salarios y
				remuneraciones unificadas imponibles, que cubren el riesgo de desocupación o desempleo
				de los afiliados.
1	2	01	04	Aportes al Seguro de Riesgos del Trabajo
				Ingresos por aportes sobre sueldos, salarios y remuneraciones unificadas imponibles,
				financiados por los empleadores a los afiliados, para cubrir accidentes del trabajo y
				enfermedades profesionales.
1	2	01	05	Aportes al Seguro de Mortuoria
				Ingresos provenientes de la aportación personal obligatoria sobre los sueldos, salarios y remuneraciones unificadas imponibles de los afiliados, para financiar el pago de los
				siniestros por muerte del afiliado o jubilado.
1	2	01	06	Subsidio por Enfermedad
-	_			Ingresos recibidos por cotizaciones patronales sobre los sueldos, salarios y remuneraciones
				unificadas imponibles de los afiliados, para financiar los subsidios ocasionados por
				enfermedad que impide asistir al trabajo.
1	2	01	07	Aportes al Seguro Social Campesino
				Ingresos recibidos para cubrir las prestaciones del Seguro Social Campesino provenientes
			-	del aporte de trabajadores, patronos y Estado.
1	2	01	80	Aportes Atrasados
		1		Ingresos provenientes de la aportación personal y patronal obligatoria correspondiente a los
		1		seguros y prestaciones que se realizan después del plazo estipulado y sobre los que no se ha firmado convenios de mora.
1	2	01	09	Aportes al Seguro de Salud Individual y Familiar
•	_	"		Ingresos recibidos para otorgar al afiliado, su cónyuge o conviviente con derecho, y sus
				hijos menores hasta los seis (6) años de edad, así como al jubilado, beneficios y acciones
		1		integrales de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de
		1	L	enfermedades no profesionales, recuperación y rehabilitación de la salud individual.
1	2	01	10	Aportes al Fondo de Contingencias
				Ingresos recibidos, con el propósito de solventar deficiencias eventuales por la ocurrencia
				de siniestros imprevistos.
1	3			TASAS Y CONTRIBUCIONES
				Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los
i				servicios o beneficios que proporcionan.





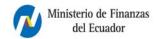
CBLI				
1	3	01		Tasas Generales
				Ingresos por servicios proporcionados por las entidades y organismos del Estado.
1	3	01	01	Peaje
				Ingresos provenientes de la tarifa por el derecho al tránsito en autopistas, carreteras, vías,
				puentes, etc.
1	3	01	02	Acceso a Lugares Públicos
				Ingresos provenientes de la tarifa por el derecho al acceso temporal a lugares públicos.
1	3	01	03	Ocupación de Lugares Públicos
				Ingresos provenientes de la tarifa por la ocupación temporal de lugares públicos con fines
				comerciales, recreativos o de otra naturaleza específica y determinada.
1	3	01	04	Tasas Aduaneras
				Ingresos provenientes del rendimiento de las tasas que liquidan las aduanas del país, por
				los servicios que prestan en la carga, descarga, trasbordo, almacenaje, verificación, aforo,
				control y vigilancia de las mercaderías llegadas y salidas del país; se incluyen las tasas por
				modernización aduanera.
1	3	01	06	Especies Fiscales
				Ingresos provenientes de la venta de pasaportes, sellos de control, formularios, certificados,
				papel membretado, boletos, tickets numerados y otros artículos que se consideren especies
	[valoradas.
1	3	01	07	Venta de Bases
				Ingresos provenientes de la venta de bases técnicas para intervenir en licitaciones,
				concursos de precios y afines.
1	3	01	80	Prestación de Servicios
				Ingresos provenientes de las tasas por servicios de mantenimiento, reparación,
				capacitación, asistencia técnica, estudios, comunicación, meteorológicos, informáticos, de
				salud y otros especializados, prestados por organismos públicos.
1	3	01	09	Rodaje de Vehículos Motorizados
				Ingresos provenientes de la tasa de rodaje y adicionales que se cobran por el derecho a
				transitar por las vías públicas, a los vehículos motorizados.
1	3	01	10	Control y Vigilancia Municipal
				Ingresos provenientes de la tasa que pagan las personas naturales o jurídicas por el uso de
	_			instalaciones, servicios técnicos, públicos y residenciales.
1	3	01	11	Inscripciones, Registros y Matrículas
				Ingresos provenientes de la tarifa por inscripciones y registros en nóminas y catastros
	_			específicos, así como por la matriculación de bienes y servicios.
1	3	01	12	Permisos, Licencias y Patentes
				Ingresos provenientes de la tarifa por la concesión de permisos, licencias y patentes, que
				generen derecho a explotación de bienes o servicios en forma exclusiva por quienes lo
_		04	40	obtienen.
1	3	01	13	Registro Sanitario y Toxicología
4	2	04	14	Ingresos provenientes de la tarifa por la concesión del registro sanitario y toxicológico. Servicios de Camales
1	3	01	14	
1	3	01	15	Ingresos provenientes de la tasa por el servicio de camales. Fiscalización de Obras
"	٦	01	13	
4	2	04	16	Ingresos provenientes de la tasa por fiscalización de obras. Recolección de Basura
1	3	01	16	
4	2	04	17	Ingresos provenientes de la tasa por el servicio de recolección de basura.
1	3	01	17	Aferición de Pesas y Medidas
				Ingresos provenientes de la verificación que las municipalidades realizan sobre la corrección de balanzas y otros sistemas de pesas y medidas que se emplean en almacenes y lugares
				de venta, según el sistema oficial de pesas y medida vigente.
1	3	01	18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones
'	٦	01	10	Ingresos provenientes de la tasa por permisos de edificación, ampliación o reparación de
				edificios y por concepto de estudios de planos, inspección de la construcción y aprobación
				final de la misma.
1	3	01	20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización
'		"	20	Ingresos provenientes de la tasa de conexión y reconexión de las redes de alcantarillado y
				canalización.
1	3	01	21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable
"				Ingresos derivados de la tasa de conexión y reconexión del servicio de agua potable.
I .	I	I	<u> </u>	mg. 5555 do. madoo do la tada do domenion y recomenion del del viole de agua potable.





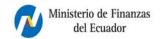
PUBLI	CA DEI	LECUA	DOK	
1	3	01	24	Alumbrado Público
				Ingresos derivados de la tasa por alumbrado público.
1	3	01	27	Matrículas, Pensiones y Otros Derechos en Educación
				Ingresos provenientes de los derechos de matrícula, pensiones mensuales y otros
				generados en la educación.
1	3	01	28	Patentes de Conservación Minera
				Ingresos anuales provenientes de la tarifa de conservación por cada hectárea minera
				aplicada a los concesionarios mineros
1	3	01	29	Emisión de Certificados de Origen
				Ingresos provenientes de la emisión de certificados de origen de las mercancías
				ecuatorianas de exportación.
1	3	01	30	Tasas por Servicios Notariales
ļ				Ingresos provenientes de la recaudación de las tasas por servicios notariales.
1	3	01	99	Otras Tasas
				Ingresos provenientes del cobro de otras tasas no clasificadas en los ítems anteriores.
1	3	02		Tasas Portuarias y Aeroportuarias
				Ingresos por los servicios prestados en áreas portuarias marítimas y fluviales, así como
	_			aeroportuarias, al tráfico nacional e internacional.
1	3	02	01	Recepción y Despacho de Naves
				Ingresos provenientes de tasas por la recepción y despacho de naves marítimas y aéreas,
				por el uso de facilidades de acceso en puertos, aeropuertos u otras instalaciones marítimas,
	_			fluviales o aeroportuarias.
1	3	02	02	Uso de Fondeadero
				Ingresos provenientes por el uso de fondeaderos, en operaciones comerciales y no
1	3	02	03	comerciales y por depósitos flotantes. Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria
1'	3	02	US	Ingresos provenientes de la utilización de la infraestructura aeroportuaria, portuaria,
				marítima y fluvial, en la movilización de pasajeros y en todo tipo de carga embarcada y
				desembarcada, en trasbordo, en tránsito, contenedores y graneles sólidos y líquidos.
1	3	02	04	Servicios de Cabotaje
Ι'	٥	02	04	Ingresos por el servicio de manipuleo de la carga transportada desde las instalaciones
				portuarias, hacia otras instalaciones.
1	3	02	05	Servicios y Suministros Varios
-		-		Ingresos provenientes de tarifas por el suministro de servicios básicos de energía eléctrica,
				agua potable y telecomunicaciones; incluye servicios de vigilancia, seguridad, recolección
				de desechos y otros.
1	3	02	99	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias
				Ingresos provenientes de otras tasas no clasificadas en los ítem anteriores.
1	3	03		Tasas Diversas
				Importes en beneficio del Estado, entregados por personas naturales y/o sociedades, para
				obtener el derecho a realizar operaciones en campos específicos de los diversos sectores
	[económicos del país.
1	3	03	01	Sector Financiero
				Ingresos provenientes de la tarifa que el sector financiero entrega a favor del Estado, por la
				facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido para esta actividad.
1	3	03	02	Sector Industrial y Comercial
'		03	02	Ingresos provenientes de la tarifa que el sector industrial y comercial entrega a favor del
				Estado, por la facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido para esta
				actividad.
1	3	03	03	Sector Agropecuario
1	-			Ingresos provenientes de la tarifa que el sector agropecuario efectúa a favor del Estado, por
				la facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido para esta actividad.
1	3	03	04	Sector Turístico y Hotelero
				Ingresos provenientes de la tarifa que el sector turístico y hotelero entrega a favor del
				Estado, por la facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido para esta
				actividad.
1	3	03	05	Superficiarios Hidrocarburíferos
				Ingresos provenientes de las tarifas por superficie ocupada, que las compañías
				concesionarias pagan por la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos.





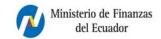
UBLI	CA DE	L ECUA	DOR	
1	3	03	06	Regalías Hidrocarburíferas
•				Ingresos provenientes de regalías hidrocarburíferas.
1	3	03	07	Superficiarios Mineros
•		00	0.	Ingresos provenientes de las tarifas por superficie ocupada, que las compañías
				concesionarias pagan por la exploración y explotación de recursos naturales.
1	3	03	08	Regalías Mineras
•		00	00	Ingresos cobrados en especie por la explotación de minas.
1	3	03	09	Derechos Consulares
•		00	03	Ingresos provenientes de las tarifas establecidas en el arancel consular y diplomático, por
				actos relacionados con las diferentes actuaciones consulares.
1	3	03	10	Concesiones Aéreas
•			. •	Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con
İ				sociedades para la explotación de actividades aéreas en instalaciones del Estado.
1	3	03	11	Concesiones Portuarias
•	_			Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con
				sociedades para la explotación de actividades portuarias en instalaciones del Estado.
1	3	03	12	Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones
-				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con
				sociedades para la explotación de actividades en el sector de las telecomunicaciones en
				instalaciones del Estado.
1	3	03	13	Concesiones en el Sector Eléctrico
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con
				sociedades para la explotación de actividades en el sector eléctrico en instalaciones del
				Estado.
1	3	03	14	Concesiones Viales
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con personas
				naturales o sociedades para la explotación de infraestructura vial, de dominio público.
1	3	03	15	Concesiones Hidrocarburíferas
				Ingresos provenientes de la tarifa a las concesiones entregadas a empresas que asumen
				los riesgos de su inversión en servicios de transporte de hidrocarburos, su refinación,
				industrialización, almacenamiento y comercialización.
1	3	03	99	Otras Concesiones
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con personas
_	_			naturales o sociedades para la explotación de inmuebles o instalaciones de dominio público.
1	3	04		Contribuciones
				Ingresos que provienen de una determinada persona o grupo social, en virtud de los
				efectos de un beneficio específico o de mejoras realizadas por el Estado o por sus
_			04	organismos.
1	3	04	01	Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas
				Ingresos recaudados por los empleadores, como proporción o parte de la nómina, de
1	3	04	03	entidades públicas y privadas, para fines específicos. Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras
•	3	04	03	Ingresos provenientes de las contribuciones que deben pagar las compañías y las entidades
				financieras sujetas al control de las Superintendencias de Compañías o de Bancos.
1	3	04	04	Contribución en Contratos Sujetos a Licitaciones
•	3	04	04	Ingresos provenientes de la contribución establecida en la Ley de Contratación Pública, para
				los organismos establecidos en dicha Ley, que las instituciones del Sector Público deber
				retener, en contratos celebrados con terceros mediante el procedimiento de Licitación.
1	3	04	05	Sobre Contratos de Consultoría
•	3	04	03	Ingresos provenientes del aporte del cinco por mil, del valor de cada contrato de consultoría
				que suscriba el sector público, para el Fondo de Consultoría.
1	3	04	06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase
•				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras
				de apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase.
1	3	04	07	Repavimentación Urbana
•	•	J-7	"	Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras
				de repavimentación urbana.
1	3	04	08	Aceras, Bordillos y Cercas
•		-		Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras
				de aceras, bordillos y cercas.
		1		1





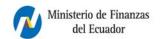
1	3	04	09	Obras de Alcantarillado y Canalización Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras
				de alcantarillado y canalización.
1	3	04	10	Obras de Alumbrado Público
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obra-
				de alumbrado público.
1	3	04	11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obra
				de construcción y ampliación de sistemas de agua potable.
1	3	04	12	Desecación de Pantanos y Rellenos de Quebradas
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obra
				de desecación de pantanos y rellenos de quebradas.
1	3	04	13	Obras de Regeneración Urbana
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar inversione
				realizadas en la construcción, adecuación y mantenimiento de obras de regeneració
			4.4	urbana.
1	3	04	14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicio
				de Alumbrado Eléctrico
				Ingresos provenientes de la contribución adicional para los cuerpos de bomberos que paga
1	3	04	99	los usuarios de alumbrado de servicio eléctrico. Otras Contribuciones
•	3	04	99	Otras contribuciones no consideradas en los rubros anteriores.
1	4			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
•	*			Comprenden los ingresos por ventas de bienes y servicios realizadas por entidades pública
				cuyo giro comercial o industrial es de carácter principal o habitual.
1	4	01		Ventas de Derivados de Petróleo
•	-	0.		Ingresos por las ventas de derivados de petróleo. Incluye operaciones relacionadas co
				otros conceptos de la actividad hidrocarburífera: fondo de inversión petrolera y tarifa d
				transporte por el Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE).
1	4	01	06	Exportaciones de Derivados del Petróleo
_	_			Ingresos provenientes de la exportación de derivados del petróleo.
1	4	01	07	Ventas Internas de Derivados del Petróleo
				Ingresos provenientes de la venta de derivados en el territorio nacional a precios d
				terminal.
1	4	01	08	Tarifa de Transporte de Petróleo por el SOTE
				Ingresos provenientes de la diferencia entre la tarifa y el costo de transporte por el sistem
				del oleoducto Transecuatoriano.
1	4	01	99	Otros No Especificados
				Ingresos provenientes de la venta de derivados de petróleo, no clasificados en los íter
	ļ			anteriores.
1	4	02		Ventas de Productos y Materiales
				Ingresos por la comercialización de bienes y productos de consumo.
1	4	02	01	Agropecuarios y Forestales
				Ingresos provenientes de la venta de productos agropecuarios y forestales, incluye planta
	_			semillas no procesadas, semovientes, etc.
1	4	02	02	Industriales
				Ingresos provenientes de la venta de productos industriales producidos y procesado
				excepto los generados por la industria hidrocarburífera.
1	4	02	03	Del Mar
				Ingresos provenientes de la venta de bienes de origen marino, producidos y/o extraídos co
			-	fines comerciales o experimentales.
1	4	02	04	De Oficina, Didácticos y Publicaciones
				Ingresos provenientes de la venta de bienes de oficina, didácticos y publicaciones
_	_	00		generados por el sector público.
1	4	02	05	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos y Medicinas
				Ingresos provenientes de la venta de instrumental médico menor, insumos médicos
	_	00		medicinas.
1	4	02	06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable
				Ingresos derivados de la venta de materiales y accesorios para instalaciones de agu
	i	1	1	potable.





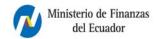
1	4	02	07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización Ingresos derivados de la venta de materiales y accesorios para obras de alcantarillado canalización.
1	4	02	10	Materiales de Construcción
•	7	UZ	10	Ingresos derivados de la venta de materiales de construcción.
1	4	02	99	Otras Ventas de Productos y Materiales
	-	02		Ingresos provenientes de la venta de productos y materiales no clasificados en los íter anteriores.
1	4	03		Ventas no Industriales
				Ingresos por la venta de bienes y servicios que no son de naturaleza industrial.
1	4	03	01	Agua Potable Ingresos provenientes de la dotación de agua potable y sus relacionados.
1	4	03	02	Agua de Riego
_				Ingresos provenientes de la dotación de agua para riego y sus relacionados.
1	4	03	03	Alcantarillado
_				Ingresos provenientes de conexiones y reconexiones de alcantarillado y sus relacionados.
1	4	03	04	Energía Eléctrica
1	4	03	05	Ingresos provenientes del cobro por el consumo de energía eléctrica y sus relacionados. Telecomunicaciones
	-			Ingresos provenientes del cobro por la utilización de servicios de telecomunicaciones y su relacionados.
1	4	03	06	De Correos
				Ingresos provenientes del cobro de tasas a los usuarios de correo, por transporte o correspondencia y paquetes postales, dentro y fuera del país.
1	4	03	07	Transporte Nacional de Pasajeros y Carga
	-		.	Ingresos provenientes del cobro de pasajes y fletes por transporte interno de pasajeros carga.
1	4	03	80	Transporte Internacional de Pasajeros y Carga
				Ingresos provenientes del cobro de pasajes y fletes por transporte internacional o pasajeros y carga.
1	4	03	09	Operaciones Interlineales
•	•			Ingresos provenientes del cobro de pasajes y fletes de transporte nacional e internacion
				de pasajeros y carga y sus relacionados, por compensación.
1	4	03	10	De Espectáculos Públicos
				Ingresos provenientes de la venta de entradas a espectáculos públicos.
1	4	03	11	Financieros
				Ingresos provenientes de servicios financieros y de intermediación
1	4	03	12	Tarjetas VIP
				Ingresos provenientes de la venta de tarjetas de servicios aéreos especiales.
1	4	03	99	Otros Servicios Técnicos y Especializados
				Ingresos provenientes de la prestación de servicios técnicos y especializados de actividade
_				institucionales no consideradas en los ítem anteriores.
1	4	04		Ventas de Desechos y Residuos
				Ingresos por las ventas de bienes, subproductos y residuos no aptos para el uso y consun
			04	en las actividades operativas corrientes.
1	4	04	01	Agropecuarios y Forestales
				Ingresos provenientes de la venta de subproductos y residuos de la actividad agropecuar
4	4	04	02	resultantes de la actividad administrativa, productiva y/o de inversión. Industriales
1	4	04	UZ	
				Ingresos provenientes de la venta de subproductos y residuos de la actividad industri- resultantes de la actividad administrativa, productiva y/o de inversión.
1	4	04	03	De Productos del Mar
•	7	04	03	Ingresos provenientes de la venta de subproductos y residuos originados de productos o
	_	00		mar, resultantes de la actividad administrativa, productiva o de inversión.
1	4	09		Débitos por Impuesto al Valor Agregado
				Ingresos por el Impuesto al Valor Agregado aplicado en operaciones de venta de bienes
	i			servicios, efectuados por entes públicos, cuyo giro comercial o industrial es de caráct
1	4	09	01	principal o habitual. Débito Fiscal por Ventas





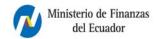
1	I			servicios, está sujeto a compensación con créditos fiscales.
	7			RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
				Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capita
				títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste d
				inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento d
	_	04		obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.
	7	01		Rentas de Inversiones
				Ingresos provenientes de inversiones de capital, títulos y valores, diferenciales cambiario
				reajustes de valor nominal de inversiones y seguros.
	7	01	01	Intereses por Depósitos a Plazo
				Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por tasas de interés que paga
				los agentes económicos, por el uso de los depósitos en moneda de curso legal o extranjer
				efectuados por entidades públicas, tanto en el país como en el exterior.
	7	01	02	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores
	-	١.	-	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por intereses y comisiones d
				inversiones en títulos y valores.
	_	04	00	
	7	01	03	Intereses y Comisiones de Riesgo
	_			Ingresos provenientes de intereses y comisiones de riesgo del capital invertido.
	7	01	04	Reajustes de Inversiones
				Ingresos provenientes del reajuste del valor nominal de inversiones en préstamos y e
				títulos y valores.
	7	01	05	Diferencial Cambiario
				Ingresos que se originan en la diferencia entre el valor de compra y venta de inversione
				financieras en divisas.
	7	01	06	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas
	'	01	00	
				Ingresos provenientes de la distribución de dividendos generados por la propieda
	l _			accionaria en sociedades y empresas públicas.
	7	01	07	Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas
				Ingresos provenientes de la distribución de dividendos generados por la propieda
				accionaria en sociedades y empresas privadas.
	7	01	08	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas
				Ingresos generados de las utilidades de las empresas y entidades financieras públicas.
	7	01	09	Comisiones por Servicios Financieros
	•	١٠.		Ingresos provenientes de las comisiones por servicios relacionados con transaccione
				financieras.
	_	04	40	
	7	01	10	Cargos por Operaciones Financieras
				Ingresos provenientes de servicios relacionados con transacciones generadas por entidade
				financieras del sector público.
	7	01	11	Primas por Seguros de Desgravamen y de Saldos
				Ingresos provenientes de primas de seguros de desgravamen y de saldos.
	7	01	12	Descuentos Obtenidos en Inversiones Financieras
				Ingresos provenientes de descuentos obtenidos en inversiones financieras realizadas.
	7	01	15	Intereses por Operaciones de Microcrédito
	•	١٠.		Ingresos provenientes de la colocación de créditos del Programa Nacional de Finanza
				Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.
	_	0.4		
	7	01	99	Intereses por Otras Operaciones
	7	01	99	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios
			99	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores.
	7	01	99	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios
			99	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes
			99	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad o
	7	02		Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad las entidades y organismos del sector público.
			01	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad las entidades y organismos del sector público. Terrenos
	7	02	01	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad las entidades y organismos del sector público. Terrenos Ingresos provenientes del alquiler de terrenos.
	7	02		Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad las entidades y organismos del sector público. Terrenos Ingresos provenientes del alquiler de terrenos. Edificios, Locales y Residencias
	7 7 7	02 02 02	01	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad e las entidades y organismos del sector público. Terrenos Ingresos provenientes del alquiler de terrenos. Edificios, Locales y Residencias Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias.
	7	02	01	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad e las entidades y organismos del sector público. Terrenos Ingresos provenientes del alquiler de terrenos. Edificios, Locales y Residencias Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias. Mobiliarios
	7 7 7	02 02 02	01	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad de las entidades y organismos del sector público. Terrenos Ingresos provenientes del alquiler de terrenos. Edificios, Locales y Residencias Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias. Mobiliarios Ingresos provenientes del alquiler de mobiliarios.
	7 7 7	02 02 02	01	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad de las entidades y organismos del sector público. Terrenos Ingresos provenientes del alquiler de terrenos. Edificios, Locales y Residencias Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias. Mobiliarios
	7 7 7	02 02 02 02	01 02 03	Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores. Rentas por Arrendamientos de Bienes Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad de las entidades y organismos del sector público. Terrenos Ingresos provenientes del alquiler de terrenos. Edificios, Locales y Residencias Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias. Mobiliarios Ingresos provenientes del alquiler de mobiliarios.





1	7	02	05	Vehículos
				Ingresos provenientes del alquiler de vehículos terrestres, aéreos, marítimos y fluviales.
1	7	02	06	Herramientas
	ļ			Ingresos provenientes del alquiler de herramientas.
1	7	02	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
				Ingresos provenientes del alquiler de equipos, sistemas y paquetes informáticos
1	7	02	15	Bienes Biológicos
				Ingresos provenientes del alquiler de animales vivos, bosques, plantaciones, activos
				biológicos del medio acuático y otros.
1	7	02	99	Otros Arrendamientos
				Ingresos provenientes del alquiler de otros arrendamientos no clasificados en los ítem
	_			anteriores.
1	7	03		Intereses por Mora
				Ingresos provenientes por mora, originados por el incumplimiento de obligaciones o
1	7	03	01	convenios legalmente exigibles. Tributaria
'	′	US	UI	Ingresos provenientes de la obligación tributaria no satisfecha en el tiempo que la ley o
				reglamento establece, ya se trate de impuestos, tasas o contribuciones.
1	7	03	02	Ordenanzas Municipales
'	•		\\ \frac{1}{2}	Ingresos provenientes de la aplicación de multas generadas por la falta de oportunidad en el
				pago de tributos.
1	7	03	03	Ordenanzas Provinciales
				Ingresos provenientes de la aplicación de multas generadas por el atraso en el pago de
				tributos.
1	7	03	05	Obligaciones a la Seguridad Social
				Ingresos provenientes de la aplicación de una tasa de interés anual por mora, en
				obligaciones establecidas en disposiciones de la seguridad social, que no se hubieren
				cubierto en el tiempo que establecen las disposiciones legales pertinentes.
1	7	03	06	Transacciones Comerciales
				Ingresos provenientes de la aplicación de una tasa de interés anual por mora, al no haberse
1.	_			cubierto transacciones comerciales concertadas.
1	7	03	10	Intereses por Mora Tributaria, recaudados por el SRI
				Ingresos provenientes de la obligación tributaria no satisfecha en el tiempo que la ley o
1	7	03	11	reglamento establece, recaudados por el SRI Intereses por Mora Tributaria, recaudados por el SENAE
ļ.	'	03		Ingresos provenientes de la obligación tributaria no satisfecha en el tiempo que la ley o
				reglamento establece, recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
1	7	03	99	Otros Intereses por Mora
'	•			Ingresos provenientes de la aplicación de tasas de interés por mora no clasificados en los
				ítem anteriores.
1	7	04	•	Multas
				Ingresos provenientes por multas originados por el incumplimiento de obligaciones
	[legalmente exigibles.
1	7	04	01	Tributarias
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen por Ley, a quienes
	<u> </u>	1_		contravienen las disposiciones concernientes al pago de obligaciones tributarias.
1	7	04	02	Infracción a Ordenanzas Municipales
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen
	_		00	disposiciones concernientes al Régimen municipal.
1	7	04	03	Infracción a Ordenanzas Provinciales
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen
4	7	04	04	disposiciones concernientes al Régimen provincial.
1	7	U4	04	Incumplimientos de Contratos
1	7	04	05	Ingresos provenientes de la aplicación de multas por incumplimiento de contratos. Infracciones a la Seguridad Social
'	'	04	0.5	Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen
				disposiciones legales concernientes a la Seguridad Social.
1	7	04	06	Cheques Protestados
'	l -	-		Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes giran cheques
				sin fondos en cuenta corriente, cuenta cerrada, mal girados y otras infracciones,
0		, ,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·





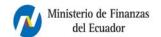
				contraviniendo disposiciones legales establecidas.
1	7	04	07	Infracciones a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen las
				disposiciones de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.
1	7	04	99	Otras Multas
				Ingresos provenientes de multas al no haberse cubierto el pago de obligaciones
				establecidas y no clasificadas en los ítem anteriores.
1	8	•		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
				Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo,
				mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes.
1	8	01		Transferencias Corrientes del Sector Público
				Transferencias recibidas de entidades del sector público.
1	8	01	01	Del Gobierno Central
				Transferencias recibidas de entidades y organismos del Gobierno Central.
1	8	01	02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas
-	_	١		Transferencias recibidas de entidades descentralizadas y autónomas.
1	8	01	03	De Empresas Públicas
•		١٠.		Transferencias recibidas de empresas públicas.
1	8	01	04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados
'		` '	"	Transferencias recibidas de gobiernos autónomos descentralizados.
1	8	01	05	De la Seguridad Social
•	٥	0.	03	Transferencias recibidas de los fondos de la seguridad social.
1	8	01	06	De Entidades Financieras Públicas
•	•	٠.	00	Transferencias recibidas de entidades financieras públicas.
1	8	01	08	De Cuentas o Fondos Especiales
	٥	0.	00	Transferencias recibidas de cuentas o fondos especiales.
1	8	01	09	De Fondos de Uso Reservado
	٥	0.	03	Transferencias recibidas para cubrir gastos reservados.
1	8	01	10	De Fondos de Contingencia
'	٥	0.	10	Transferencias recibidas para cubrir gastos generados por la ocurrencia de siniestros.
1	8	02		Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno
	٥	02		Donaciones recibidas de personas naturales o jurídicas privadas residentes en el país.
1	8	02	03	Del Sector Privado Financiero
'	٥	02	03	Donaciones recibidas de entidades del sector financiero privado.
1	8	02	04	Del Sector Privado no Financiero
•	٥	02	07	Donaciones recibidas de entidades del sector no financiero privado.
1	8	03		Donaciones Corrientes del Sector Externo
Ι'	٥	03		Donaciones recibidas de personas naturales o jurídicas no residentes en el país.
1	8	03	01	De Organismos Multilaterales
'	3	03	"	
1	8	03	02	Donaciones recibidas de organismos multilaterales. De Gobiernos y Organismos Gubernamentales
'	U	03	02	Donaciones recibidas de organismos gubernamentales extranjeros.
1	8	03	03	Del Sector Privado Financiero
'	O	03	US	Donaciones recibidas del sector privado financiero.
1	8	03	04	Del Sector Privado no Financiero
"	0	US	04	Donaciones recibidas del sector privado no financiero.
1	8	04	1	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público
'	O	04		Participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos a favor de
		1		entidades, organismos, fondos y proyectos legalmente constituidos.
1	8	04	01	De la Actividad Hidrocarburifera, Excepto para Universidades y Escuelas Politécnicas
1	3	04	"	Ingresos recibidos por la participación en las exportaciones de petróleo y sus derivados,
		1		renta petrolera y venta de derivados del petróleo de consumo interno y otras tasas y tarifas
				aplicables a la actividad hidrocarburífera.
1	8	04	02	De Impuestos y Exportaciones de Crudo para Universidades y Escuelas Politécnicas
'	3	J-+	32	Ingresos recibidos de la participación en los impuestos a la renta global, al valor agregado
				(IVA) y a las exportaciones de crudo.
1	8	04	03	De Empresas Públicas
'	3	04	03	Participaciones en las utilidades de empresas públicas.
1	8	04	04	De la Participación en Impuestos no Petroleros
1	J	U4	UH	De la l'aldopación en impuestos no Fedioletos





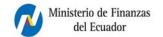
·				
				Ingresos provenientes de la aplicación del sistema impositivo interno no considerados en los ítem anteriores.
1	8	04	05	De Planillas de Telecomunicaciones
	ļ			Ingresos provenientes de la participación en el monto planillado de telecomunicaciones.
1	8	04	07	De Fondos Ajenos
				Ingresos provenientes de organismos del sector público, que efectúan la gestión de
4		0.4	00	recaudación.
1	8	04	80	De Cuentas y Fondos Especiales Ingresos por concepto de la participación en fondos y cuentas especiales.
1	8	04	11	Rendimientos de los Sistemas Contables del Banco Central del Ecuador
•		-	l	Rendimientos obtenidos en la administración de los Sistemas Contables del Banco Central
				del Ecuador.
1	8	04	14	Aportes Sobre Depósitos en Instituciones Financieras
				Ingresos por concepto de la aportación anual calculada sobre el promedio de saldos de
			45	depósitos de las instituciones financieras.
1	8	04	15	Depósitos Inmovilizados en Instituciones Financieras
				Ingresos por depósitos a la vista y a plazo inmovilizados por más de diez años en las instituciones financieras.
1	8	04	99	Otras Participaciones y Aportes
-				Ingresos provenientes de otras participaciones y aportes no considerados en los ítem
				anteriores.
1	8	05		Subsidios
				Ingresos sin contraprestación, destinados a financiar el déficit operacional por ventas de
1	8	05 01		bienes y servicios. De Precios del Sector Público
'	0	05	יטו	Ingresos provenientes de la asignación que realiza el gobierno, para cubrir parte del costo
				de ventas.
1	8	05	03	De Tarifas del Sector Público
				Ingresos provenientes de la asignación que realiza el gobierno, para cubrir parte del costo
	_			de prestación de servicios al público.
1	8	05	08	Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo
				Ingreso proveniente de la asignación que realiza el Estado para cubrir el subsidio al consumo interno de derivados de petróleo.
1	8	06	1	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo
•				Aportes y participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos en
				beneficio de las entidades seccionales.
1	8	06	01	De Compensaciones a Municipios por Leyes y Decretos
				Transferencia de recursos a favor de Municipios específicos, por compensaciones
_		00	00	establecidas en leyes y decretos.
1	8	06	02	De Compensaciones Consejos Provinciales por Leyes y Decretos Transferencia de recursos a favor de Consejos Provinciales específicos, por
				compensaciones establecidas en leyes y decretos.
1	8	06	04	Del FODESEC a Municipios
				Transferencia de recursos a favor de los Municipios, provenientes del Fondo de Desarrollo
				Seccional.
1	8	06	05	Del FODESEC a Consejos Provinciales
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
1	8	06	06	Desarrollo Seccional. Del FODESEC al INGALA
'	0	00	00	Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo
				de Desarrollo Seccional.
1	8	06	07	Del FODESEC al CONCOPE
			1	Transferencia de recursos a favor del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador,
	_			provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional.
1	8	06	08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
4	8	06	10	Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales. Del FONDEPRO al CONCOPE
'	0	00	10	Transferencia de recursos a favor del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador,
			1	provenientes del Fondo de Desarrollo Provincial.
1	8	06	16	Del Fondo de Descentralización a Municipios
01	•		_	•





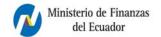
	i	ı		
				Transferencia de recursos a favor de los Municipios, provenientes del Fondo de
				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
١.	_			Presupuesto del Gobierno Central.
1	8	06	17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
4		00	42	Presupuesto del Gobierno Central.
1	8	06	42	Del Presupuesto General del estado por Competencias de Riego a GADs Provinciales Transferencia corriente a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
				provenientes del PGE por el ejercicio de nuevas competencias de riego.
1	8	07		Participaciones Corrientes de la Fuente Fiscal del Presupuesto del Gobierno Central
•		0,		en los Ingresos Petroleros
				Participaciones en los ingresos petroleros determinados en disposiciones legales que se
				determinan como fuente de financiamiento fiscal del presupuesto del Gobierno Central.
1	8	07	01	De Exportaciones de Derivados del Petróleo
				Participaciones en los ingresos petroleros originados en las exportaciones de derivados de
				petróleo.
1	8	07	02	De la Venta Interna de Derivados del Petróleo
				Participaciones en los ingresos petroleros originados en las ventas internas de derivados de
	_			petróleo.
1	8	07	03	De la Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas
				Participaciones en los ingresos por la tarifa de transporte por el oleoducto que realizan las
4		07	0.4	empresas privadas. Del Fondo de Inversión Petrolera, 10% Exportación Directa de Crudo y Derivados y
1	8	07	04	Tarifa Transporte SOTE
				Participaciones en el Fondo de Inversión Petrolera que se origina de las exportaciones
				directas de crudo y derivados de PETROECUADOR; del mercado interno de crudo de
				prestación de servicios y por el transporte de crudo por el oleoducto transecuatoriano.
1	8	07	05	Del Fondo de Inversión Petrolera de la Venta Interna de Derivados
				Participaciones en el Fondo de Inversión Petrolera que se origina de las ventas internas de
				derivados.
1	8	07	80	De Compensación Obligaciones Tributarias Bloque 15
				Por participaciones en los ingresos por la operación del bloque 15, como compensación de
4		07	09	la disminución de ingresos tributarios. Del Fondo de Estabilización Petrolera
1	8	07	US	Por participaciones en los ingresos del Fondo de Estabilización Petrolera.
1	8	07	10	De la Participación por Exportaciones de Crudo Ex-Consorcio
•		0,		Por participaciones en los ingresos por las exportaciones directas de crudo de los campos
				del exConsorcio.
1	8	07	99	Otros no Especificados
				Otras participaciones no incluidas en los ítems anteriores.
1	8	08		Participaciones Corrientes de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros
				Participaciones que les corresponden a las entidades, organismos y fondos públicos en los
				ingresos petroleros que se originan por distintos conceptos establecidos en disposiciones
١.	_			legales.
1	8	80	01	Participaciones Corrientes en los Ingresos Petroleros
				Participaciones de los entes públicos en los ingresos petroleros que se originan por diversos
1	8	09		conceptos establecidos en disposiciones legales. Participaciones Corrientes del Sector Público en Preasignaciones
•	0	09		Participaciones corrientes de los entes públicos en preasignaciones sobre determinados
				ingresos establecidos en disposiciones legales.
1	8	09	01	Participaciones Corrientes en Preasignaciones Establecidas por Ley
-				Participaciones que reciben las instituciones, organismos y fondos del sector público por
				efecto de la aplicación de disposiciones legales que preasignan ingresos para fines
				específicos.
1	8	10		Transferencias Corrientes a la Seguridad Social
				Transferencias recibidas por la seguridad social, para financiar sus prestaciones.
1	8	10	01	Contribuciones 40% Pensiones Pagadas por el Seguro General
				Transferencias recibidas para cubrir el 40% de las Pensiones pagadas por el Seguro
	l			General.





, DLI	CA DEI			
1	8	10	02	Contribución 40% Pensiones Riesgos del Trabajo
				Transferencias recibidas para cubrir el 40% de las pensiones de Riesgos del Trabajo.
1	8	10	03	Financiamiento Seguro Social Campesino, 30% del 1% de Sueldos y Salarios
				Transferencias recibidas para el financiamiento del Seguro Social Campesino que
				corresponde al 30% del 1% de los sueldos y salarios.
1	8	10	04	Contribuciones 40% Pensiones Seguro Social Campesino
•	٥	'0	04	Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las pensiones del Seguro Social Campesino.
1	8	10	05	Aporte Anual Seguro Social Campesino
•	0	10	US	
	_			Transferencias recibidas por aporte anual para el Seguro Social Campesino.
1	8	10	06	Reservas Matemáticas
				Transferencias al IESS destinadas a cubrir las Reservas Matemáticas.
1	8	10	11	Contribución de Hasta el 60% Pensiones ISSFA
				Transferencias destinadas a cubrir hasta el 60% de las pensiones de retiro, invalidez y
				muerte, pagadas por el ISSFA.
1	8	10	12	Por Pensiones a Cargo del Estado Pagadas por el ISSFA
				Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por
				el ISSFA.
1	8	10	16	Contribución 60% Pensiones ISSPOL
•	U	10	10	
				Transferencias destinadas a cubrir el 60% de las pensiones de retiro, invalidez, vejez y
	_			muerte, pagadas por el ISSPOL.
1	8	10	17	Por Pensiones a Cargo del Estado pagadas por el ISSPOL
				Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por
				el ISSPOL.
1	9			OTROS INGRESOS
				Comprenden los ingresos no tributarios corrientes, excluidos de las categorías antes
				mencionadas.
1	9	01		Garantías y Fianzas
				Ingresos provenientes de la ejecución de garantías y fianzas entregadas para el
				cumplimiento de contratos y obligaciones.
1	9	01	01	Ejecución de Garantías
•	9	0.	0.	1 5
4	_	04	00	Ingresos provenientes del reconocimiento del derecho para efectivizar garantías.
1	9	01	02	Ejecución de Fianzas
				Ingresos provenientes del reconocimiento del derecho a ejecutar fianzas.
1	9	02		Indemnizaciones y Valores no Reclamados
				Ingresos por el resarcimiento de daños o perjuicios. Se incluyen los valores no reclamados
				en sorteos y juegos de azar.
1	9	02	01	Indemnizaciones por Siniestros
				Ingresos provenientes de la compensación al sector público por daños y perjuicios
			L	ocasionados a la propiedad pública.
1	9	02	02	Premios no Reclamados de Sorteos
				Ingresos provenientes de premios no reclamados de sorteos.
1	9	02	99	Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados
•		72		Ingresos provenientes de otras indemnizaciones y valores no reclamados.
1	9	03	<u> </u>	Remates de Bienes y Especies
1	9	US		
				Ingresos por la adjudicación de bienes rematados en forma directa, en subasta, al martillo o
_	_			en sobre cerrado.
1	9	03	01	Bienes y Especies Decomisadas
				Ingresos provenientes de hacer efectiva la adjudicación de bienes decomisados, vendidos
		L	L	en forma directa, remates y subastas al martillo o en sobre cerrado.
1	9	04		Otros no Operacionales
				Ingresos varios no contemplados en los subgrupos anteriores.
1	9	04	01	Comisiones
•		•	~ '	Ingresos provenientes de la participación en actividades productivas, que las entidades y
_	_			organismos del sector público reciben en concepto de comisiones.
1	9	04	03	Prima de Riesgo de Instituciones Financieras
				Ingresos provenientes de la prima de riesgo que determine el Directorio de la Agencia de
				Garantía de Depósitos, sobre el promedio de saldos de depósitos en las instituciones
				financieras.
1	9	04	04	Recaudaciones por Obligaciones de Terceros Canceladas a la Seguridad Social
				Ingresos por concepto de recuperaciones de intereses por mora patronal, responsabilidades
S I			D	40





				patronales y coactivas con el IESS.
1	9	04	05	Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarrización
				Ingresos provenientes de bienes sometidos a chatarrización que han sido declarados obsoletos o inservibles de propiedad de las entidades y organismos de la administración pública central e institucional.
1	9	04	99	Otros no Especificados
				Ingresos no tributarios recaudados por conceptos no especificados en los ítems anteriores, con carácter temporal o carente de identificación expresa.

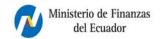
				con carácter temporal o carente de identificación expresa.
_				
2				INGRESOS DE CAPITAL
				Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de
				intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como
				transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación
				bruta de capital.
				Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición
				patrimonial del Estado.
2	4			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	=			Comprenden los ingresos por ventas de bienes muebles, inmuebles, semovientes,
				intangibles y otros activos de capital no financiero de propiedad del Estado.
2	4	01		Bienes Muebles
_	•	٠.		Ingresos por la venta de bienes muebles.
2	4	01	03	Mobiliarios
_	7	01	03	
2	4	04	04	Ingresos provenientes por la venta de todo tipo de mobiliarios del sector público.
2	4	01	04	Maquinarias y Equipos
				Ingresos provenientes de la venta de maquinarias y equipos de uso agropecuario, industrial,
		0.4	~=	médico, de comunicaciones, etc. Excepto de equipos informáticos.
2	4	01	05	Vehículos
				Ingresos provenientes de la venta de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo,
		0.4		marítimo y fluvial.
2	4	01	06	Herramientas
				Ingresos provenientes de la venta de herramientas mayores.
2	4	01	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
				Ingresos provenientes de la venta de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
2	4	01	80	Bienes Artísticos y Culturales
				Ingresos provenientes de la venta de objetos artísticos y culturales que constituyan acervo
				patrimonial público.
2	4	01	09	Libros y Colecciones
				Ingresos provenientes de la venta de libros y colecciones de bibliotecas y oficinas públicas.
2	4	02		Bienes Inmuebles
				Ingresos por la venta de bienes inmuebles.
2	4	02	01	Terrenos
				Ingresos provenientes de la venta de predios urbanos y rurales, de propiedad estatal.
2	4	02	02	Edificios, Locales y Residencias
			L	Ingresos provenientes de la venta de edificios, locales y residencias públicas.
2	4	02	99	Otros Bienes Inmuebles
				Ingresos provenientes de la venta de bienes inmuebles no contemplados en los ítem
				anteriores.
2	4	03		Bienes Biológicos
-				Ingresos por la venta de animales vivos, bosques, plantaciones, activos biológicos del medio
				acuático y otros.
2	4	03	12	Semovientes
-	•			Ingresos por la venta de semovientes y animales de propiedad estatal.
2	4	03	13	Bosques
-	•		. 🗸	Ingresos por la venta de bosques y zonas dominadas por agrupación de árboles.
2	4	03	14	Acuáticos
_	-	UJ	'*	Ingresos por la venta de activos biológicos relacionados con el medio acuático.
2	1	03	15	Plantas
2	4	US	13	Ingresos por la venta de plantaciones o agrupaciones de plantas de propiedad estatal
2	A	02	00	
2	4	03	99	Otros Bienes Biológicos
Ĺ.		<u> </u>		Ingresos por la venta de otros activos biológicos no especificados en los ítem anteriores.





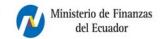
2	4	04		Intangibles
				Ingresos por la venta o cesión a terceros, del derecho y privilegio para el uso y explotación
				de activos intangibles.
2	4	04	01	Intangibles
				Ingresos provenientes de las ventas o cesiones de la propiedad intelectual de derechos de
				autor de propiedad del Estado; nombres y logotipos legalmente reconocidos, para us
				exclusivo del Estado; del valor que tiene el prestigio de la empresa de propiedad estatal
				seccional en términos monetarios; y otros intangibles.
2	4	05		Exportaciones de Petróleo Crudo
				Ingresos provenientes de la venta de petróleo crudo.
2	4	05	01	Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR Ex-Consorcio
				Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo de los campos del Ex
				Consorcio y del crudo reducido de la Refinería Amazonas que se inyecta al oleoduct
				Transecuatoriano.
2	4	05	02	Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR de Nororiente
_	•			Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo de los campos de Nororiente.
2	4	05	03	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Prestación de Servicios
-	•			Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo de contratos de prestación
				de servicios.
2	4	05	04	Exportaciones de Petróleo de Regalías
_	-	03	07	Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo de regalías cobradas sobre l
				producción de PETROECUADOR y de contratos de: participación, campos marginales
				alianzas operativas y otros.
2	4	05	06	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Participación
2	4	US	06	
				Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo que le corresponden al Estad
_		0.5	07	en contratos de participación.
2	4	05	07	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Campos Marginales
				Ingresos provenientes de exportaciones de petróleo de contratos de participación del Estad
_		0.5		en contratos de campos marginales.
2	4	05	08	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Alianzas Operativas
				Ingresos por exportaciones directas de petróleo, provenientes de la producción incrementa
_				en contratos con alianzas operativas.
2	4	05	09	Exportaciones de Petróleo por Diferencial de Calidad
				Ingresos por exportaciones directas de petróleo, provenientes del volumen diferencia
				pagado por las empresas privadas, en la mezcla del crudo pesado de su propiedad con e
_			L	crudo liviano de PETROECUADOR.
2	4	05	11	Exportaciones de Petróleo de Contratos de Servicios Específicos
				Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo de contratos de servicio
				específicos.
2	4	05	12	Exportaciones de Petróleo de Hasta 23 Grados API
				Ingresos que alimentan la cuenta de Reactivación Productiva y Social, del Desarroll
				Científico – Tecnológico y de la Estabilización Fiscal, CEREPS provenientes de I
				participación del Estado en la producción del petróleo crudo de hasta 23 grados API de lo
				contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.
2	4	05	13	Exportaciones de Petróleo del Bloque 15 y Unificados
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo crudo del Bloque 15
				campos unificados.
2	4	05	99	Otros No Especificados
				Ingresos provenientes de exportaciones de petróleo, no clasificadas en los ítem anteriores.
2	7			RÉCUPERACIÓN DE INVERSIONES
				Comprende los ingresos por la liquidación de inversiones en títulos, valores, acciones
				participaciones de capital de propiedad del Estado y por la recuperación de préstamo
				otorgados.
2	7	01		Recuperación de Inversiones Temporales en Títulos y Valores
_	•	• •		Ingresos por la recuperación de inversiones temporales en depósitos, títulos, valores
				acciones y participaciones de capital.
2	7	01	01	Certificados del Tesoro Nacional
~	•	יט	יטן	
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones temporales en certificados emitido
•	7	01	02	por el Tesoro Nacional. Bonos del Estado





UBLI	CA D	EL ECU	ADOK	
ĺ	ĺ			Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones temporales en bonos del Estado.
2	7	01	03	Depósitos a Plazo, Moneda de Curso Legal
_	•	١٠.		Ingresos provenientes de la recuperación de depósitos a plazo temporales en moneda de
				curso legal que se mantienen en bancos comerciales u otras instituciones financieras
				autorizadas
2	7	01	04	Venta de Acciones
2	′	וטו	04	
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de la propiedad temporal en acciones que
_	_	۱		mantengan los entes públicos en sociedades e instituciones productivas o financieras.
2	7	01	05	Depósitos a Plazo Moneda Extranjera
				Ingresos provenientes de la recuperación de depósitos a plazo temporales en moneda
				extranjera que se mantienen en bancos comerciales u otras instituciones financieras
	_			autorizadas.
2	7	01	06	Venta de Participaciones de Capital
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de la propiedad en participaciones temporales
				de capital que mantengan los entes públicos en sociedades e instituciones productivas o
				financieras.
2	7	01	07	Recuperación de Participaciones Fiduciarias
		ļ		Ingresos provenientes de la recuperación en participaciones fiduciarias temporales.
2	7	01	98	Otros Títulos
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones temporales en otros títulos.
2	7	01	99	Otros Valores
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones temporales en otros valores.
2	7	02		Recuperación de Préstamos
				Ingresos por la recuperación de inversiones en préstamos otorgados a terceros.
2	7	02	01	Gobierno Central
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a entidades de
				gobierno central
2	7	02	02	Entidades Descentralizadas y Autónomas
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a entidades
				descentralizadas y autónomas.
2	7	02	03	Empresas Públicas
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas.
2	7	02	04	Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos otorgados a entidades del gobierno
				autónomo descentralizado
2	7	02	05	Seguridad Social
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a la seguridad social.
2	7	02	06	Entidades Financieras Públicas
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos otorgados a entidades financieras
				públicas.
2	7	02	07	Sector Privado
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos al sector privado.
				Incluye la recuperación de anticipos otorgados a contratistas y a servidores en concepto de
				remuneraciones
2	7	02	11	Servidores Públicos
_	-			Ingresos de la recuperación de anticipos y préstamos a servidores en concepto de
				remuneraciones.
2	7	02	13	Contratistas
_	•		. •	Ingresos de la recuperación de anticipos otorgados a contratistas.
2	7	02	15	Organismos Externos Partícipes del Fondo Ecuador – Venezuela para el Desarrollo
_	′	02	13	Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a organismos externos
				para proyectos binacionales productivos, a través del Fondo Ecuador Venezuela para el
				Desarrollo FEVDES
2	7	03	<u> </u>	Recuperación de Inversiones Permanentes en Títulos y Valores
_	′	US		
				Ingresos por la recuperación de inversiones permanentes en depósitos, títulos, valores,
2	_	02	04	acciones y participaciones de capital.
2	7	03	01	Certificados del Tesoro Nacional
ı				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones permanentes en certificados
2	_	02	02	emitidos por el Tesoro Nacional.
		03	02	Bonos del Estado
~IIIh	COCTO	Maria C		





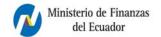
ļ		ļ		Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones permanentes en bonos del Estado.
2	7	03	04	Venta de Acciones
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de la propiedad en acciones que mantengan los
				entes públicos en sociedades e instituciones productivas o financieras.
2	7	03	06	Venta de Participaciones de Capital
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de las participaciones de capital que mantengan
				los entes públicos en sociedades e instituciones productivas o financieras.
2	7	03	07	Participaciones Fiduciarias
				Ingresos provenientes de la recuperación de participaciones fiduciarias permanentes que
				mantengan las instituciones y organismos públicos en entes autorizados.
2	7	03	98	Otros Títulos
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones permanentes en otros títulos.
2	7	03	99	Otros Valores
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones permanentes en otros valores.
2	8			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN
				Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo,
				mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e
				inversión.
2	8	01		Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público
				Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades del sector público.
2	8	01	01	Del Gobierno Central
				Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades y organismos que integran el
				Gobierno Central.
2	8	01	02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas
				Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades descentralizadas y autónomas.
2	8	01	03	De Empresas Públicas
				Transferencias de capital e inversión recibidas de empresas públicas.
2	8	01	04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado
				Transferencias de capital e inversión recibidas de organismos de gobiernos autónomos
ļ				descentralizados.
2	8	01	05	De la Seguridad Social
		ļ		Transferencias de capital e inversión recibidas de la Seguridad Social.
2	8	01	06	De Entidades Financieras Públicas
_	_			Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades financieras públicas.
2	8	01	80	De Cuentas o Fondos Especiales
			40	Transferencias de capital e inversión recibidas de cuentas o fondos especiales.
2	8	01	10	De Fondos de Contingencias
				Transferencias de capital e inversión recibidas para cubrir obligaciones generadas de la
				ocurrencia de siniestros.
2	8	02		Donaciones de Capital del Sector Privado Interno
				Donaciones sin contraprestación, recibidas de personas naturales o sociedades privadas
2	۰	00	02	residentes en el país.
2	8	02	03	Del Sector Privado Financiero
_	۰	00	0.4	Donaciones recibidas de entidades del sector financiero residentes en el país. Del Sector Privado no Financiero
2	8	02	04	
				Donaciones recibidas de personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho residentes en
2	8	02	05	el país. De las Utilidades de Concesionarios Mineros
_	0	UZ	03	Ingresos del Estado en calidad de propietario de los recursos naturales no renovables,
				provenientes de las utilidades de los concesionarios mineros
2	8	03	1	Donaciones de Capital del Sector Externo
_	0	03		Donaciones de Capital del Sector Externo Donaciones sin contraprestación recibidas de personas naturales o jurídicas sin residencia
				en el país.
2	8	03	01	De Organismos Multilaterales
_	"	03	01	Donaciones recibidas de organismos multilaterales.
2	8	03	02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales
_	٦	55	02	Donaciones recibidas de gobiernos y organismos gubernamentales.
2	8	03	03	Del Sector Privado Financiero
-				Donaciones recibidas de entidades del sector privado financiero.
ı	ı	I		2 5.145.5.150 Tooloidad do officados doi obotor privado infariororo.





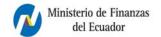
OBLI				
2	8	03	04	Del Sector Privado no Financiero
				Donaciones recibidas de entidades del sector privado no financiero.
2	8	04		Aportes y Participaciones del Sector Público
				Aportes y participaciones en ingresos según lo determinan los cuerpos legales específicos.
2	8	04	01	Del Fondo de Inversión Petrolera
				Aportes recibidos por participación en el fondo de inversión petrolera, financiado con
				recursos generados de la venta de crudo y derivados.
2	8	04	02	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados
				Aportes recibidos por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo.
2	8	04	08	De Cuentas y Fondos Especiales
				Aportes recibidos por participación en fondos y cuentas especiales.
2	8	04	99	Otras Participaciones y Aportes
				Ingresos provenientes de otros conceptos, no considerados en los ítem anteriores.
2	8	06		Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo
				Aportes y participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos en
				beneficio de las entidades seccionales, destinados exclusivamente para gastos de capital e
				inversión.
2	8	06	03	Del FODESEC al Fondo de Inversiones Municipales
				Transferencia de recursos a favor del Banco del Estado para el Fondo de Inversiones
				Municipales, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a contraparte local
				de créditos.
2	8	06	04	Del FODESEC a Municipios
				Transferencia de recursos a favor de los Municipios, provenientes del Fondo de Desarrollo
				Seccional, destinados a gastos de capital e inversión.
2	8	06	05	Del FODESEC a Consejos Provinciales
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
				Desarrollo Seccional, destinados a gastos de capital e inversión.
2	8	06	06	Del FODESEC al INGALA
				Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo
				de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de capital e inversión.
2	8	06	80	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales
				Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales.
2	8	06	09	Aporte según Ley 47 y su Reforma
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos seccionales de las provincias de Azuay,
				Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, provenientes del aporte establecido en la Ley 47
				publicada en el R.O. 281 del 22 de septiembre de 1989 y su reforma, destinados a gastos
_	_			de capital e inversión.
2	8	06	11	Del FONDEPRO Aporte a Consejos Provinciales
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
			40	Desarrollo Provincial, destinados a gastos de capital e inversión.
2	8	06	12	Del FONDEPRO Aporte al INGALA
				Transferencia directa de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del
_		00	42	Fondo de Desarrollo Provincial, destinados a gastos de capital e inversión.
2	8	06	13	Del FONDEPRO a Consejos Provinciales a través del Banco del Estado
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los Consejos
				Provinciales, provenientes del Fondo de Desarrollo Provincial, destinados a gastos de
2		06	14	capital e inversión. Del FONDEPRO al INGALA a través del Banco del Estado
2	8	06	14	Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor del Instituto Nacional
				Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Provincial, destinados a gastos de capital
				e inversión.
2	8	06	16	Del Fondo de Descentralización a Municipios
_	٦	00	10	Transferencia de recursos a favor de los Municipios, provenientes del Fondo de
				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
				Presupuesto del Gobierno Central, destinados a gastos de capital e inversión.
2	8	06	17	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales
_	٦	00	' '	Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
				Presupuesto del Gobierno Central, destinados a gastos de capital e inversión.
2	R	06	42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a GADs Provinciales
I -	1		74	2011 100 apacoto Conicial del Lotado por Competencias de Mego a CADS i 104 inclaies





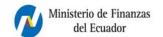
CDLI	CAL D	LL LCC	ADOR	
				Transferencias de capital e inversión a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales provenientes del PGE por el ejercicio de nuevas competencias de riego.
2	8	07		Participaciones de Capital de la Fuente Fiscal del Presupuesto del Gobierno Central
				en los Ingresos Petroleros
				Participaciones de capital en los ingresos petroleros dispuestos en disposiciones legales
				que se determinan como fuente de financiamiento fiscal del presupuesto del Gobierno
				Central.
2	8	07	01	De Regalías de PETROECUADOR
_	_			Participaciones en ingresos por exportaciones de regalías de crudo de PETROECUADOR.
2	8	07	02	De Regalías de Participación del Estado
				Participación en ingresos por exportaciones de regalías de crudo de participación del Estado.
2	8	07	03	De Regalías de Campos Marginales
_	0	07	03	Participación en ingresos por exportaciones de regalías de crudo de campos marginales.
2	8	07	04	De Regalías de Alianzas Operativas
_	ľ	••	0.7	Participación en ingresos por exportaciones de regalías de crudo de alianzas operativas.
2	8	07	05	De Exportaciones Directas de PETROECUADOR Ex-Consorcio
-		•		Participación en ingresos por exportaciones de crudo de PETROECUADOR exConsorcio
2	8	07	06	De Exportaciones Directas de PETROECUADOR Nororiente
				Participación en ingresos por exportaciones de crudo de PETROECUADOR Nororiente
2	8	07	08	De Exportaciones de Crudo Participación con YPF Bloque 16 y CAPIRON
				Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación con YPF bloque 16 y
				CAPIRON
2	8	07	09	De Exportaciones de Crudo Participación con Canadá Grande Bloque 1
				Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación con Canadá Grande
_			40	Bloque 1.
2	8	07	10	De Exportaciones de Crudo Participación con PERENCO Campo Payamino y Bloques
				7 y 21 Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación con PERENCO
				campo Payamino y bloques 7 y 21.
2	8	07	11	De Exportaciones de Crudo Participación con Occidental Lim. y Bloque 15 y Edén
-		•		Yuturi
				Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación con Occidental Lim. Y
				Bloque 15 y Edén Yuturi.
2	8	07	12	De Exportaciones de Crudo Participación Petroriental (Ex-ENCANA) Bloques 14 y 17
				Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación Petroriental
			40	(ExEncana) bloques 14 y 17.
2	8	07	13	De Exportaciones de Crudo Participación con Ecuador TLC Bloque 18 y Campo
				Compartido Palo Azul Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación con Ecuador TLC
				Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul.
2	8	07	14	De Exportaciones de Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí
_		•		Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación con CNPC Bloque 11
				Cristal Rubí.
2	8	07	15	De Exportaciones Directas de Campos Marginales
				Participación en ingresos por exportaciones directas de campos marginales.
2	8	07	16	De Exportaciones Directas de Alianzas Operativas
_	_			Participación en ingresos por exportaciones directas de alianzas operativas
2	8	07	17	De Exportaciones Directas Diferencial de Calidad
•		07	40	Participación en ingresos por exportaciones directas de diferencial de calidad.
2	8	07	18	De Exportaciones Directas de Compañías de Prestación de Servicios
				Participación en ingresos por exportaciones directas de compañías de prestación de servicios.
2	8	07	19	De Exportaciones Directas de Compañías de Prestación de Servicios Específicos
_		"		ENAP
				Participación en ingresos por exportaciones directas de compañías de prestación de
				servicios específicos ENAP.
2	8	07	20	De Exportaciones Directas de Compañías de Prestación de Servicios Específicos
				Tivacuno
l	l			Participación en ingresos por exportaciones directas de compañías de prestación de
0.4.		1 t	I. David	0.4





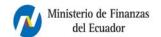
i	ı	ı		
				servicios específicos Tivacuno.
2	8	07	21	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Andes
				Petroleum – Tarapoa
				Participación en ingresos por los Excedentes de Precios de Contratos Petroleros de
				participación con Andes Petroleum – Tarapoa.
2	8	07	22	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con City Oriente
	_	_		27
				Participación en ingresos por los Excedentes de Precios de Contratos Petroleros de
				participación con City Oriente 27.
2	8	07	23	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Perenco 7 y
_	0	07	23	21
				Participación en ingresos por los Excedentes de Precios de Contratos Petroleros de
				participación con Perenco 7 y 21.
2	8	07	24	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Petroriental
				14 y 17
				Participación en ingresos por los Excedentes de Precios de Contratos Petroleros de
				participación con Petroriental 14 y 17.
2	8	07	25	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con REPSOL YPF
				16
				Participación en ingresos por los Excedentes de Precios de Contratos Petroleros de
				participación con REPSOL YPF 16.
2	8	07	26	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Ecuador TLC
				SA 18
				Participación en ingresos por los Excedentes de Precios de Contratos Petroleros de
				participación con Ecuador TLC SA 18
2	8	07	27	De Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Canadá
				Grande Limit.
				Participación en ingresos por los Excedentes de Precios de Contratos Petroleros de
				participación con Canadá Grande Limit.
2	8	07	28	De Exportaciones de Crudo Bloque 15 y Unificados
		_		Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo crudo del Bloque 15 y campos
				unificados.
2	8	07	29	De Exportaciones de Crudo Participación con Andes Petroleum Bloque 18 B - Tarapoa
		_		Participación en ingresos por exportaciones de petróleo crudo de participación con Andes
				Petroleum Bloque 15 B – Tarapoa.
2	8	07	30	Por Regalías Petroamazonas Bloque 15
				Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de Petroamazonas
				Bloque 15.
2	8	07	31	Por Regalías PETROECUADOR Bloque 27
-			•	Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de PETROECUADOR
				Bloque 27.
2	8	07	32	De Exportaciones de Petróleo Bloque 27
_			-	Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bloque 27.
2	8	07	33	De Exportaciones de Petróleo del Contrato de Servicios Específicos de la Empresa
_	٦	01	55	Río Napo - Campo Sacha
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo del contrato de servicios específicos
_	6	07	25	de la empresa Río Napo – Campo Sacha. De la Explotación de Gas Natural
2	8	07	35	•
_		c=		Participación en ingresos provenientes de la explotación de gas natural.
2	8	07	36	De la Venta Anticipada de Petróleo
_	_			Transferencia para compensación por la venta anticipada de petróleo.
2	8	07	37	De Exportaciones Directas de Compañías de Prestación de Servicios, Margen de
				Soberanía Petrolera
				Porcentaje de participación en ingresos por exportaciones directas de compañías de
				prestación de servicios.
2	8	07	38	De Exportaciones Directas de Crudo de PETROAMAZONAS EP Bloque 7
				Ingresos por exportaciones directas de crudo de PETROAMAZONAS EP Bloque 7.
2	8	07	39	De Exportaciones Directas de Crudo de PETROAMAZONAS EP Bloque 21
				Ingresos por exportaciones directas de crudo de PETROAMAZONAS EP Bloque 21.
2	8	07	40	De Regalías de PETROAMAZONAS EP Bloque7





rubli	CA D	EL ECU	ADOK	
1				Ingresos por exportaciones de crudo de regalías de PETROAMAZONAS EP Bloque 7.
2	8	07	41	De Regalías de PETROAMAZONAS EP Bloque21
-		•		Ingresos por exportaciones de crudo de regalías de PETROAMAZONAS EP Bloque 21.
2	8	07	42	De Regalías de PETROAMAZONAS EP Pañacocha
-		•		Ingresos por exportaciones de crudo de regalías de PETROAMAZONAS EP Pañacocha.
2	8	07	43	De Exportaciones Directas de Crudo de PETROAMAZONAS EP Pañacocha
				Ingresos por exportaciones de crudo de regalías de PETROAMAZONAS EP Pañacocha.
2	8	07	44	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos - AGIP
				ECUADOR OIL B.V. Bloque 10
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de
				petróleo de los contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	45	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos - ANDES
				PETROLEUM Bloque Tarapoa
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de
				petróleo de los Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	46	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos - ENAP-
				SIPEC Bloque Mauro Dávalos Cordero (MDC)
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de
_		07	47	petróleo de los Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	47	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos - ENAP- SIPEC Bloques Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos(PBHI)
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de
				petróleo de los Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	48	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
-		••		PETRORIENTAL Bloque 14
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de
				petróleo de los Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	49	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
				PETRORIENTAL Bloque 17
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de
				petróleo de los Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	50	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
				REPSOL-YPF Bloque 16 y Bogi Capirón
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de petróleo de los Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	51	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
	0	01	31	Hidrocarburos - AGIP ECUADOR OIL B.V. Bloque 10
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los
				Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	52	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - ANDES PETROLEUM Bloque Tarapoa
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los
				Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	53	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - ENAP-SIPEC Bloque Mauro Dávalos Cordero (MDC)
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los
			-	Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	54	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - ENAP-SIPEC Bloques Paraíso, Biguno, Huacchito, e intracampos (PBHI)
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los
				Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	55	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - PETRORIENTAL Bloque 14
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los
				Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	56	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - PETRORIENTAL Bloque 17
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los
l]	l	<u> </u>	Contratos de Prestación de Servicios
Cub	coore	torio o	lo Droc	upuesto 26





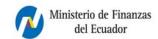
		ı		
2	8	07	57	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de Hidrocarburos - REPSOL- YPF Bloque 16 y Bogi Capirón
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los
				Contratos de Prestación de Servicios
2	8	07	58	De Exportaciones Directas de Petróleo EP PETROECUADOR- Península
2	8	07	59	Ingresos por exportaciones directas de petróleo de EP PETROECUADOR –Península De Exportaciones Directas de Petróleo EP PETROECUADOR -Bloque 1
2	0	07	59	Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo de EP PETROECUADOR
				Bloque 1
2	8	07	60	De Exportaciones de Regalías de Petróleo EP PETROECUADOR- Península Ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de EP PETROECUADOR –Península
2	Ω	07	61	De Exportaciones de Regalías de Petróleo EP PETROECUADOR -Perinisdia
_	Ü	0,	01	Ingresos provenientes de las exportaciones de regalías de petróleo de EP
				PETROECUADOR Bloque 1
2	8	07	62	De Exportaciones de Regalías de Petróleo de PETROAMAZONAS EP -Bloque 18
				Ingresos provenientes de las exportaciones de regalías de petróleo de PETROAMAZONAS EP Bloque 18
2	8	07	63	De Exportaciones Directas de Petróleo de PETROAMAZONAS EP -Bloque 18
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo de PETROAMAZONAS EP Bloque 18
2	8	07	64	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
				PETROBELL Campo Tiguino
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de petróleo de los contratos de Prestación de Servicios de PETROBELL
				Campo Tiguino
2	8	07	65	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos - PACIFPETROL Campo Gustavo Galindo
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones
				directas de petróleo de los contratos de Prestación de Servicios de PACIFPETROL
				Campo Gustavo Galindo
2	8	07	66	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
				PEGASO Campo Puma Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones
				directas de petróleo de los contratos de Prestación de Servicios de PEGASO Campo
				Puma
2	8	07	67	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
				PETRO.SUDAMERICANOS Campo Palanda-Yuca Sur
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones
				directas de petróleo de los contratos de Prestación de Servicios de PETRO.SUDAMERICANOS Campo Palanda-Yuca Sur
2	8	07	68	Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
				PETRO. SUDAMERICANOS Campo Pindo
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones
				directas de petróleo de los contratos de Prestación de Servicios de PETRO.
2	8	07	69	SUDAMERICANOS Campo Pindo Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
_	Ü	0,	03	TECPETROECUADOR Campo Bermejo – Rayo
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones
				directas de petróleo de los contratos de Prestación de Servicios de
2	Q	07	70	TECPETROECUADOR Campo Bermejo – Rayo Margen de Soberanía de Exportaciones Directas Secretaría de Hidrocarburos -
_	٥	0,	10	REPSOL YPF Campo Tivacuno
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones
				directas de petróleo de los contratos de Prestación de Servicios de REPSOL YPF
_	_ ا			Campo Tivacuno
2	8	07	71	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - PETROBELL Campo Tiguino Participación del Estado del Saldo Disponiblo Juego de cubrir el page de la Tarifa en
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en los Contratos de Prestación de Servicios de PETROBELL Campo Tiguino
2	8	07	72	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
. –	, -	,	<u> </u>	Towns are more and are an entered and are a surface desired as





PUBLI	CA D	EL ECU	ADOR	
				Hidrocarburos - PACIFPETROL Campo Gustavo Galindo Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en
	_			los Contratos de Prestación de Servicios de PACIFPETROL Campo Gustavo Galindo
2	8	07	73	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - PEGASO Campo Puma
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en
				los Contratos de Prestación de Servicios de PEGASO Campo Puma
2	8	07	74	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
-	0	07	/4	Hidrocarburos - PETRO.SUDAMERICANOS Campo Palanda-Yuca Sur
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en
				los Contratos de Prestación de Servicios de PETRO.SUDAMERICANOS Campo
				Palanda-Yuca Sur
2	8	07	75	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - PETRO. SUDAMERICANOS Campo Pindo
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en
				los Contratos de Prestación de Servicios de PETRO. SUDAMERICANOS Campo Pindo
2	8	07	76	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - TECPETROECUADOR Campo Bermejo – Rayo Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en
				los Contratos de Prestación de Servicios de TECPETROECUADOR Campo Bermejo –
				Rayo
2	8	07	77	Saldo del Ingreso Disponible de exportaciones directas de Petróleo Secretaría de
				Hidrocarburos - REPSOL YPF Campo Tivacuno
				Participación del Estado del Saldo Disponible, luego de cubrir el pago de la Tarifa en
				los Contratos de Prestación de Servicios de REPSOL YPF Campo Tivacuno
2	8	07	78	De Exportaciones Directas de Petróleo EP PETROECUADOR - Campo Pucuna
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo de EP
2		07	70	PETROECUADOR Campo Pucuna De Exportaciones de Regalías de Petróleo EP PETROECUADOR- Campo Pucuna
2	8	07	79	Ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de EP PETROECUADOR -Campo
				Pucuna
2	8	07	80	De Exportaciones Directas de Petróleo EP PETROECUADOR
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo de EP PETROECUADOR
2	8	07	81	De Exportaciones de Regalías de Petróleo EP PETROECUADOR
				Ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de EP PETROECUADOR.
2	8	07	82	De Exportaciones de Regalías del Petróleo del Contrato de Alianzas Operativas en los Campos: Culebra Yulebra Anaconda
				Ingresos provenientes de las exportaciones de regalías del petróleo en el contrato de
				alianzas operativas en los campos: Culebra Yulebra Anaconda.
2	8	07	83	De Exportaciones Directas del Petróleo del Contrato de Alianzas Operativas en los
				Campos: Culebra Yulebra Anaconda
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas del petróleo en el contrato de alianzas
				operativas en los campos: Culebra Yulebra Anaconda.
2	8	07	84	De Exportaciones de Regalías del Petróleo de PETROAMAZONAS EP Bloque 31
				Ingresos provenientes de las exportaciones de regalías del petróleo de Petroamazonas EP
2	8	07	85	Bloque 31. De Exportaciones Directas del Petróleo de PETROAMAZONAS EP Bloque 31
	0	07	65	Ingresos provenientes de las exportaciones directas del petróleo de Petroamazonas EP
				bloque 31.
2	8	80		Participaciones de Capital de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros
				Participaciones de capital que les corresponden a las entidades, organismos y fondos
				públicos en los ingresos petroleros que se originan por distintos conceptos.
2	8	80	01	Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros
				Participaciones de capital de los entes públicos en los ingresos petroleros que se originan
2	8	09	1	por diversos conceptos establecidos en disposiciones legales. Participaciones de Capital del Sector Público en Preasignaciones
-	٦	33		Participaciones de capital de los entes públicos en preasignaciones sobre determinados
				ingresos establecidos en disposiciones legales.
2	8	09	01	Participaciones de Capital en Preasignaciones Establecidas por Ley
_	_	_	_	





	Participaciones de capital que reciben las instituciones, organismos y fondos del sector
	público por efecto de la aplicación de disposiciones legales que preasignan ingresos para
	fines específicos.

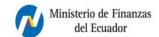
3				INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
				Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están
				conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.
				El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones
				directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus
				obligaciones internas y externas.
3	6			FINANCIAMIENTO PÚBLICO
				Comprenden los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por entidades del sector público y la contratación de créditos en el país y en el exterior.
3	6	01		Colocación de Títulos y Valores
				Ingresos provenientes de títulos y valores emitidos y colocados por entidades del sector
				público en el mercado financiero nacional o extranjero.
3	6	01	01	Certificados del Tesoro Nacional
				Ingresos provenientes de la colocación de papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro
_	_			Nacional.
3	6	01	02	Bonos del Estado
_	_			Ingresos provenientes de la colocación de bonos emitidos por el sector público.
3	6	01	98	Otros Títulos
•	_	04		Ingresos provenientes de la colocación de títulos no considerados en los ítems anteriores.
3	6	01	99	Otros Valores
2	_	00		Ingresos provenientes de la colocación de valores no considerados en los ítems anteriores. Financiamiento Público Interno
3	6	02		Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos financieros públicos o privados,
				residentes en el país.
3	6	02	01	Del Sector Público Financiero
J	٦	02	0.	Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público financiero.
3	6	02	02	Del Sector Público no Financiero
•		-	-	Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público no financiero.
3	6	02	03	Del Sector Privado Financiero
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado financiero.
3	6	02	04	Del Sector Privado no Financiero
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado no financiero. Incluye el crédito de proveedores.
3	6	02	05	De la Seguridad Social
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos de entidades de seguridad social.
3	6	03		Financiamiento Público Externo
				Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos internacionales financieros, o de
				personas naturales o jurídicas no residentes en el país.
3	6	03	01	De Organismos Multilaterales
_			-	Ingresos provenientes de préstamos concedidos por organismos multilaterales.
3	6	03	02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por gobiernos y organismos
•		00		gubernamentales.
3	6	03	03	Del Sector Privado Financiero
2	_	02	04	Ingresos provenientes de préstamos concedidos por el sector privado financiero.
3	6	03	04	Del Sector Privado no Financiero
3	6	04		Ingresos provenientes de préstamos concedidos por el sector privado no financiero. Descuentos en Títulos y Valores
3	6	04		
				Diferencias que se registran entre el valor nominal de los títulos y valores y los ingresos efectivos obtenidos en su colocación.
3	6	04	01	Descuentos en Certificados de Tesorería
J	٦	U-4	"	Diferencia entre el valor nominal de certificados de tesorería y el ingreso efectivo de su
				colocación.
	•	١	! _	





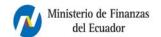
3 6 05	CBLI				
1	3	6	04	02	
Ingresos por créditos obtenidos de proveedores internos.					Diferencia entre el valor nominal de bonos del Estado y el ingreso efectivo de su colocación.
3 6 05 02 Del Sector Público no Financiero Ingresso por créditos obtenidos de proveedores del sector público no financiero. 3 6 06 05 04 Del Sector Privado no Financiero Ingresso por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero. 3 6 06 06 Créditos de Proveedores Externos Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos. 3 6 07 00 Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos. 4 6 07 00 Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos. 5 6 07 00 Otros Pasivos Externos Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero. 6 07 00 Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término el proceditor de Company Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término el proceditor de Ingresos por deventa corriente provenientes de ingresos que financian el Presupuesto. 3 7 01 01 De Fondos Preasignados Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignados Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. 3 7 01 05 De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 3 8 01 02 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras P	3	6	05		Créditos de Proveedores Internos
lingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector público no financiero. 1 de Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero. 2 de Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos. 3 de Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos. 4 de Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos. 5 de Dro Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero. 6 de Dro Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero. 7 de Dro Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por otras obligaciones con Organismos Internacionales. 7 de Dro Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior. 7 de De Fondos Genero Central Saldos en Cuenta corriente de disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior. 7 del De Fondos de Autogestión Saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las activida institucionales. 8 de De Préstamos Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. 8 de De De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 9 de Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 1 de De Préstamos Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 9 de Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 1 de De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 1 de Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o d					
8	3	6	05	02	Del Sector Público no Financiero
Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero.					Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector público no financiero.
6 66 66 Créditos de Proveedores Externos	3	6	05	04	Del Sector Privado no Financiero
6 06 Créditos de Proveedores Externos Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos.					Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero.
3 6 06 04 Del Sector Privado no Financiero 1 ngresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero. 3 6 07 00 Otros Pasivos Externos 1 ngresos por otras obligaciones con Organismos Internacionales. 3 7 0 10 Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por el Valor sobrante disponible en cajas generales y bancos que poseen instituciones públicas. 3 7 01 Saldos en Caja y Bancos Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior. 3 7 01 01 De Fondos Gobierno Central Saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el Presupuesto. 3 7 01 02 De Fondos de Autogestión Saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las activida institucionales. 3 7 01 03 De Fondos Preasignados Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignado Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. 4 0 De Préstamos Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 4 0 10 De Donaciones Saldos objenibles no clasificados en los item anteriores. 5 0 10 De Donaciones Saldos objenibles no clasificados en los item anteriores. 6 0 11 01 De Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 8 01 01 De Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 9 10 De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 9 10 De Cuentas Pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 10 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales	3	6	06		
3 6 06 04 Del Sector Privado no Financiero Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero. 3 6 07 00 Otros Pasivos Externos Ingresos por otras obligaciones con Organismos Internacionales. 3 7 0 10 Perechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior. 4 7 01 01 De Fondos Gobierno Central Saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el Presupuesto. 5 02 De Fondos de Autogestión Saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las activida institucionales. 6 07 01 02 De Fondos Preasignados Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignados Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. 7 01 05 De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 8 01 01 05 De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 9 0 0 tros Saldos disponibles no clasificados en los item anteriores. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 9 01 01 De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 9 01 02 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos — Para registrar la sagos mediante carás de crédito, no devengados					Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos.
3	3	6	06	04	
3					Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero.
3	3	6	07	00	
3					Ingresos por otras obligaciones con Organismos Internacionales.
Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacion	3	6	07	01	
SALDOS DISPONIBLES Comprenden el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos que poseen instituciones públicas.			_		
Comprenden el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos que poseen instituciones públicas. Saldos en Caja y Bancos Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior. Total De Fondos Gobierno Central Saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el Presupuesto. De Fondos de Autogestión Saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las activida institucionales. De Fondos Preasignados Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignado Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. De Préstamos Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. Drors Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. Drors Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. De Auticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro a terceros. De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios inscal en el que fueron concedidos. Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado ejercicios anteriores para la construceidos. Para registrar la amortización o recuperación de an	3	7	1	1	
instituciones públicas. 7 01 Saldos en Caja y Bancos Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior. 7 01 De Fondos Gobierno Central Saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el Presupuesto. 8 17 01 De Fondos de Autogestión Saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las activida institucionales. 8 17 01 De Fondos Preasignados Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignado Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. 8 17 01 De De Préstamos Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. 9 19 Otros Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 9 19 Otros Saldos Otros saldos disponibles no clasificados en los ítem anteriores. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 10 1 De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
Saldos en Caja y Bancos Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior.					
Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos, al término ejercicio fiscal anterior. 1	3	7	01		
ejercicio fiscal anterior. 1					
Saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el Presupuesto. De Fondos de Autogestión Saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las activida institucionales. Total O3 De Fondos Preasignados Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignado Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. Total O5 De Donaciones Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. Total O9 99 Otros Saldos Otros saldos disponibles no clasificados en los ítem anteriores. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant el ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengados durante el ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengados durante el ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han					
3	3	7	01	01	De Fondos Gobierno Central
3					Saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el Presupuesto.
Saldos en cuenta corriente originados de ingresos obtenidos en las activida institucionales. 3	3	7	01	02	
institucionales. De Fondos Preasignados Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignado Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. Otros Saldos Otros Saldos Otros Saldos Otros Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. Otros Saldos					
Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignado De Préstamos Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. Total of De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. Total of De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos pendientes por Cobrar Ingresos pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicios anteriores para la compra de Ejercicios Anteriores — Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengadorante el ejercicio					
3 7 01 04 De Préstamos Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. 3 7 01 05 De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 3 7 01 99 Otros Saldos Otros Saldos disponibles no clasificados en los ítem anteriores. 3 8 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. 3 8 01 Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 3 8 01 De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 8 01 02 De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 8 01 03 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicio fiscal en el que fueron concedidos 3 8 01 04 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicios santeriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron cono	3	7	01	03	De Fondos Preasignados
Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos. De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. Total provincia provi					Saldos en cuenta corriente originados en las participaciones sobre ingresos preasignados.
3 7 01 05 De Donaciones Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 3 7 01 99 Otros Saldos Otros saldos disponibles no clasificados en los ítem anteriores. 3 8 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. 3 8 01 Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 3 8 01 De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 8 01 De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 8 01 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicios fiscal en el que fueron instrumentadas. 3 8 01 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas	3	7	01	04	De Préstamos
Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas reembolsables. 99 Otros Saldos Otros Saldos Otros Saldos disponibles no clasificados en los ítem anteriores. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros. De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicios anteriores para la compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo.					Saldos en cuenta corriente de desembolsos de créditos.
reembolsables. 7	3	7	01	05	De Donaciones
3					Saldos en cuenta corriente de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas no
Otros saldos disponibles no clasificados en los ítem anteriores. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros. De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos Ot De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicios anteriores para la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengados ingreso por ventas anticipadas de petróleo.					
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior.	3	7	01	99	
Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior. Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros. De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicioal en el que fueron instrumentadas. Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo.					
3 8 01 Cuentas Pendientes por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 3 8 01 De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros. 3 8 01 De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 8 01 Oz De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores — Construcción de Obras	3	8			
Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. 1					
3 8 01 01 De Cuentas por Cobrar Ingresos pendientes de cobro a terceros. 3 8 01 02 De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 8 01 03 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos 3 8 01 04 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicios anteriores para la compra de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengo durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo.	3	8	01		
Ingresos pendientes de cobro a terceros. De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercical en el que fueron instrumentadas. Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengo durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas Ventas Anticipadas					
3 8 01 02 De Anticipos de Fondos Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 8 01 03 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios fiscal en el que fueron concedidos 3 8 01 04 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercical en el que fueron instrumentadas. 3 8 01 05 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 3 9 01 Ventas Anticipadas	3	8	01	01	
Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos. 3 B O1 O3 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicio fiscal en el que fueron concedidos 3 B O1 O4 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercical en el que fueron instrumentadas. 3 B O1 O5 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 P VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. Ventas Anticipadas					
8 01 03 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos 8 01 04 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicial en el que fueron instrumentadas. 8 01 05 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 1 9 01 Ventas Anticipadas	3	8	01	02	
Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos 3 8 01 04 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicios en el que fueron instrumentadas. 3 8 01 05 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 3 9 01 Ventas Anticipadas					
ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durant ejercicio fiscal en el que fueron concedidos 1	3	8	01	03	
 gejercicio fiscal en el que fueron concedidos De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores					
 8 01 04 De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejercicios anteriores el que fueron instrumentadas. 8 01 05 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 9 VENTAS ANTICIPADAS					
Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, no devengados durante el ejero fiscal en el que fueron instrumentadas. 3 8 01 05 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 3 9 01 Ventas Anticipadas		_			
fiscal en el que fueron instrumentadas. Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. Ventas Anticipadas	3	8	01	04	
 8 01 05 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Compra de Bienes y/o Servicios Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 9 01 Ventas Anticipadas 		ĺ			
Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 3 9 01 Ventas Anticipadas					
ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han deveng durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. 3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 3 9 01 Ventas Anticipadas	3	8	01	05	
durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. yentas anticipadas de petróleo. yentas anticipadas ourante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Ventas anticipadas					
3 9 VENTAS ANTICIPADAS Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 3 9 01 Ventas Anticipadas					
Ingreso por ventas anticipadas de petróleo. 3 9 01 Ventas Anticipadas		Ļ			
3 9 01 Ventas Anticipadas	3	9			
		_			
Ingresos provenientes de la venta anticipada de petroleo.	3	9	01		
		l	l		ingresos provenientes de la venta anticipada de petroleo.





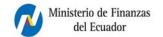
3	9	01	01	Ventas Anticipadas de Petróleo					
<u> </u>			<u> </u>	Ingresos provenientes de la venta anticipada de petróleo.					
5	5 GASTOS CORRIENTES								
ľ				Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el					
				desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin					
				contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad					
				social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y					
				transferencias corrientes.					
				El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas					
				en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de					
				resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.					
5	1			GASTOS EN PERSONAL					
				Comprenden los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado,					
				por servicios prestados.					
5	1	01		Remuneraciones Básicas					
				Gastos de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores, en					
				contraprestación por los servicios prestados.					
5	1	01	01	Sueldos					
				Gastos por servicios prestados en un mes de trabajo.					
5	1	01	02	Salarios					
				Gastos por servicios prestados de conformidad, a los contratos individuales o colectivos.					
5	1	01	03	Jornales					
				Gastos por servicios prestados en jornadas de trabajo.					
5	1	01	05	Remuneraciones Unificadas					
				Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios,					
				servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los					
				componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el					
				décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.					
5	1	01	06	Salarios Unificados					
				Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al					
				Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados,					
				resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del					
				decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la					
				compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes					
				que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto					
_				sueldo, dietas y horas suplementarias.					
5	1	01	07	Haber Militar y Policial					
				Gastos de carácter permanente, a favor de los miembros en servicio activo de las fuerzas					
				armadas y de la policía nacional, por aplicación del proceso de equiparación de los ingresos					
				que perciben. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas, horas					
E	4	04	00	extraordinarias y suplementarias.					
5	1	01	80	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e					
				Investigadores Universitarios					
				Gastos de carácter permanente a favor de los docentes del Magisterio y docentes e					
				investigadores universitarios, resultado de dividir para doce la suma de todos los ingresos					
5	1	02		anuales de conformidad a lo dispuesto en el art. 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público					
3	'	02		Remuneraciones Complementarias Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, liquidadas de acuerdo con disposiciones					
				legales y normas vigentes.					
5	1	02	02	Bonificación por Responsabilidad a Dignatarios Universitarios					
3	'	02	UZ	Asignación destinada al pago a los docentes universitarios por el ejercicio de una dignidad					
				universitaria.					
5	1	02	03	Decimotercer Sueldo					
3	•	UZ	UJ	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las					
				remuneraciones percibidas en el año.					
5	1	02	04	Decimocuarto Sueldo					
	•	52	J-	Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales					
				generales vigentes a la fecha de su liquidación.					
5	1	02	05	Decimoquinto Sueldo					
1	' '	U Z	00	Decimoquinto Oueluo					





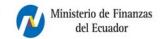
UBLIG	CA D	EL ECU	ADOK	
				Asignación para el personal docente que se liquida en alícuotas conforme a la Ley.
5	1	02	06	Decimosexto Sueldo
ľ	•	-		Asignación para el personal docente, cuyo monto equivale a la octava parte del sueldo
				básico mensual y en consideración a los límites establecidos en la Ley.
5	1	02	09	Gastos de Representación
3	•	UZ	03	Asignación que se otorga a quienes ejercen alguna representación en el exterior.
5	1	02	10	Sobresueldos y Bonificaciones Adicionales
3		UZ	10	
				Asignaciones por sobresueldos y bonificaciones específicas instituidas por Ley, Decreto,
			L	Resolución del CONAREM u otra norma legal en determinadas entidades
5	1	02	11	Estímulo Pecuniario
				Asignación que anualmente se reconoce al personal docente.
5	1	02	14	Porcentaje Funcional
				Asignación para los profesionales de la educación.
5	1	02	15	Adicional sobre la Décima Categoría
				Asignación para los profesionales de la educación por años de servicio cumplidos en la
				décima categoría.
5	1	02	16	Estímulo Económico Magisterio
				Asignación económica que recibe el profesional de la educación por: cumplir años de
				servicio, acogerse a la jubilación, o producir obras pedagógicas, científicas o técnicas que
				hubieren merecido especial recomendación por parte de la comisión respectiva.
5	1	02	18	Bonificación Mensual Galápagos
				Bonificación a favor de las personas que mantengan relación laboral o de dependencia con
				cualquier entidad del sector público en la provincia insular de Galápagos y que no estén
				amparados por la LOSCCA, equivalente al ciento por ciento de los salarios mínimos o
				sueldos básicos de la escala de sueldos correspondiente.
5	1	02	20	Bonificación Fronteriza
				Asignación para cubrir la bonificación al personal docente que presta sus servicios en la
				zona fronteriza del país.
5	1	02	27	Adicional Región Amazónica
				Bonificación adicional para el personal docente presta sus servicios en la región amazónica.
5	1	02	28	Remuneración Suplementaria Galápagos
				Remuneración suplementaria del 30% adicional para el personal docente que presta sus
				servicios en la provincia insular de Galápagos.
5	1	02	29	Actividad Extracurricular Galápagos
				Remuneración adicional por actividades extracurriculares cumplidas por el personal docente
				que presta sus servicios en la provincia insular de Galápagos.
5	1	02	30	Bonificación por el Día del Maestro
				Bonificación anual por el día del Maestro Ecuatoriano.
5	1	02	32	Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores
				Bonificación mensual para los Educadores Comunitarios que prestan sus servicios en los
				centros educativos populares, centros de formación artesanal, PREDAFORP, promotores y
				alfabetizadores.
5	1	02	34	Bonificación Adicional Galápagos Servidores de la LOSCCA
	•	_		Bonificación a favor de los servidores amparados por la LOSCCA determinada en la ley
				2007-102 ley orgánica interpretativa a la disposición general decima primera de la ley
				orgánica de servicio civil y carrera administrativa y de unificación y homologación de las
				remuneraciones del sector publico publicada en el suplemento del registro oficial no 221 de
				28 de noviembre de 2007.
5	1	02	35	Remuneración Variable por Eficiencia
	•	~~	33	Compensación variable y complementaria para las y los servidores de la administración
				pública, derivada de la productividad y del rendimiento en el desempeño del puesto, para el
				cumplimiento de objetivos y metas cuantificables de acuerdo con las disposiciones legales
				pertinentes (Art. 112 LOSEP)
5	1	03	<u> </u>	Remuneraciones Compensatorias
3	1	03		Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, destinadas a compensar el efecto del
				cambio de situación individual geográfica y/o económica.
5	4	03	01	Gastos de Residencia
3	1	U3	UI	
				Asignación mensual para los funcionarios públicos del Servicio Exterior que prestan
E	4	03	02	servicios en el extranjero.
5 Subr		03	e Pres	Bonificación Geográfica





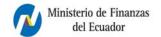
UBLI	CA D	EL ECU	ADOK	
1	l			Asignación para el servidor público, por laborar en un lugar que implica desplazamiento por
				dificultades de reclutamiento y situación geográfica. Incluye el pago que se realiza a los
				profesionales de la educación por laborar en zonas rurales y en la provincia de Galápagos
				(Art. 113 LOSEP)
5	1	03	03	Compensación por Costo de Vida
3		US	US	
۱,		00	0.4	Asignación para el personal docente para compensar el incremento del costo de vida.
5	1	03	04	Compensación por Transporte
				Asignación a favor de los trabajadores de las instituciones públicas amparados por la
l_	١.			contratación colectiva que no disponen del servicio de transporte.
5	1	03	05	Compensación en el Exterior
				Asignación para los servidores y trabajadores por designación de comisión de servicio en el
				exterior.
5	1	03	06	Alimentación
				Asignación a favor de los trabajadores de las instituciones públicas amparados por la
				contratación colectiva y que no disponen del servicio de alimentación. Incluye el rancho para
				el personal de la fuerza pública
5	1	03	07	Comisariato
				Asignación destinada a ayudar a cubrir las erogaciones que realiza el personal docente, las
				trabajadoras y trabajadores, al adquirir bienes de consumo para su sustento
5	1	03	08	Compensación Pedagógica
	-			Asignación adicional para el personal de profesionales de la educación.
5	1	03	09	Compensación por Trabajo de Alto Riesgo
	ļ .	00		Compensación destinada para los servidores y trabajadores que cumplen labores de alto
				riesgo, calificados como tales por las instituciones públicas competentes.
5	1	03	10	Subsidio Profesores de Escuelas Fiscales, Misionales y Fiscomisionales de las
٦	'	US	10	Regiones Amazónica e Insular
				Asignación destinada a profesores de escuelas fiscales, misionales y fiscomisionales por
-		00	40	laborar en las regiones Amazónica e Insular.
5	1	03	12	Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía y Cuerpos de
				Bomberos
				Compensación Régimen Remunerativo a servidoras y servidores públicos de las Fuerzas
				Armadas y la Policía Nacional en servicio activo y de los Cuerpos de Bomberos dispuesta
_	_		40	en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Servicio Público
5	1	03	13	Compensación por Cesación de Funciones
				Compensación económica que se reconoce a las servidoras y servidores que a los setenta
				años de edad, se retiren del servicio público y cesen en su puesto cumpliendo los requisitos
_	١.			establecidos en las leyes de la seguridad social para la jubilación (Art. 81 LOSEP)
5	1	04		Subsidios
				Beneficios adicionales para los servidores y trabajadores, por su condición personal y/o
1_	١.			familiar
5	1	04	01	Por Cargas Familiares
				Contribución económica para los servidores y trabajadores del sector público, por sus
				dependientes familiares, de conformidad con las disposiciones legales o contractuales
	١.			vigentes.
5	1	04	02	De Educación
	ĺ			Contribución económica para el personal docente, por cada hijo estudiante de los niveles
				preprimario, primario y secundario, de conformidad con las disposiciones legales
				respectivas.
5	1	04	80	Subsidio de Antigüedad
				Contribución económica a la que tienen derecho los trabajadores amparados en la
	ĺ			Contratación Colectiva así como los docentes del Magisterio de acuerdo a las normas
	ĺ			establecidas para este fin.
5	1	04	99	Otros Subsidios
	ĺ			Contribución económica a favor de los servidores y trabajadores del sector público, no
				considerados en los ítem anteriores.
5	1	05		Remuneraciones Temporales
	-			Retribuciones a servidores y trabajadores por servicios ocasionales, según disposiciones
				legales especiales.
5	1	05	03	Jornales
	•		••	Gastos por servicios prestados en jornadas de trabajo.
<u>.</u> .	l	l		





UBLI	CA D	EL ECU	ADOR	
5	1	05	05	Sustituciones de Personal
3	•	UJ	UJ	Asignación a favor de las personas que reemplazan al titular del puesto, en ausencia o
_	4	O.E.	06	impedimento legal y temporal del profesional de la educación.
5	1	05	06	Licencia Remunerada
				Asignación a favor del servidor público por motivo de maternidad, enfermedad, calamidad
				doméstica, estudios, prestación de servicios en otras instituciones y capacitación en el
l_	١.			exterior.
5	1	05	07	Honorarios
				Asignación para cubrir los servicios por los días laborados de una servidora o servidor, cuyo
				registro del nombramiento no se hubiere llevado a cabo en el primer día hábil del mes, así
				como los pagos a favor de personas caucionadas mientras no sean legalmente
				reemplazadas; y, para las servidoras y servidores requeridos para colaborar en horario
				fuera de la jornada de trabajo en calidad de organizadores, profesores, facilitadores o
				instructores en eventos de capacitación. Incluye la retribución económica a favor de los
				vocales del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la
l_	١.			Educación Superior y Consejo Nacional de Educación Superior
5	1	05	09	Horas Extraordinarias y Suplementarias
				Asignación para servidores y trabajadores del sector público, por trabajos realizados fuera
				de las horas normales establecidas por Ley, y por disposición administrativa expresa de
l_	١.			autoridad competente.
5	1	05	10	Servicios Personales por Contrato
_	١,		4.4	Asignación para contratar personal para que presten servicios; no incluye beneficios de ley.
5	1	05	11	Remuneraciones Especiales Sección Nocturna
				Asignación destinada al pago de horas extraordinarias de labor, realizadas por el personal
l_				del magisterio en establecimientos nocturnos.
5	1	05	12	Subrogación
				Asignación para la persona que subroga por ausencia legal del titular de un puesto del nivel
_	_	0.5	40	jerárquico superior (Art. 126 LOSEP)
5	1	05	13	Encargos
				Asignación para la persona que se encarga de un puesto vacante de directivo del nivel
5	4	06		jerárquico superior (Art. 127 LOSEP) Aportes Patronales a la Seguridad Social
3	1	06		Contribuciones del Estado en su calidad de empleador, para financiar los diversos fondos a
				través de los cuales las instituciones de seguridad social brindan a sus afiliados,
				dependientes y derechohabientes, las prestaciones y servicios sociales establecidos.
5	1	06	01	Aporte Patronal
3	'	00	U	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de
				seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.
5	1	06	02	Fondo de Reserva
3		00	UZ	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades
				de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan
				retirarlo.
5	1	06	03	Jubilación Patronal
	'	00	UJ	Asignación destinada a cubrir la jubilación patronal de servidores y trabajadores de
				entidades que gozan por ley de ese beneficio adicional a las prestaciones que conceden las
				entidades de Seguridad Social.
5	1	06	05	Jubilación Complementaria
	'	00	03	Asignación destinada a financiar el beneficio adicional de la jubilación que tiene el personal
				de determinadas instituciones públicas.
5	1	07	I	Indemnizaciones
5	•	01		Asignaciones con la finalidad de compensar económicamente a los servidores que se
				separen del servicio público, o para resarcir algún perjuicio o daño causado por el Estado.
5	1	07	02	Supresión de Puesto
٦	'	"	02	Asignación destinada a cubrir la indemnización al personal cuyo puesto se hubiere
	ĺ			suprimido, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes (Art. 60, Disposición
	ĺ			General Primera LOSEP).
5	1	07	03	Despido Intempestivo
	•	•		
				Asignación destinada a compensar económicamente a los trabajadores por rescisión
5		07	04	





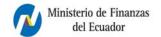
				Asignación destinada a compensar al trabajador por aviso de terminación de contrato, de
				conformidad a lo estipulado en el Código de Trabajo.
5	1	07	05	Restitución de Puesto
				Asignación destinada a pagar a las personas que son restituidas a su puesto de trabajo,
				mediante acto jurídico válido.
5	1	07	06	Beneficio por Jubilación
				Asignación para el pago por una sola vez a favor del personal de la administración pública,
				que se acoge al beneficio de la jubilación de acuerdo con las disposiciones legales
				pertinentes (Art. 129 LOSEP).
5	1	07	07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
				Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los
				servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.
5	1	07	08	Por Accidente de Trabajo o Enfermedad
				Contribución económica en caso de accidente de trabajo o por enfermedad profesional,
				ocasionadas como consecuencia del desempeño de su función que causare disminución en
				sus capacidades, incapacidad total permanente o fallecimiento, conforme las disposiciones
				legales respectivas (Art. 119 LOSEP).
5	1	07	09	Por Renuncia Voluntaria
				Asignación destinada a cubrir la indemnización del personal de la administración pública por
				renuncia voluntaria legalmente presentada y aceptada de acuerdo con las disposiciones
				legales vigentes (Disposición General Décima Segunda LOSEP).
5	1	07	10	Por Compra de Renuncia
				Asignación destinada a cubrir la indemnización a las servidoras y los servidores públicos por
				compra de renuncia obligatoria legalmente presentada y aceptada de acuerdo con las
				disposiciones legales vigentes LOSEP art 47 literal k decreto ejecutivo 813 art 8 de 7 de
				julio de 2011.
5	1	07	99	Otras Indemnizaciones Laborales
				Asignación destinada a resarcir y compensar a servidores y trabajadores por causas
	ļ			legalmente definidas y que no se contemplan en las clasificaciones anteriores.
5	1	99		Asignaciones a Distribuir
l_	١.			Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
5	1	99	01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo de Gastos en
_	2			Personal. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
5	_			
				Comprenden los gastos por prestaciones que las leyes ordenan a las entidades de seguridad social, otorgar a sus afiliados. Incluye el pago de la jubilación patronal que
				efectúan ciertas entidades a favor de sus ex empleados.
5	2	01		Prestaciones
٦	_	01		Gastos incurridos por los organismos de seguridad social, por las prestaciones que brindan
				a sus afiliados, jubilados o retirados, a sus dependientes y a sus derechohabientes a través
				de cada fondo existente. Incluye las pensiones de jubilación patronal.
5	2	01	01	Pensiones
	-	٠.	•	Gastos por el pago de pensiones mensuales y las adicionales, en favor de los afiliados que
				se separan del servicio público cumpliendo los requisitos de Ley, o en beneficio de los
				derechohabientes de afiliados fallecidos.
5	2	01	02	Seguro Social Campesino
1	-			Gastos destinados a solventar las obligaciones derivadas de las prestaciones que brinda la
				seguridad social a los afiliados de éste seguro.
5	2	01	03	Seguro de Enfermedad y Maternidad
				Gastos a favor del afiliado, sus dependientes, o sus derechohabientes, por los costos que
				demanda la atención médica, farmacológica, subsidios y otros, establecidos dentro de la
				cobertura de enfermedad y maternidad.
5	2	01	04	Seguro y Cooperativa Mortuoria
				Gastos de la seguridad social incurridos por la entrega del fondo mortuorio, o su seguro, a
				los beneficiarios del afiliado fallecido.
5	2	01	05	Seguro de Cesantía
				Gastos a favor del afiliado por cesar en su empleo y cumplidas las disposiciones legales
				correspondientes. En caso de fallecimiento del afiliado, esta prestación se entrega a favor
				de sus derechohabientes.





DLI				
5	2	01	06	Seguro de Vida y Riesgos Profesionales
-				Gastos a favor de los derechohabientes de afiliados fallecidos a causa de enfermedades o
				accidentes profesionales. Incluye las pensiones a favor de afiliados que han quedado
				incapacitados para trabajar y las indemnizaciones especiales otorgadas por el Estado a
				través de las entidades de seguridad social, por fallecimiento o invalidez de personas,
				ocurridas en defensa de la integridad nacional u otros eventos especiales.
5	2	01	07	Fondo de Vivienda
٦	_	U I	07	Gastos provenientes de la utilización del fondo de vivienda en programas habitacionales,
				adquisición de terrenos, construcción de viviendas y otros desembolsos destinados a ese
				fin.
5	2	01	08	Fondo de Contingencias
٦	_	U I	UG	Transferencias de los recursos del fondo, a otros fondos de la seguridad social, con el
				propósito de solventar deficiencias eventuales por la ocurrencia de siniestros imprevistos,
				que exceden sus disponibilidades.
5	2	01	09	Fondo de Reserva
٦	_	٥.	00	Asignación destinada a la devolución, retiro o uso de los fondos de reserva a los afiliados.
5	2	01	11	Pensiones de Jubilación Patronal
٦	_	01		Asignaciones para el pago de pensiones mensuales de jubilación patronal, que las
				entidades públicas realizan a favor de servidores o empleados que han obtenido ese
				beneficio.
5	2	01	99	Otros Gastos
	_	• •		Asignación destinada a cubrir gastos no incluidos en los ítem anteriores.
5	2	99		Asignaciones a Distribuir
•	_			Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
5	2	99	01	Asignación a Distribuir para Prestaciones de la Seguridad Social
	_			Asignación sujeta a distribución entre los diversos ítem del grupo de Prestaciones de la
				Seguridad Social.
5	3	l		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	_			Comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración
				del Estado.
5	3	01		Servicios Básicos
				Gastos por servicios permanentes para el funcionamiento del Estado.
5	3	01	01	Agua Potable
				Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.
5	3	01	02	Agua de Riego
				Gastos ocasionados por la dotación de agua de riego y sus relacionados.
5	3	01	04	Energía Eléctrica
				Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las
				planillas respectivas.
5	3	01	05	Telecomunicaciones
				Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet,
				arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados
_			00	en las planillas respectivas.
5	3	01	06	Servicio de Correo
				Gastos por el uso del servicio postal y relacionados, de conformidad a tasas y costos
_	_			planillados.
5	3	02		Servicios Generales
				Gastos por servicios ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento del
_	•	00	04	Estado.
5	3	02	01	Transporte de Personal Gastos por obligaciones adquiridas con terceros para el transporte de personas.
_	2	02	02	Fletes y Maniobras
5	3	02	02	Gastos por traslado y maniobras de embarque y desembarque interno e internacional de
_	3	02	03	toda clase de bienes, de acuerdo con la reglamentación pertinente.
5	3	02	03	Almacenamiento, Embalaje y Envase
				Gastos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de bienes.
5	3	02	04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones
J	J	02	04	Gastos por edición, impresión, reproducción, emisión de especies fiscales y publicaciones
				oficiales.
٠. '		•		Tara and a





PUBLI	CA D	EL ECU	ADOR	
5	3	02	05	Espectáculos Culturales y Sociales
		0_		Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.
5	3	02	06	Eventos Públicos y Oficiales
				Gastos para la realización de actos y ceremonias oficiales públicas, incluye los que
				requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo
				diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales.
5	3	02	07	Difusión, Información y Publicidad
			•	Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio
				de comunicación.
5	3	02	08	Servicio Seguridad y Vigilancia
				Gastos para cubrir servicios de seguridad de personas y vigilancia de los bienes muebles,
				inmuebles, valores y otros del sector público, contratados con terceros.
5	3	02	09	Servicio de Aseo
				Gastos para cubrir servicios de aseo y limpieza de las instalaciones del sector público.
5	3	02	10	Servicio de Guardería
	_			Gastos para cubrir servicios por el cuidado y alimentación de hijos de los servidores y
				trabajadores públicos que se encuentran en guardería.
5	3	02	15	Gastos Especiales para Inteligencia y Contrainteligencia
				Gastos especiales asignados a actividades de inteligencia y contrainteligencia para la
				protección interna, el mantenimiento del orden público y de la defensa nacional.
5	3	02	16	Servicios de Voluntariado
				Asignaciones destinadas a beneficiar los servicios prestados por el voluntariado de acción
				social y desarrollo como una forma de participación social.
5	3	02	17	Difusión e Información
				Gastos por servicios de publicación/difusión de información que utilizan las instituciones
				públicas para asuntos de carácter oficial, difusión de política pública, planes, programas y
				proyectos oficiales, información necesaria para la gestión de la política pública, como por
				ejemplo campañas de vacunación, promoción turística, captura de delincuentes, entre otros.
				Inclúyase gastos en medios de comunicación masiva, empresas o agencias especializadas,
_			40	entre otros.
5	3	02	18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva
				Gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas a
				través de medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión, internet), contratados
5	3	02	19	directamente o a través de agencias. Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios
٦	3	02	19	Gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas a
				través de otros medios de comunicación diferentes de los masivos.
5	3	02	99	Otros Servicios Generales
				Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítem anteriores.
5	3	03		Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
	_			Gastos para cubrir la movilización y traslado de personal de la administración pública,
				dentro o fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	3	03	01	Pasajes al Interior
				Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país.
5	3	03	02	Pasajes al Exterior
				Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos fuera del país.
5	3	03	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior
				Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y
				trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.
5	3	03	04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior
				Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y
	_ ا			trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.
5	3	03	05	Mudanzas e Instalaciones
				Asignación que se confiere a los funcionarios del sector público, para el traslado e
_			-	instalación dentro y fuera del país.
5	3	03	06	Viático por Gastos de Residencia
				Retribución económica para cubrir gastos de vivienda, de hasta tres salarios básicos
				unificados de los trabajadores en general del sector privado, para las servidoras y servidores públicos que tuvieren su domicilio habitual fuera de la ciudad en la cual presten
				sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia
L		i	<u> </u>	Lodo octividos y por lai monivo deban trasiadar su residencia a una cidada de una provincia





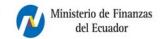
de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes (Art. 124 LOSE Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Gastos para la instalación, conservación y reparación de la capació bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública. Terrenos Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales. Edificios, Locales y Residencias Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y re Mobiliarios Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes meservicio público, excepto de equipos informáticos. Modiliarios Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. Modiliarios Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. Modiliarios Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. Modiliarios Gastos para el mantenimiento y reparación de herramie Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público Modiliarios Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas. Modiliarios Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas. Modiliarios Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas.	sidencias. uebles. quinarias y equipos del
Gastos para la instalación, conservación y reparación de la capación bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública. Terrenos Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales. Edificios, Locales y Residencias Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y re Gastos para el mantenimiento y reparación de bienes m Mobiliarios Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes m Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de man servicio público, excepto de equipos informáticos. Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público Delibros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccioficinas públicas. Delibros y Colecciones Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de libros y coleccioficinas públicas. Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	sidencias. uebles. quinarias y equipos del ntas.
bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública. 1	sidencias. uebles. quinarias y equipos del ntas.
 5 3 04 01 Terrenos Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales. 5 3 04 02 Edificios, Locales y Residencias Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y re Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes m Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de manservicio público, excepto de equipos informáticos. 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccio oficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	uebles. quinarias y equipos del ntas.
Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales. 1	uebles. quinarias y equipos del ntas.
 5 3 04 02 Edificios, Locales y Residencias Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y re Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes m Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de mar servicio público, excepto de equipos informáticos. 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccioficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	uebles. quinarias y equipos del ntas.
Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y re 3	uebles. quinarias y equipos del ntas.
 5 3 04 03 Mobiliarios Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes m Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de mantenimiento preparación de mantenimiento y reparación de mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicionas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	uebles. quinarias y equipos del ntas.
 5 3 04 03 Mobiliarios Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes m Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de mantenimiento preparación de mantenimiento y reparación de mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicionas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	uebles. quinarias y equipos del ntas.
Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes m O4 Maquinarias y Equipos Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de manaservicio público, excepto de equipos informáticos. O5 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. O6 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie O8 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público O9 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicionas públicas. O4 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	quinarias y equipos del
 5 3 04 04 Maquinarias y Equipos Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de mar servicio público, excepto de equipos informáticos. 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccio oficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	quinarias y equipos del
Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de manservicio público, excepto de equipos informáticos. 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicionas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	ntas.
servicio público, excepto de equipos informáticos. 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccio oficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	ntas.
 5 3 04 05 Vehículos Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccio oficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	
Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos. Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público Julionos y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y colecciones Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	
 5 3 04 06 Herramientas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccio oficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	
Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramie OR Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público OR Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccio oficinas públicas. OR OR DIENTE DE LA COLOR DE LIBROS DE	
 5 3 04 08 Bienes Artísticos y Culturales Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccio oficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	
Gastos para el mantenimiento y reparación de toda clase de objet que constituyan acervo patrimonial público O4 O9 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas. O4 O9 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas. O4 O9 Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas. O4 O9 Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas.	os artísticos y culturales
 que constituyan acervo patrimonial público de de d	os artisticos y culturales
 5 3 04 09 Libros y Colecciones Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y colecciones oficinas públicas. 5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ 	,
Gastos para el mantenimiento y reparación de libros y coleccionicinas públicas. 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	
5 3 04 04 oficinas públicas. 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	
5 3 04 10 Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	ones para bibliotecas y
Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de equ	
	ipo bélico de seguridad
pública.	
5 3 04 15 Bienes Biológicos	
Gastos para instalación y mantenimiento de activos biológicos.	
5 3 04 17 Infraestructura	
Gastos para mantenimiento y reparaciones de activos fijos con el p	ropósito de garantizar su
utilización durante su vida útil esperada. Se excluyen las m	
ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimient	
activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada.	o y la dapadidad do loc
5 3 04 99 Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	
Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes	no osposificados on los
ítem anteriores.	no especificados en los
5 3 05 Arrendamientos de Bienes	
Gastos para cubrir las obligaciones generadas por el uso de bi	enes de terceros, en ei
desarrollo de la gestión pública.	
5 3 05 01 Terrenos	
Gastos de alquiler por ocupación de terrenos para uso público.	
5 3 05 02 Edificios, Locales y Residencias	
Gastos de alquiler por ocupación de edificios, locales y residencias.	
5 3 05 03 Mobiliarios	
Gastos de alquiler por ocupación de mobiliarios.	
5 3 05 04 Maquinarias y Equipos	
Gastos de alquiler por ocupación de toda clase de maquinarias	y equipos, excepto en
equipos informáticos.	
5 3 05 Vehículos	
a ra rva rva I V CIIIGUIVA	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. 5 3 05 Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.	
5 3 05 Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. O6 Herramientas Gastos de alquiler por toda clase de herramientas.	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. Observation	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. 1	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. Observation	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. 105 Gastos de alquiler por toda clase de herramientas. 106 Herramientas	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. Herramientas Gastos de alquiler por toda clase de herramientas. Satos de alquiler por toda clase de herramientas. Bienes Biológicos Gastos de alquiler de bienes biológicos. Otros Arrendamientos Otros arrendamientos no considerados en los ítem anteriores. Octros arrendamientos e Investigaciones	
Gastos de alquiler por toda clase de vehículos. 6 Herramientas Gastos de alquiler por toda clase de herramientas. 7 J Bienes Biológicos Gastos de alquiler de bienes biológicos. 8 J J J J J J J J J J J J J J J J J J	soría, estudio y diseño





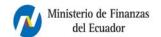
5	3	06	01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gastos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.
5	3	06	02	Servicio de Auditoría
3	3	00	02	Gastos por contratación de servicios especializados de auditoría en diversas ramas
				profesionales
5	3	06	03	Servicio de Capacitación
•				Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.
5	3	06	04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas
				Gastos por contratación de servicios especializados para la entrega o recepción de obras o
				peritajes.
5	3	06	05	Estudio y Diseño de Proyectos
				Gastos por contratación de servicios especializados para la elaboración de estudios y
				proyectos.
5	3	06	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
				Gastos para cubrir la suscripción de contratos civiles de servicios profesionales o contratos
				técnicos especializados sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todos
				los grupos ocupacionales cuyo pago procede mediante honorarios mensuales.
5	3	07		Gastos en Informática
				Gastos por arrendamiento, mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos
				Incluye los gastos de diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas.
5	3	07	01	Desarrollo de Sistemas Informáticos
				Gastos por generación de un conjunto de programas computacionales integrado po
				análisis, diseño e implementación.
5	3	07	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos
				Gastos por arrendamientos y pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos
5	3	07	03	Arrendamiento de Equipos Informáticos
				Gastos por el alquiler de equipos informáticos.
5	3	07	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
				Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
5	3	80		Bienes de Uso y Consumo Corriente
				Gastos en adquisición de bienes ocasionales y necesarios para la administración y
_	_			funcionamiento de las entidades y organismos del Estado.
5	3	80	01	Alimentos y Bebidas
				Gastos para la adquisición de alimentos y bebidas y gastos por obligaciones adquiridas cor
				terceros para la prestación del servicio de alimentación del personal de las instituciones
_				públicas.
5	3	80	02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección
				Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y
_	_			trabajadores públicos.
5	3	80	03	Combustibles y Lubricantes
_			-	Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general.
5	3	80	04	Materiales de Oficina
				Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo
_	_			de las labores institucionales.
5	3	80	05	Materiales de Aseo
_				Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza.
5	3	80	06	Herramientas
_			-	Gastos en herramientas y equipos menores.
5	3	80	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones
				Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la
_				adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.
5	3	80	08	Instrumental Médico Menor
				Gastos en implementos y demás útiles médico-quirúrgico, utilizados en dependencias
		_		médicas.
5	3	80	09	Medicinas y Productos Farmacéuticos
				Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres
				humanos y animales.
5	3	80	10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico Gastos en insumos de laboratorio que procesan medicinas y otros implementos utilizados





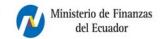
		i		
				para la prevención y curación humana y animal.
5	3	80	11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería
				Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería y carpintería
5	3	80	12	Materiales Didácticos
				Gastos para suministros, materiales y libros destinados a actividades educativas y de
				distribución
5	3	80	13	Repuestos y Accesorios
				Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los
				bienes.
5	3	08	14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza
				Gastos en la adquisición de suministros y materiales corrientes utilizados en las actividades
				agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.
5	3	08	15	Acuñación de Monedas
	_			Gastos para la acuñación de monedas.
5	3	08	16	Derivados de Hidrocarburos para la Comercialización Interna
•				Para el pago de facturas a proveedores y otras obligaciones relacionadas con la importación
				de derivados de hidrocarburos realizadas por PETROECUADOR.
5	3	08	99	Otros de Uso y Consumo Corriente
•				Gastos en bienes no clasificables en los ítem anteriores, con fines de uso corriente.
5	3	09	1	Crédito por Impuesto al Valor Agregado
•				Gastos por operaciones de compras de bienes y servicios, efectuados por entes públicos.
5	3	09	01	Crédito Fiscal por Compras
٠			٠.	Asignaciones para el pago del impuesto al valor agregado en compras de bienes y servicios,
				sujeto a devolución o compensación.
5	3	10	1	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública
•		. •		Gastos en bienes fungibles y no duraderos, utilizados para fines militares y de seguridad
				pública.
5	3	10	01	Logística
٠			٠.	Asignaciones destinadas al aprovisionamiento de vituallas de la fuerza pública.
5	3	10	02	Suministros para la Defensa y Seguridad Pública
٠			-	Asignaciones destinadas al aprovisionamiento de municiones y otros materiales fungibles
				utilizados por la fuerza pública.
5	3	14		Bienes Muebles no Depreciables
•				Gastos para las adquisiciones de bienes muebles no depreciables.
5	3	14	03	Mobiliarios
•				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.
5	3	14	04	Maquinarias y Equipos
•				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos,
				excepto de equipos informáticos.
5	3	14	06	
•				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas.
5	3	14	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
٥	٥		0.	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes
				informáticos.
5	3	14	08	Bienes Artísticos y Culturales
٥	٥		00	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de objetos artísticos y
				culturales.
5	3	14	09	Libros y Colecciones
J	3	14	US	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de libros y colecciones.
5	3	14	11	Partes y Repuestos
J	3	14	١.,	
_	2	15		Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos.
5	3	15		Bienes Biológicos no Depreciables
_	2	45	40	Gastos para la adquisición de animales vivos o plantas
5	3	15	12	Semovientes
_				Asignación destinada a la adquisición de animales.
5	3	15	14	Acuáticos
_			L	Asignación destinada a la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.
5	3	15	15	Plantas
	1	1		Asignación destinada a la adquisición de plantas o árboles.





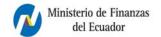
5	3	99		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
5	3	99	01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Consumo
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo Bienes y
				Servicios de Consumo
5	6			GASTOS FINANCIEROS
				Comprenden las asignaciones para cubrir gastos por concepto de intereses, descuentos
				comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.
5	6	01		Títulos y Valores en Circulación
				Gastos por intereses, comisiones y descuentos en la negociación de títulos y valores.
5	6	01	01	Intereses en Certificados del Tesoro
	•	٠.	• •	Gastos por intereses en Certificados del Tesoro.
5	6	01	02	Intereses por Bonos del Estado
	•	٠.	-	Gastos por intereses en Bonos del Estado.
5	6	01	06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores
٠	U	01	00	Gastos por descuentos, comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de Títulos
				Valores.
5	6	01	99	Intereses Otros Títulos y Valores
J	О	UI	99	
_	_			Gastos por intereses en Otros Títulos y Valores.
5	6	02		Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna
				Gastos por concepto de intereses por créditos internos que obtienen las entidades de
_	_			sector público.
5	6	02	01	Sector Público Financiero
				Gastos por intereses a entidades del sector público financiero.
5	6	02	02	Sector Público No Financiero
				Gastos por intereses a entidades del sector público no financiero.
5	6	02	03	Sector Privado Financiero
				Gastos por intereses a entidades del sector privado financiero
5	6	02	04	Sector Privado No Financiero
				Gastos por intereses a entidades del sector privado no financiero.
5	6	02	05	Seguridad Social
				Gastos por intereses a la Seguridad Social.
5	6	02	06	Comisiones y Otros Cargos
	-			Gastos para cubrir comisiones y otros cargos producidos en la negociación de instrumento
				de la deuda interna.
5	6	03		Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Externa
	•	00		Gastos por concepto de intereses por créditos externos en operaciones que llevan a cab
				las entidades del sector público.
5	6	03	01	A Organismos Multilaterales
٠	U	03	01	Gastos por intereses a organismos multilaterales.
_	6	02	02	
5	6	03	02	A Gobiernos y Organismos Gubernamentales
_	_			Gastos por intereses a gobiernos y a organismos gubernamentales.
5	6	03	03	Al Sector Privado Financiero
_	_			Gastos por intereses a las entidades del sector privado financiero.
5	6	03	04	Al Sector Privado No Financiero
				Gastos por intereses a las entidades del sector privado no financiero.
5	6	03	06	Comisiones y Otros Cargos
				Gastos para cubrir comisiones y otros cargos producidos en la negociación de instrumento
				de deuda externa.
5	6	04		Costos Financieros por la Venta Anticipada de Petróleo
				Gastos financieros por la venta anticipada de petróleo.
5	6	04	01	Costos Financieros por Venta Anticipada de Petróleo
				Gastos por intereses por la venta anticipada de petróleo.
5	6	99		Asignaciones a Distribuir
-	-			Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
	_	99	01	Asignación a Distribuir para Gastos Financieros
5	h			i rioignasion a piotriban para Castos I manoletos
5	6	99	0.	Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos o itam dol grupo do Costo
5	6	33	01	Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo de Gasto Financieros.





ı	ı			Comprenden les gestes per consents de impressos tesses contribuciones comunes
				Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros,
5	7	01		comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado Impuestos, Tasas y Contribuciones
Э	′	UI		
5	7	01	01	Gastos por concepto de tributos que gravan a las operaciones que lleva a cabo el Estado. Impuesto al Valor Agregado
3	′	UI	UI	Gastos por el diferencial de débitos y créditos originados en los entes públicos sujetos a la
				compensación del IVA.
5	7	01	02	Tasas Generales
3	′	UI	UZ	Gastos para cubrir el costo de un determinado servicio de carácter público.
5	7	01	03	Tasas Portuarias
3	′	U	03	Gastos para cubrir el importe fijado por la prestación de servicios en puertos fluviales,
				marítimos y aéreos.
5	7	01	04	Contribuciones Especiales y de Mejora
	-			Gastos para cubrir imposiciones a la propiedad, bienes y servicios específicos.
5	7	01	99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones
				Asignaciones destinadas a cubrir otros gastos no especificados en los rubros anteriores.
				Incluye el impuesto predial.
5	7	02		Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos
				Gastos por concepto de seguros y comisiones financieras en las operaciones que llevan a
				cabo las entidades del sector público; incluye las devoluciones de garantías y fianzas, los
				reajustes por actualización del valor nominal de préstamos e inversiones en títulos y valores
				y otros gastos financieros.
5	7	02	01	Seguros
				Gastos para cubrir costos de contratos de seguros personales, de propiedades y otros.
5	7	02	02	Seguros de Desgravamen y de Saldos
				Gastos para cubrir el costo por seguros contra la pérdida de capacidad de recuperación de
_	_			saldos de préstamos hipotecarios.
5	7	02	03	Comisiones Bancarias
				Gastos para cubrir costos por servicios bancarios y financieros así como por operaciones
5	7	02	04	realizadas con intermediación de organismos financieros. Reajustes de Inversiones
J	′	02	04	Gastos ocasionados por el reajuste del valor nominal de inversiones en préstamos y en
				títulos y valores.
5	7	02	05	Diferencial Cambiario
	-	-		Cargos ocasionados por la diferencia negativa producida entre el valor de compra y venta
				de inversiones financieras en divisas.
5	7	02	06	Costas Judiciales
				Asignaciones para cubrir los gastos administrativos de tipo judicial.
5	7	02	07	Comisiones y Participaciones por Denuncias
		ļ		Gastos para cubrir derechos de terceros por la acción de denuncia de ilícitos.
5	7	02	11	Prima de Riesgo de Instituciones Financieras
				Asignaciones para cubrir la prima de riesgo que determine el Directorio de la Agencia de
				Garantía de Depósitos, sobre el promedio de saldos de depósitos en las instituciones
	_			financieras.
5	7	02	13	Devolución de Garantías
_	_		4.4	Gastos por reintegros de garantías recibidas.
5	7	02	14	Devolución de Fianzas
_	7	02	15	Gastos por reintegros de fianzas recibidas. Indemnizaciones por Sentencias Judiciales
5	′	02	13	Asignaciones destinadas a indemnizar a terceros favorecidos con sentencias en firme
				dictadas por los organismos judiciales competentes, por las cuales el Estado deba asumir
				este cargo.
5	7	02	16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal
	-			Asignación destinada a cubrir gastos por responsabilidad patronal interpuestas por el IESS.
5	7	02	17	Obligaciones con el IESS por Coactivas Interpuestas por el IESS
				Asignación destinada para cubrir gastos por sentencias en juicios de coactivas interpuestas
				por el IESS.
5	7	02	18	Intereses por Mora Patronal al IESS
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por intereses generados en mora patronal con el
Ī	l	1	l _	IESS.





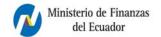
OBLI	. CA D	EL ECU	ADOR	
5	7	02	99	Otros Gastos Financieros
				Gastos para cubrir obligaciones financieras no consideradas en ítem anteriores; incluye el
				pago de los saldos de depósitos e intereses realizados por la Agencia de Garantía de
				Depósitos.
5	7	03	00	Dietas
				Asignación para representantes, miembros o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos
				colegiados en general de las instituciones públicas, que no percibieren ingresos del estado
5	7	03	01	Dietas
				Asignación para representantes, miembros o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos
				colegiados en general de las instituciones públicas, que no percibieren ingresos del estado
5	7	99		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
5	7	99	01	Asignación a Distribuir para Otros Gastos Corrientes
				Asignación sujeta a distribución entre los subgrupos e ítem del grupo de Otros Gastos
				Corrientes.
5	8			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
				Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado para fines
				operativos.
5	8	01		Transferencias Corrientes al Sector Público
				Transferencias concedidas a entidades públicas.
5	8	01	01	Al Gobierno Central
				Transferencias destinadas a organismos y entidades que integran el Gobierno Central.
5	8	01	02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
				Transferencias destinadas a entidades descentralizadas y autónomas
5	8	01	03	A Empresas Públicas
				Transferencias destinadas a empresas públicas.
5	8	01	04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
				Transferencias concedidas a gobiernos autónomos descentralizados.
5	8	01	05	A la Seguridad Social
				Transferencias destinadas a la seguridad social excluidas las destinadas a financiar sus
				prestaciones
5	8	01	06	A Entidades Financieras Públicas
				Transferencias destinadas a instituciones financieras públicas.
5	8	01	08	A Cuentas o Fondos Especiales
				Transferencias destinadas a financiar cuentas o fondos especiales.
5	8	01	09	A Fondos de Uso Reservado
				Transferencias destinadas a cubrir gastos reservados
5	8	01	10	Al Fondo de Contingencias
				Transferencias destinadas a cubrir gastos generados por la ocurrencia de siniestros.
5	8	01	11	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
				Transferencias concedidas a Gobiernos Autónomos Descentralizados, según Disposición
				Transitoria Primera, numeral 9, de la Constitución de la República.
5	8	02		Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno
				Donaciones concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado.
5	8	02	03	Al Sector Privado Financiero
				Donaciones a entidades del sector privado financiero.
5	8	02	04	Al Sector Privado no Financiero
				Donaciones a entidades del sector privado no financiero.
5	8	02	05	Indemnizaciones por Afectaciones a los Derechos Humanos
				Asignación para indemnizar a personas que han sufrido afectaciones a sus derechos
				humanos por parte del Estado y que han sido favorecidas con el dictamen de los
				organismos competentes.
5	8	02	06	Aporte a favor de los Alumnos Maestros de los Institutos Pedagógicos Hispanos y
	ĺ			Bilingües
				Aporte a favor de los Alumnos Maestros de los Institutos Pedagógicos – IPED hispanos y
	ĺ			bilingües por cumplir el año de servicio educativo rural.
5	8	02	07	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la Formación en Prácticas Laborales
	ĺ			Aporte a favor de los alumnos pasantes preprofesionales que accedan a la formación en
				prácticas laborales.
		02	80	, ,
Sub		Annin .	la Duan	upjesto 43





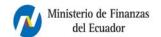
				Asignación destinada a cubrir el financiamiento total o parcial de la concesión de becas y ayudas económicas legalmente establecidas por parte de las entidades que conforman el sector publico parta todos los niveles educacionales. Los establecimientos de educación superior otorgarán becas y ayudas económicas en concordancia con las políticas públicas dictadas por la SENESCYT y lo establecido en la ley orgánica de educación superior a favor de ecuatorianos para que continúen o completen sus estudios dentro y/o fuera del país.
5	8	02	09	A Jubilados Patronales Asignación destinada a cubrir pensiones jubilares mediante transferencia solidaria, mensual, directa, unilateral y vitalicia con fines de asistencia social, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 172 publicado en el Registro Oficial No. 90 de 17 de diciembre de 2009.
5	8	03	I	Donaciones Corrientes al Sector Externo
_			04	Donaciones concedidas por el Estado a entidades del sector externo.
5	8	03	01	A Organismos Multilaterales Donaciones concedidas a organismos multilaterales.
5	8	03	02	A Gobiernos y Organismos Gubernamentales
				Donaciones a gobiernos y organismos gubernamentales extranjeros.
5	8	03	03	Al Sector Privado Financiero
5	8	03	04	Donaciones a entidades del sector privado financiero. Al Sector Privado no Financiero
3	0	UJ	04	Donaciones concedidas a entidades del sector privado no financiero.
5	8	04	l	Aportes y Participaciones al Sector Público
				Aportes por participaciones concedidas en leyes específicas a favor de organismos,
_		0.4	04	instituciones y fondos legalmente constituidos.
5	8	04	01	Por Exportación de Hidrocarburos y Derivados Aportes por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo.
5	8	04	02	Por Impuestos y Exportaciones de Crudo para Universidades y Escuelas Politécnicas.
		•		Participaciones en los impuestos a la renta global, al valor agregado (IVA) y a las
				exportaciones de crudo.
5	8	04	03	Para Empresas Públicas
				Aportes por participación para empresas públicas, de acuerdo a cuerpos legales específicos.
5	8	04	04	Por Planillas de Telecomunicaciones
				Aportes por participación en el monto planillado de telecomunicaciones.
5	8	04	05	Para Financiamiento de la Administración de la Seguridad Social
				Aportes por participación de los diversos fondos de la seguridad social para cubrir sus gastos de administración.
5	8	04	06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS
				Contribución del 0.5% de las planillas de pago al IESS para ser transferidos al IECE. Ley 24
_		0.4	07	R.O. 179 de 01/03/2006.
5	8	04	07	Por Aplicación de Fondos Ajenos Valores entregados a organismos.
5	8	04	08	Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales
				Aportes por participación en fondos y cuentas especiales creados por disposiciones legales.
5	8	04	11	Rendimientos de los Sistemas Contables del Banco Central del Ecuador
				Asignaciones destinadas a transferir al Estado los rendimientos generados por la administración de los Sistemas Contables del Banco Central del Ecuador.
5	8	04	14	Aportes Sobre Depósitos de Instituciones Financieras
			•	Aportación anual calculada sobre el promedio de saldos de depósitos de las instituciones
				financieras.
5	8	04	15	Entrega de Depósitos Inmovilizados
				Asignaciones destinadas a cubrir los valores de depósitos a la vista y a plazo inmovilizados por más de diez años en las instituciones financieras.
5	8	04	99	Otras Participaciones
				Aportes por participaciones no contempladas en los ítem anteriores.
5	8	05		Subsidios
				Gastos sin contraprestación no recuperables, destinados a entes públicos y privados, para financiar el déficit operacional por venta de bienes y servicios en beneficio de la comunidad.
5	8	05	01	De Precios a Entes Públicos
				Asignación entregada a entidades públicas para cubrir parte de su costo de ventas.





. – '	۔	٠		
5	8	05	02	De Precios a Entes Privados Asignación entregada a entes privados para cubrir parte del costo de ventas.
5	8	05	03	De Tarifas a Entes Públicos
J	3	0.5	03	Asignación que se entrega a entes públicos para cubrir los gastos por prestación de
				servicios al público.
5	8	05	04	De Tarifas a Entes Privados
J	0	03	04	Asignación que se entrega a entes privados para cubrir los gastos por prestación de
5	8	05	05	servicios al público. Subsidio a la Vivienda
Э	0	UO	บอ	
				Subsidio establecido con el propósito de coadyuvar a la dotación de vivienda para los
5		0E	06	ecuatorianos menos favorecidos. Bono de Solidaridad
o	8	05	06	
				Subsidio que se entrega en alícuotas mensuales a las madres de familia pobres con al
				menos un hijo menor de dieciocho años y a las personas mayores de 65 años, cuyo ingreso
_		0E	07	familiar no supere un millón de sucres mensuales, ni perciban salario fijo.
5	8	05	07	Por Adquisición de Insumos Agroquímicos
				Asignación destinada a entregar el subsidio directo al productor agropecuario en la compra
				de productos agroquímicos, con el fin de apoyar la mejora en la productividad de las
_	_	0.5		unidades productivas agropecuarias (UPA) por cada ciclo o cosecha.
5	8	05	80	Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo
				Asignación destinada a transparentar el subsidio que el Estado asume por concepto de las
_	_	~-		pérdidas que se generan en la comercialización interna de derivados de petróleo.
5	8	05	99	Otros Subsidios
				Asignaciones destinadas a cubrir otros subsidios no especificados en los rubros anteriores.
				Incluye aquellos que no es factible la discriminación de sus beneficiarios dentro de los
_	_			sectores público o privado.
5	8	06		Aportes y Participaciones Corrientes al Régimen Seccional Autónomo
				Aportes y participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos en
_		00	04	beneficio de las entidades seccionales.
5	8	06	01	Compensaciones a Municipios por Leyes y Decretos
				Transferencia de recursos a favor de Municipios específicos, por compensaciones
_		00	00	establecidas en leyes y decretos.
5	8	06	02	Compensaciones a Consejos Provinciales por Leyes y Decretos
				Transferencia de recursos a favor de Consejos Provinciales específicos, por
_		00	04	compensaciones establecidas en leyes y decretos.
5	8	06	04	A Municipios que no son Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC
				Transferencia de recursos a favor de los Municipios que no son capitales de provincia,
_		00	0.5	provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional
5	8	06	05	A Consejos Provinciales por Aporte del FODESEC
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
_	_			Desarrollo Seccional.
5	8	06	06	Al INGALA por Aporte del FODESEC
				Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo
_	_			de Desarrollo Seccional.
5	8	06	07	Al CONCOPE por Aporte del FODESEC
				Transferencia de recursos a favor del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador
_	_			provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional.
5	8	06	08	A Juntas Parroquiales Rurales
				Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales.
5	8	06	10	Al CONCOPE por Aporte del FONDEPRO
				Transferencia de recursos a favor del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador,
				provenientes del Fondo de Desarrollo Provincial.
5	8	06	16	A Municipios por Aporte del Fondo de Descentralización
				Transferencia de recursos a favor de los Municipios, provenientes del Fondo de
				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
				Presupuesto del Gobierno Central.
5	8	06	17	A Consejos Provinciales del Fondo de Descentralización
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
,				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
				Presupuesto del Gobierno Central.





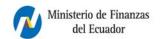
PUBLI	CA D	EL ECU	ADOR	
5	8	06	28	A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC
	٦	00	20	Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia,
				provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional.
5	8	06	30	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Cantonales por Emergencias
3	0	00	30	
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
_				cantonales por emergencias.
5	8	06	31	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos por Emergencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales y Régimen Especial de Galápagos por emergencias.
5	8	06	32	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por Emergencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				parroquiales rurales por emergencias.
5	8	06	33	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales por Emergencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados regionales
				por emergencias.
5	8	06	34	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados regionales.
5	8	06	35	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y al Régimen Especial de
				Galápagos por la participación en el 21% de Ingresos Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales y del Régimen Especial de Galápagos, por la participación del 27% en el 21%
				de ingresos permanentes, destinados a gastos corrientes conforme lo dispone el artículo
				198 del COOTAD.
5	8	06	36	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por la
٦	٦	00	30	participación en el 21% de Ingresos Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
				municipales por la participación del 67 % en el 21% de ingresos permanentes destinados a
				gastos corrientes conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD.
5	8	06	37	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la Participación
3	0	00	31	en el 21% de Ingresos Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				parroquiales rurales por la participación del 6% en el 21% de ingresos permanentes
-		00	20	destinados a gastos corrientes conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD.
5	8	06	39	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos por la participación en el 10% de Ingresos no Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales y del Régimen Especial de Galápagos, por la participación del 27% en el 10%
				de ingresos no permanentes destinados a gastos corrientes conforme lo dispone el artículo
l_	_			198 del COOTAD.
5	8	06	40	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por la
				participación en el 10% de Ingresos no Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
				municipales por la participación del 67 % en el 10% de ingresos no permanentes destinados
		Į		a gastos corrientes conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD.
5	8	06	41	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la participación
				en el 10% de Ingresos no Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				parroquiales rurales por la participación del 6% en el 10% de ingresos no permanentes
				destinados a gastos corrientes conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD.
5	8	06	42	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos por el Ejercicio de Nuevas Competencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				Provinciales y Régimen Especial de Galápagos destinados a gastos corrientes, por el
	ĺ			ejercicio de nuevas competencias.
5	8	06	43	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por el Ejercicio
			-5	de Nuevas Competencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
				municipales destinados a gastos corrientes, por el ejercicio de nuevas competencias.
5	8	06	53	A Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Guayas
J	J	UU	JJ	A Comernos Autonomos Descentranzados de la provincia del Guayas





				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados de la
				provincia del Guayas, por concepto de compensación del 6% adicional del impuesto a la
				renta recaudado en esa provincia, en los porcentajes progresivos determinados en el
ļ				COOTAD.
5	8	07		Participaciones Corrientes en los Ingresos Petroleros a favor de la Fuente Fiscal del
				Presupuesto del Gobierno Central
				Participaciones corrientes en los ingresos petroleros establecidos en leyes específicas que
\	_			se destinan a financiar la fuente fiscal del presupuesto del Gobierno Central.
5	8	07	01	Por Exportaciones de Derivados de Petróleo
				Participaciones en los ingresos petroleros originados en las exportaciones de derivados de
_		07	00	petróleo.
5	8	07	02	Por Venta Interna de Derivados del Petróleo
				Participaciones en los ingresos petroleros originados en las ventas internas de derivados de petróleo.
5	8	07	03	Por Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas
	٥	01	03	Participaciones en los ingresos por la tarifa de transporte por el oleoducto que realizan las
				empresas privadas.
5	8	07	04	Del Fondo de Inversión Petrolera 10% Exportación Directa de Crudo y Derivados y
				Tarifa Transporte SOTE
				Participaciones en el Fondo de Inversión Petrolera que se origina de las exportaciones
				directas de crudo y derivados de PETROECUADOR; del mercado interno de crudo de
ļ				prestación de servicios y por el transporte de crudo por el oleoducto transecuatoriano.
5	8	07	05	Del Fondo de Inversión Petrolera de la Venta Interna de Derivados
				Participaciones en el Fondo de Inversión Petrolera que se origina de las ventas internas de
l_				derivados.
5	8	07	80	Por Compensación Obligaciones Tributarias Bloque 15
				Por participaciones en los ingresos por la operación del bloque 15, como compensación de
5	8	07	09	la disminución de ingresos tributarios. Del Fondo de Estabilización Petrolera
3	0	07	US	Por participaciones en los ingresos del Fondo de Estabilización Petrolera.
5	8	07	10	Por la Participación en las Exportaciones de Crudo Ex-Consorcio
ľ	١	0,		Por participaciones en los ingresos por las exportaciones directas de crudo de los campos
				del exConsorcio.
5	8	07	99	Por Otras Participaciones no Especificadas
				Otras participaciones no incluidas en los ítem anteriores.
5	8	80		Por Participaciones Corrientes de los Entes Públicos y Privados en los Ingresos
				Petroleros
				Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las entidades, organismos, cuentas
_	_			especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicas.
5	8	80	01	Al Gobierno Central
5	8	08	02	Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
3	0	UO	02	Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizadas u
				autónomas.
5	8	08	03	A Empresas Públicas
				Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas.
5	8	08	04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
				Participaciones en los ingresos petroleros a favor de los gobiernos autónomos
				descentralizados.
5	8	80	05	A la Seguridad Social
				Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social.
5	8	80	06	A Entidades Financieras Públicas
_	_		L	Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas.
5	8	80	80	A Cuentas o Fondos Especiales
_		00	44	Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales.
5	8	80	11	Al Sector Privado
5	8	09	<u>I</u>	Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Por Participaciones Corrientes de los Entes Públicos y Privados en Ingresos
3	0	US		Preasignados
				Participaciones en los ingresos preasignados a favor de las entidades, organismos, cuentas
	ı	١		





UBLIC	CA D	EL ECU	ADOR	
1	l			especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicas.
5	8	09	01	Al Gobierno Central
			٠.	Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central.
5	8	09	02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
•			\	Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas y
				autónomas.
5	8	09	03	A Empresas Públicas
	ľ			Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas.
5	8	09	04	A Entidades del Gobierno Seccional
٦	١	03	04	Participaciones en ingresos preasignados a favor de los gobiernos seccionales.
5	8	09	05	A la Seguridad Social
٦	٦	03	03	Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social.
5	8	09	06	A Entidades Financieras Públicas
٦	٥	03	00	Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas.
5	8	09	07	A Cuentas o Fondos Especiales
3	0	US	07	
_		09	10	Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. Al Sector Privado
5	8	US	10	
_		09	11	Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del sector privado. Al Sector Financiero Público
5	8	US	11	Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas.
5	8	10		Transferencias Corrientes a la Seguridad Social
3	0	10		Transferencias destinadas a la seguridad social, para financiar sus prestaciones.
5	8	10	01	Contribuciones 40% Pensiones Pagadas por el Seguro General
3	0	10	U	Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las Pensiones pagadas por el Seguro General.
5	8	10	02	Contribución 40% Pensiones Riesgos del Trabajo
3	0	10	UZ	Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las pensiones de Riesgos del Trabajo.
5	8	10	03	Financiamiento Seguro Social Campesino, 30% del 1% de Sueldos y Salarios
٦	٥	10	03	Transferencias destinadas al financiamiento del Seguro Social Campesino que corresponde
				al 30% del 1% de los sueldos y salarios.
5	8	10	04	Contribuciones 40% Pensiones Seguro Social Campesino
٦	١		04	Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las pensiones del Seguro Social Campesino.
5	8	10	05	Aporte Anual Seguro Social Campesino
٦	١		00	Transferencias del aporte anual para el Seguro Social Campesino.
5	8	10	06	Reservas Matemáticas
٦	١		00	Transferencias al IESS destinadas a cubrir las Reservas Matemáticas.
5	8	10	11	Contribución de Hasta el 60% Pensiones ISSFA
_	ľ		٠.	Transferencias destinadas a cubrir hasta el 60% de las pensiones de retiro, invalidez y
				muerte, pagadas por el ISSFA.
5	8	10	12	
		. •		Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por
				el ISSFA.
5	8	10	16	Contribución 60% Pensiones ISSPOL
				Transferencias destinadas a cubrir el 60% de las pensiones de retiro, invalidez, vejez y
				muerte, pagadas por el ISSPOL.
5	8	10	17	Por Pensiones a Cargo del Estado pagadas por el ISSPOL
				Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por
				el ISSPOL.
5	8	99		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
5	8	99	01	Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo de
	ĺ			Transferencias Corrientes.
5	9			PREVISIONES PARA REASIGNACION
				Comprenden las previsiones realizadas en el Presupuesto que están sujetas a distribución
				hacia rubros específicos en la etapa de ejecución presupuestaria.
5	9	01		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos.
5	9	01	01	Asignaciones a Distribuir
	ĺ			Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos y en las magnitudes que
			_	





		_		
				establezcan las disposiciones legales relativas a incrementos salariales, participaciones
				fiscales o en función de sucesos naturales o económicos, que incidan negativamente en las
				asignaciones presupuestarias iniciales.
6		<u> </u>		GASTOS DE PRODUCCIÓN
٦				
				Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención,
				transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados
				por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están
				conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.
				Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición
				patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios
				destinados al mercado.
6	1			GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN
				Comprenden los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores, por servicios
				prestados en los procesos de transformación y comercialización de bienes y servicios.
6	1	01		Remuneraciones Básicas
٦	•	01		Gastos de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores, en
_	_		04	contraprestación por los servicios prestados.
6	1	01	01	Sueldos
_				Gastos por servicios prestados en un mes de trabajo.
6	1	01	02	Salarios
				Gastos por servicios prestados de conformidad, a los contratos individuales o colectivos
6	1	01	03	Jornales
				Gastos por servicios prestados en jornadas de trabajo.
6	1	01	05	Remuneraciones Unificadas
				Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios,
				servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los
				componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el
				décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.
6	1	01	06	Salarios Unificados
•	•	١٠.		Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al
				Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados,
				resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del
				decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la
				compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes
				que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto
				sueldo, dietas y horas suplementarias.
_		04		
6	1	01	80	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e
				Investigadores Universitarios
				Gastos de carácter permanente a favor de los docentes del Magisterio y docentes e
				investigadores universitarios, resultado de dividir para doce la suma de todos los ingresos
_				anuales de conformidad a lo dispuesto en el art. 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público
6	1	02		Remuneraciones Complementarias
				Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, liquidadas de acuerdo con disposiciones
				legales y normas vigentes.
6	1	02	03	Decimotercer Sueldo
				Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las
				remuneraciones percibidas en el año.
6	1	02	04	Decimocuarto Sueldo
				Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales
				generales vigentes a la fecha de su liquidación.
6	1	02	05	Decimoquinto Sueldo
ľ	•	-	00	Asignación para los servidores y trabajadores que se liquida en alícuotas conforme a la
				Ley.
6	4	02	06	Decimosexto Sueldo
6	1	UZ	00	
				Asignación para los servidores y trabajadores cuyo monto equivale a la octava parte del
	_		-	sueldo básico mensual y en consideración a los límites establecidos en la Ley.
6	1	02	09	Gastos de Representación
_				Asignación que se otorga a quienes ejercen alguna representación en el exterior.
6	1	02	11	Estímulo Pecuniario
				Asignación que anualmente se reconoce al personal docente.





PUBLI	CA D	EL ECU	ADOR	
6	1	02	17	Bonificación por Millaje
	-			Asignación para el personal de tripulación aérea por distancia de vuelo.
6	1	02	18	Bonificación Mensual Galápagos
	-			Bonificación a favor de las personas que mantengan relación laboral o de dependencia con
				cualquier entidad del sector público en la provincia insular de Galápagos, equivalente al
				ciento por ciento de los salarios mínimos o sueldos básicos de la escala de sueldos
				correspondiente.
6	1	02	20	Bonificación Fronteriza
				Asignación para cubrir la bonificación al personal docente que presta sus servicios en la
				zona fronteriza del país.
6	1	02	27	Adicional Región Amazónica
				Bonificación adicional para el personal docente que presta sus servicios en la región
				amazónica.
6	1	02	28	Remuneración Suplementaria Galápagos
				Remuneración suplementaria del 30% adicional para el personal docente que presta sus
				servicios en la provincia insular de Galápagos.
6	1	02	29	Actividad Extracurricular Galápagos
				Remuneración adicional por actividades extracurriculares cumplidas por el personal docente
				que presta sus servicios en la provincia insular de Galápagos.
6	1	02	30	Bonificación por el Día del Maestro
				Bonificación anual por el día del Maestro Ecuatoriano.
6	1	02	32	Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores
				Bonificación mensual para los Educadores Comunitarios que prestan sus servicios en los
				centros educativos populares, centros de formación artesanal, PREDAFORP, promotores y
	ļ			alfabetizadores.
6	1	02	35	Remuneración Variable por Eficiencia
				Compensación variable y complementaria para las y los servidores de la administración
				pública, derivada de la productividad y del rendimiento en el desempeño del puesto, para el
				cumplimiento de objetivos y metas cuantificables de acuerdo con las disposiciones legales
	١.			pertinentes (Art. 112 LOSEP)
6	1	03		Remuneraciones Compensatorias
				Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, destinadas a compensar el efecto del
6	1	03	01	cambio de situación individual geográfica y/o económica. Gastos de Residencia
6	•	US	UI	Asignación mensual para los funcionarios públicos del Servicio Exterior que prestan
				servicios en el extranjero.
6	1	03	02	Bonificación Geográfica
0	•	US	UZ	Asignación para el servidor público, por laborar en un lugar que implica desplazamiento por
				dificultades de reclutamiento y situación geográfica. Incluye el pago que se realiza a los
				profesionales de la educación por laborar en zonas rurales y en la provincia de Galápagos
				(Art. 113 LOSEP)
6	1	03	03	Compensación por Costo de Vida
١	'	03	03	Asignación para el personal docente para compensar el incremento del costo de vida.
6	1	03	04	Compensación por Transporte
٦	•	00	04	Asignación a favor de los trabajadores de las instituciones públicas amparados por la
				contratación colectiva que no disponen del servicio de transporte.
6	1	03	05	Compensación en el Exterior
٦	•	00	00	Asignación para los servidores y trabajadores por designación de comisión de servicios en
				el exterior.
6	1	03	06	Alimentación
ľ	•			Asignación a favor de los trabajadores de las instituciones públicas amparados por la
				contratación colectiva y que no disponen del servicio de alimentación.
6	1	03	07	Comisariato
-	•	••		Asignación destinada a ayudar a cubrir las erogaciones que realiza el personal docente, las
				trabajadoras y trabajadores, al adquirir bienes de consumo para su sustento
6	1	03	09	Compensación por Trabajo de Alto Riesgo
	•	33	33	Compensación destinada para los servidores y trabajadores que cumplen labores de alto
			1	
	l			LIESDO CAUTICADOS COMO TAIES DOFIAS INSTITUCIONES DUDIICAS COMDETENTES
6	1	03	13	riesgo, calificados como tales por las instituciones públicas competentes. Compensación por Cesación de Funciones





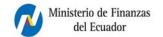
_		_		
				Compensación económica que se reconoce a las servidoras y servidores que a los setenta
				años de edad se retiren del servicio público y cesen en su puesto cumpliendo los requisitos
				establecidos en las leyes de la seguridad social para la jubilación (Art. 81 LOSEP)
6	1	04		Subsidios
				Beneficios adicionales para los servidores y trabajadores, por su condición personal o
				familiar.
6	1	04	01	Por Cargas Familiares
ľ	•	0-7	٠.	Contribución económica para los servidores y trabajadores del sector público, por sus
				dependientes familiares, de conformidad con las disposiciones legales o contractuales
_		0.4		vigentes.
6	1	04	02	De Educación
				Contribución económica para el personal docente, por cada hijo estudiante de los niveles
				preprimario, primario y secundario, de conformidad con las disposiciones legales
l_				respectivas.
6	1	04	08	Subsidio de Antigüedad
				Contribución económica a la que tienen derecho los trabajadores amparados en la
				contratación colectiva así como los docentes del Magisterio de acuerdo a las normas
				establecidas para este fín.
6	1	04	99	Otros Subsidios
				Contribución económica a favor de los servidores y trabajadores del sector público, no
				considerados en los ítem anteriores.
6	1	05		Remuneraciones Temporales
				Retribuciones a servidores y trabajadores por servicios ocasionales, según disposiciones
				legales especiales.
6	1	05	03	Jornales
				Gastos por servicios prestados en jornadas de trabajo.
6	1	05	06	Licencia Remunerada
				Asignación a favor del servidor público por motivo de maternidad, enfermedad, calamidad
				doméstica, estudios, prestación de servicios en otras instituciones y capacitación en el
				exterior.
6	1	05	07	Honorarios
	-			Asignación para cubrir los servicios por los días laborados de una servidora o servidor cuyo
				registro del nombramiento no se hubiere llevado a cabo en el primer día hábil del mes; los
				pagos a favor de personas caucionadas mientras no sean legalmente reemplazadas; y, para
				las servidoras y servidores requeridos para colaborar en horario fuera de la jornada de
				trabajo en calidad de organizadores, profesores, facilitadores o instructores en eventos de
				capacitación
6	1	05	09	Horas Extraordinarias y Suplementarias
0	'	US	US	Asignación para servidores y trabajadores del sector público, por trabajos realizados fuera
				de las horas normales establecidas por Ley, y por disposición administrativa expresa de
		0.5	40	autoridad competente.
6	1	05	10	Servicios Personales por Contrato
	_		40	Asignación para contratar personal para que presten servicios; no incluye beneficios de ley.
6	1	05	12	Subrogación
				Asignación para la persona que subroga por ausencia legal del titular de un puesto del nivel
	_			jerárquico superior (Art. 126 LOSEP)
6	1	05	13	Encargos
				Asignación para la persona que se encarga de un puesto vacante de directivo del nivel
				jerárquico superior (Art. 127 LOSEP)
6	1	06		Aportes Patronales a la Seguridad Social
				Contribuciones del Estado en su calidad de empleador, para financiar los diversos fondos a
				través de los cuales las instituciones de seguridad social brindan a sus afiliados,
				dependientes y derechohabientes, las prestaciones y servicios sociales establecidos.
6	1	06	01	Aporte Patronal
				Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de
				seguridad social a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.
6	1	06	02	Fondo de Reserva
				Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades
				de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan
				retirarlo.
•	•	•		





6	1	06	03	Jubilación Patronal
٠	•			Asignación destinada a cubrir la jubilación patronal de servidores y trabajadores de
				entidades que gozan por ley de ese beneficio adicional a las prestaciones que conceden las
				entidades de Seguridad Social.
6	1	06	05	Jubilación Complementaria
-				Asignación destinada a financiar el beneficio adicional de la jubilación que tiene el persona
				de determinadas instituciones públicas.
6	1	07		Indemnizaciones
				Asignaciones con la finalidad de compensar económicamente a los servidores que se
				separen del servicio público, o para resarcir algún perjuicio o daño causado por el Estado.
6	1	07	02	Supresión de Puesto
				Asignación destinada a cubrir la indemnización al personal cuyo puesto se hubiere
				suprimido, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes (Art. 60, Disposición
				General Primera LOSEP)
6	1	07	03	Despido Intempestivo
				Asignación destinada a compensar económicamente a los trabajadores por rescisión
				unilateral de contrato de trabajo, antes de la fecha de terminación.
6	1	07	04	Compensación por Desahucio
				Asignación destinada a compensar al trabajador por aviso de terminación de contrato, de
				conformidad a lo estipulado en el Código de Trabajo.
6	1	07	05	Restitución de Puesto
				Asignación destinada a pagar a las personas que son restituidas a su puesto de trabajo
				mediante acto jurídico válido.
6	1	07	06	Beneficio por Jubilación
				Asignación para el pago por una sola vez a favor del personal de la administración pública
				que se acoge al beneficio de la jubilación de acuerdo con las disposiciones legales
_				pertinentes (Art. 129 LOSEP)
6	1	07	07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
				Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los
•		~7		servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.
6	1	07	08	Por Accidente de Trabajo o Enfermedad
				Contribución económica en caso de accidente de trabajo o por enfermedad profesional
				ocasionadas como consecuencia del desempeño de su función que causare disminución en sus capacidades, incapacidad total permanente o fallecimiento, conforme las disposiciones
				legales respectivas (Art. 119 LOSEP)
6	1	07	09	Por Renuncia Voluntaria
٥	•	0,	00	Asignación destinada a cubrir la indemnización del personal de la administración pública por
				renuncia voluntaria legalmente presentada y aceptada de acuerdo con las disposiciones
				legales vigentes (Disposición General Décima Segunda LOSEP)
6	1	07	10	
	•	٠.		Asignación destinada a cubrir la indemnización a las servidoras y los servidores públicos por
				compra de renuncia obligatoria legalmente presentada y aceptada de acuerdo con las
				disposiciones legales vigentes LOSEP art 47 literal k decreto ejecutivo 813 art 8 de 7 de
				julio de 2011.
6	1	07	99	Otras Indemnizaciones Laborales
				Asignación destinada a resarcir y compensar a servidores y trabajadores por causas
				legalmente definidas y que no se contemplan en las clasificaciones anteriores.
6	1	99		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
6	1	99	01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Producción
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo de Gastos er
				Personal de Producción.
6	3			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN
				Comprenden los gastos necesarios en las etapas del proceso productivo que lleva a cabo e
				Estado, tales como obtención, transformación y comercialización de bienes o servicios.
6	3	01		Servicios Básicos
				Gastos por servicios permanentes para el funcionamiento del proceso productivo.
6	3	01	01	Agua Potable
	_			Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.
		01	02	Agua de Riego
Lihe	oore	storio o	Ja Daga	upuesto 52





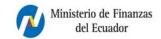
	CA D	DD D CC		
				Gastos ocasionados por la dotación de agua de riego y sus relacionados.
6	3	01	04	Energía Eléctrica
•		• •		Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en la
				planillas respectivas.
6	3	01	05	Telecomunicaciones
U	J	UI	03	
				Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, interne
				arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputado
_	_	١		en las planillas respectivas.
6	3	01	06	Servicio de Correo
				Gastos por el uso del servicio postal y relacionados, de conformidad a tasas y costo
				planillados.
6	3	02		Servicios Generales
				Gastos por servicios ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento de
				proceso productivo.
6	3	02	01	Transporte de Personal
				Gastos por obligaciones contraídas con terceros para el transporte de personas
6	3	02	02	Fletes y Maniobras
	-			Gastos por traslado y maniobras de embarque y desembarque interno e internacional d
				toda clase de bienes, de acuerdo con la reglamentación pertinente.
6	3	02	03	Almacenamiento, Embalaje y Envase
J	٥	02	00	Gastos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase d
				bienes
6	2	02	04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones
6	3	02	04	
				Gastos por edición, impresión, reproducción, emisión de especies fiscales y publicacione
_	_			oficiales.
6	3	02	07	Difusión, Información y Publicidad
				Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier med
				de comunicación.
6	3	02	80	Servicio de Vigilancia
				Gastos para cubrir servicios de vigilancia de los bienes muebles, inmuebles, valores y otro
				del sector público.
6	3	02	09	Servicio de Aseo
				Gastos para cubrir servicios de aseo y limpieza de las instalaciones del sector público.
6	3	02	10	Servicio de Guardería
				Gastos para cubrir servicios por el cuidado y alimentación de hijos de los servidores
				trabajadores públicos que se encuentran en guardería.
6	3	02	12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio
•	-			Gastos para cubrir la realización de investigaciones profesionales y de laboratorio.
6	3	02	17	Difusión e Información
٠	•	-		Gastos por servicios de publicación/difusión de información que utilizan las institucione
				públicas para asuntos de carácter oficial, difusión de política pública, planes, programas
				proyectos oficiales, información necesaria para la gestión de la política pública, como po
				ejemplo campañas de vacunación, promoción turística, captura de delincuentes, entre otros
				Inclúyase gastos en medios de comunicación masiva, empresas o agencias especializada
_	_		40	entre otros.
6	3	02	18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva
				Gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas
				través de medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión, internet), contratado
				directamente o a través de agencias.
6	3	02	19	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios
				Gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas
				través de otros medios de comunicación diferentes de los masivos.
6	3	02	99	Otros Servicios
				Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítem anteriores.
			1	
6	3	03		Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
6	3	03		Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias Gastos para cubrir la movilización y traslado de personal dentro o fuera del país d
6	3	03		Gastos para cubrir la movilización y traslado de personal, dentro o fuera del país, d
			04	Gastos para cubrir la movilización y traslado de personal, dentro o fuera del país, d conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	3	03	01	Gastos para cubrir la movilización y traslado de personal, dentro o fuera del país, d conformidad con las disposiciones legales vigentes. Pasajes al Interior
6	3		01	Gastos para cubrir la movilización y traslado de personal, dentro o fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.





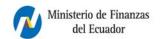
UBLI	CA D	EL ECU	ADOK	
		ĺ		Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos fuera del país.
6	3	03	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior
				Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y
				trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.
6	3	03	04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior
ľ			٠.	Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y
				trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.
6	3	03	05	Mudanzas e Instalaciones
ľ				Asignación que se confiere a los funcionarios del sector público, para el traslado e
				instalación dentro y fuera del país.
6	3	03	06	Viático por Gastos de Residencia
				Retribución económica para cubrir gastos de vivienda, de hasta tres salarios básicos
				unificados de los trabajadores en general del sector privado, para las servidoras y
				servidores públicos que tuvieren su domicilio habitual fuera de la ciudad en la cual presten
				sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia
				de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes (Art. 124 LOSEP)
6	3	04		Instalación, Mantenimiento y Reparaciones
_	_			Gastos para la instalación, conservación y recuperación de la capacidad de uso normal de
				los bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública, que se emplean en la actividad
				productiva
6	3	04	01	Terrenos
				Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales.
6	3	04	02	Edificios, Locales y Residencias
				Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias.
6	3	04	03	Mobiliarios
				Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.
6	3	04	04	Maquinarias y Equipos
				Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del
				servicio público, excepto de equipos informáticos.
6	3	04	05	Vehículos
				Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos.
6	3	04	06	Herramientas
_	_		4.5	Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramientas.
6	3	04	15	Bienes Biológicos
6	3	04	17	Gastos para instalación y mantenimiento de activos biológicos. Infraestructura
0	3	04	17	Gastos para mantenimiento y reparaciones de activos fijos con el propósito de garantizar su
				utilización durante su vida útil esperada. Se excluyen las mejoras, renovaciones o
				ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los
				activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada.
6	3	04	99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones
ľ		•		Gastos por instalaciones, mantenimientos y reparaciones de bienes no especificados en los
				ítem anteriores.
6	3	05		Arrendamientos de Bienes
	_			Gastos para cubrir las obligaciones generadas por el uso de bienes de terceros, destinados
				al proceso productivo.
6	3	05	01	Terrenos
				Gastos de alquiler por ocupación de terrenos para uso público.
6	3	05	02	Edificios, Locales y Residencias
				Gastos de alquiler por ocupación de edificios, locales y residencias.
6	3	05	03	Mobiliarios
				Gastos de alquiler por ocupación de mobiliarios.
6	3	05	04	Maquinarias y Equipos
				Gastos de alquiler por ocupación de toda clase de maquinarias y equipos, excepto en
				equipos informáticos.
6	3	05	05	Vehículos
				Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.
6	3	05	06	Herramientas
	_ ا			Gastos de alquiler por toda clase de herramientas.
6		05	15	
Subs	coord	storio o	o Droo	upuesto 54





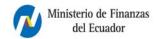
COBLI	CAD	EL ECU	ADOK	
1				Gastos de alquiler de bienes biológicos.
6	3	05	99	Otros Arrendamientos
				Otros arrendamientos no considerados en los ítem anteriores.
6	3	06	I	Contratación de Estudios e Investigaciones
				Gastos para cubrir servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio y diseño
				especializados, necesarios para la producción.
6	3	06	01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada
			٠.	Gastos por servicios especializados de asesoría, investigación profesional y técnica.
6	3	06	02	Servicios de Auditoría
١	3	00	02	Gastos por contratación de servicios especializados de auditoría en diversas ramas
				profesionales.
6	3	06	03	Servicios de Capacitación
١	3	00	03	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.
6	3	06	04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas
١	3	00	04	Gastos por contratación de servicios especializados para la entrega o recepción de obras o
				peritajes.
6	3	06	05	Estudio y Diseño de Proyectos
0	3	00	US	Gastos por contratación de servicios especializados para la elaboración de estudios y
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
_	3	06	06	proyectos. Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
6	၁	UO	06	
				Gastos para cubrir la suscripción de contratos civiles de servicios profesionales contratos técnicos especializados sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todos
				los grupos ocupacionales cuyo pago procede mediante honorarios mensuales.
6	3	07		Gastos en Informática
О	3	07		Gastos en informatica Gastos por arrendamiento, mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos.
				Incluye los gastos de diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas.
_	3	07	01	Desarrollo de Sistemas Informáticos
6	3	U/	UT	
				Gastos por generación de un conjunto de programas computacionales integrado por
6	3	07	02	análisis, diseño e implementación. Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos
О	3	07	02	
				Gastos por pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos y/o su arrendamiento.
6	3	07	03	Arrendamiento de Equipos Informáticos
0	3	07	03	Gastos por el alquiler de equipos informáticos.
6	3	07	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
١	3	07	04	Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
6	3	08		Bienes de Uso y Consumo de Producción
0	3	00		Gastos en adquisición de bienes ocasionales y necesarios para la administración y
				funcionamiento de procesos productivos del Estado.
6	2	ng	01	Alimentos y Bebidas
٥	3	00	01	Gastos para la adquisición de alimentos y bebidas y gastos por obligaciones adquiridas con
				terceros para la prestación del servicio de alimentación del personal de las instituciones
				públicas.
6	3	08	02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección
٦	3	00	02	Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y
				trabajadores públicos.
6	3	08	03	Combustibles y Lubricantes
	٦	33	33	Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general.
6	3	08	04	Materiales de Oficina
١	3	00	07	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo
				de las labores institucionales.
6	3	08	05	Materiales de Aseo
	٦	"	00	Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza.
6	3	08	06	Herramientas
	٦	"	00	Gastos en herramientas y equipos menores.
6	3	08	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones
	٦	33	3,	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la
				adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.
6	3	08	08	Instrumental Médico Menor
	3	00	00	Gastos en implementos y demás útiles médico-quirúrgico, utilizados en dependencias
Subs	ooro		L Dunn	unuesto





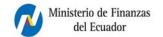
CDDI				
				médicas.
6	3	08	09	Medicinas y Productos Farmacéuticos
				Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres
				humanos y animales.
6	3	08	10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico
				Gastos en insumos de laboratorio que procesan medicinas y otros implementos utilizados
				para la prevención y curación humana y animal.
6	3	08	11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería
	_			Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería y carpintería.
6	3	08	12	Materiales Didácticos
	_			Gastos para suministros, materiales y libros destinados a actividades educativas y de
				distribución.
6	3	08	13	Repuestos y Accesorios
				Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los
				bienes.
6	3	08	99	Otros de Uso y Consumo de Producción
				Gastos en bienes no clasificables en los ítem anteriores, utilizados en el proceso productivo.
6	3	09	1	Créditos por Impuesto al Valor Agregado
				Gastos por operaciones de compras de bienes y servicios, efectuados por entes públicos
				cuyo giro comercial o industrial es de carácter principal o habitual.
6	3	09	01	Crédito Fiscal por Compras
			٠.	Asignaciones para el pago del impuesto al valor agregado en compras de bienes y servicios,
				sujeto a devolución o compensación.
6	3	10		Adquisiciones de Materias Primas
				Gastos para la adquisición de insumos en estado natural, destinados a la transformación en
				procesos productivos.
6	3	10	01	Agropecuarios
			٠.	Asignación para adquirir materias primas de procedencia agropecuaria destinada a la
				producción.
6	3	10	02	Químicos e Industriales
				Asignación para adquirir materia prima química y de la rama industrial destinada a la
				producción.
6	3	10	03	Mineros
	_			Asignación para adquirir materias primas generadas en actividades extractivas mineras.
6	3	10	15	Bienes Biológicos
				Asignación para adquirir materias primas generadas en actividades biológicas.
6	3	10	99	Otras Materias Primas
	_			Asignación para adquirir materias primas no clasificadas en los ítem anteriores.
6	3	11		Adquisición de Productos Semielaborados
				Gastos para la adquisición de bienes no acabados, destinados a la transformación en
				procesos productivos o sujetos a un proceso complementario para su comercialización.
6	3	11	01	Agropecuarios
				Asignación para adquirir insumos semiterminados de procedencia agropecuaria.
6	3	11	02	Químicos e Industriales
				Asignación para adquirir insumos semiterminados químicos y de la rama industrial.
6	3	11	15	Bienes Biológicos
				Asignación para adquirir insumos semielaborados generados en actividades biológicas.
6	3	11	99	Otros Productos Semielaborados
				Asignación para adquirir insumos semiterminados no clasificados en los ítem anteriores.
6	3	12	•	Adquisiciones de Productos Terminados
				Gastos para la adquisición de bienes terminados destinados a la comercialización.
6	3	12	01	Agropecuarios
				Asignación para adquirir productos de origen agropecuario.
6	3	12	02	Químicos e Industriales no Petroleros
				Asignación para adquirir productos químicos y de la rama industrial no petroleros.
6	3	12	05	Petróleo Crudo
				Asignación para adquirir petróleo crudo.
6	3	12	07	Derivados del Petróleo
		-	-	Asignación para adquirir derivados del petróleo.
1	•	•		, 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1





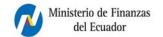
UBLI	CA D	EL ECU	ADOK	
6	3	12	08	Instrumental Médico Menor
				Asignación para adquirir implementos y demás útiles médico-quirúrgicos.
6	3	12	09	Medicinas y Productos Farmacéuticos
	•			Asignación para adquirir medicinas y productos farmacéuticos.
6	3	12	15	Bienes Biológicos
	ľ			Asignación para adquirir bienes biológicos.
6	3	12	99	Otros Productos Terminados
	٦	'-	33	Asignación para adquirir productos no clasificados en los ítem anteriores.
6	3	14		Bienes Muebles no Depreciables
١	٦			Gastos para las adquisiciones de bienes muebles no depreciables.
6	3	14	03	Mobiliarios
١	3	1	03	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.
6	3	14	04	Maquinarias y Equipos
١	3	1	04	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos,
				excepto de equipos informáticos.
6	3	14	06	Herramientas
0	3	14	00	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas
				capitalizables.
6	3	14	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
0	3	14	07	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes
				informáticos.
6	3	14	11	Partes y Repuestos
١	3	'	٠.	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas
				capitalizables.
6	3	15		Bienes Biológicos no Depreciables
"	٦	.0		Gastos para la adquisición de animales vivos o plantas que serán sujetos de procesos de
				transformación biológica para dar lugar a cambios en los activos expresados en crecimiento,
				degradación, procreación u obtención de productos finales.
6	3	15	12	Semovientes
			-	Asignación destinada a la adquisición de animales destinados al trabajo, reproducción o
				investigación.
6	3	15	14	Acuáticos
				Asignación destinada a la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.
6	3	15	15	Plantas
				Asignación destinada a la adquisición de plantas o árboles de los que se obtendrán
				productos agrícolas o productos procesados luego de la recolección o cosecha.
6	3	99		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
6	3	99	01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Producción
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo Bienes y
				Servicios de Producción.
6	7			OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN
				Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros,
				comisiones y otros originados en las actividades operacionales del Estado.
6	7	01		Impuestos, Tasas y Contribuciones
				Gastos por concepto de tributos que gravan a las operaciones que lleva a cabo el Estado.
6	7	01	01	Impuesto al Valor Agregado
	ĺ			Gastos por el diferencial de débitos y créditos originados en los entes públicos sujetos a la
				compensación del IVA.
6	7	01	02	Tasas Generales
				Gastos para cubrir el costo de un determinado servicio de carácter público.
6	7	01	03	Tasas Portuarias
	ĺ			Gastos para cubrir el importe fijado por la prestación de servicios en puertos fluviales,
				marítimos y aéreos.
6	7	01	04	Contribuciones Especiales y de Mejora
				Gastos para cubrir imposiciones a la propiedad, bienes y servicios específicos.
6	7	01	99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones
				Asignaciones destinadas a cubrir otros impuestos, tasas y contribuciones no especificados
			l	en los rubros anteriores. Incluye el impuesto predial.





ا _	· -			
6	7	02		Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos
				Gastos por concepto de seguros y comisiones financieras en las operaciones que llevan a
				cabo las entidades del sector público; incluye las devoluciones de garantías y fianzas, los
				reajustes por actualización del valor nominal de préstamos e inversiones en títulos y valores
				y otros gastos financieros.
6	7	02	01	Seguros
				Gastos para cubrir costos de contratos de seguros personales, de propiedades y otros.
6	7	02	16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal
				Asignación destinada a cubrir gastos por responsabilidad patronal interpuestas por el IESS.
6	7	02	17	Obligaciones con el IESS por Coactivas Interpuestas por el IESS
				Asignación destinada para cubrir gastos por sentencias en juicios de coactivas interpuestas
				por el IESS.
6	7	02	18	Intereses por Mora Patronal al IESS
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por intereses generados en mora patronal con el
				IESS.
6	7	02	99	Otros Gastos Financieros
				Gastos para cubrir obligaciones financieras no consideradas en los ítem anteriores; incluye
				el pago de los saldos de depósitos e intereses realizados por la Agencia de Garantía de
_	_			Depósitos.
6	7	03		DIETAS
				Asignación para representantes miembros o vocales a directorios juntas comités o
				cuerpos colegiados en general de las instituciones públicas que no percibieren ingresos del
_	_	00	04	estado.
6	7	03	01	DIETAS
				Asignación para representantes miembros o vocales a directorios juntas comités o cuerpos
ô	7	99		colegiados en general de las instituciones públicas que no percibieren ingresos del estado. Asignaciones a Distribuir
٥	′	99		Asignaciones a distribución a rubros específicos del grupo.
6	7	99	01	Asignación a Distribuir para Otros Gastos de Producción
٦	•	33	01	Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo Otros Gastos
				de Producción.
7		1		GASTOS DE INVERSIÓN
				Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades
				operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales
				de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios
				destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.
				Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición
				patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o
				en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica
				además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.
7	1			GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
				Comprenden los gastos por las obligaciones a favor de los servidores y trabajadores, por
				servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.
7	1	01		Remuneraciones Básicas
				Gastos de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores, en
				contraprestación por los servicios prestados.
7	1	01	01	Sueldos
				Gastos por servicios prestados en un mes de trabajo.
7	1	01	02	Salarios
				Gastos por servicios prestados de conformidad, a los contratos individuales o colectivos.
7	1	01	03	Jornales
				Gastos por servicios prestados en jornadas de trabajo.
7	1	01	05	Remuneraciones Unificadas
				Gastos de carácter permanente a favor de los dignatarios, autoridades, funcionarios,
				servidores y trabajadores del sector público, resultado de la agregación de todos los
				componentes que constituyen el ingreso mensual por servicios prestados. Se exceptúan el
_				décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas y horas suplementarias.
7	1	01	06	Salarios Unificados
				Gastos de carácter permanente a favor de los trabajadores del sector público, sujetos al
		l		Código de Trabajo, de conformidad a los contratos individuales o colectivos celebrados,





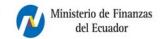
				resultado de la unificación de sus remuneraciones, incluidos los valores mensualizados del
				decimoquinto y decimosexto sueldo, de la bonificación complementaria y de la
				compensación por el incremento del costo de vida, así como de todos los demás haberes
				que perciban por cualquier concepto. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto
				sueldo, dietas y horas suplementarias.
7	1	01	80	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e
				Investigadores Universitarios
				Gastos de carácter permanente a favor de los docentes del Magisterio y docentes e
				investigadores universitarios, resultado de dividir para doce la suma de todos los ingresos
				anuales de conformidad a lo dispuesto en el art. 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público
7	1	02		Remuneraciones Complementarias
				Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, liquidadas de acuerdo con disposiciones
1_				legales y normas vigentes.
7	1	02	03	Decimotercer Sueldo
				Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a la doceava parte de las
_			-	remuneraciones percibidas en el año.
7	1	02	04	Decimocuarto Sueldo
				Asignación para los servidores y trabajadores, equivalente a dos salarios mínimos vitales
_	4	00	ΛE	generales vigentes a la fecha de su liquidación. Decimoquinto Sueldo
7	1	02	05	<u>.</u>
7	1	02	06	Asignación para el personal docente que se liquida en alícuotas conforme a la Ley. Decimosexto Sueldo
'	•	UZ	00	Asignación para el personal docente, cuyo monto equivale a la octava parte del sueldo
				básico mensual y en consideración a los límites establecidos en la Ley.
7	1	02	09	Gastos de Representación
'	•	02	03	Asignación que se otorga a quienes ejercen alguna representación en el exterior.
7	1	02	11	Estímulo Pecuniario
-	•			Asignación que anualmente se reconoce al personal docente.
7	1	02	14	Porcentaje Funcional
				Asignación para los profesionales de la educación.
7	1	02	15	Adicional sobre la Décima Categoría
				Asignación para los profesionales de la educación por años de servicio cumplidos en la
				décima categoría.
7	1	02	16	Estímulo Económico Magisterio
				Asignación económica que recibe el profesional de la educación por: cumplir años de
				servicio, por acogerse a la jubilación y por la producción de obras pedagógicas, científicas o
				técnicas que hubieren merecido especial recomendación por parte de la comisión respectiva
7	1	02	18	Bonificación Mensual Galápagos
				Bonificación a favor de las personas que mantengan relación laboral o de dependencia con
				cualquier entidad del sector público en la provincia insular de Galápagos, equivalente al
				ciento por ciento de los salarios mínimos o sueldos básicos de la escala de sueldos
_	4	02	20	correspondiente.
7	1	02	20	Bonificación Fronteriza
				Asignación para cubrir la bonificación al personal docente que presta sus servicios en la zona fronteriza del país.
7	1	02	27	Adicional Región Amazónica
'	'	02		Bonificación adicional para el personal docente que presta sus servicios en la región
				amazónica.
7	1	02	28	Remuneración Suplementaria Galápagos
•	•	-		Remuneración suplementaria del 30% adicional para el personal docente que presta sus
				servicios en la provincia insular de Galápagos.
7	1	02	29	Actividad Extracurricular Galápagos
				Remuneración adicional por actividades extracurriculares cumplidas por el personal docente
			L	que presta sus servicios en la provincia insular de Galápagos.
7	1	02	30	Bonificación por el Día del Maestro
				Bonificación anual por el día del Maestro Ecuatoriano.
7	1	02	32	Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores
				Bonificación mensual para los Educadores Comunitarios que prestan sus servicios en los
				centros educativos populares, centros de formación artesanal, PREDAFORP, promotores y
				alfabetizadores





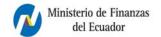
7	1	02	35	Remuneración Variable por Eficiencia
				Compensación variable y complementaria para las y los servidores de la administración
				pública, derivada de la productividad y del rendimiento en el desempeño del puesto, para el
				cumplimiento de objetivos y metas cuantificables de acuerdo con las disposiciones legales
7	1	03		pertinentes (Art. 112 LOSEP) Remuneraciones Compensatorias
•	•	US		Gastos adicionales a las remuneraciones básicas, destinadas a compensar el efecto de
				cambio de situación individual geográfica y/o económica.
7	1	03	01	Gastos de Residencia
	•			Asignación mensual para los funcionarios públicos del Servicio Exterior que prestar
				servicios en el extranjero.
7	1	03	02	Bonificación Geográfica
				Asignación para el servidor público, por laborar en un lugar que implica desplazamiento por
				dificultades de reclutamiento y situación geográfica. Incluye el pago que se realiza a los
				profesionales de la educación por laborar en zonas rurales y en la provincia de Galápagos
				(Art. 113 LOSEP)
7	1	03	03	Compensación por Costo de Vida
				Asignación para el personal docente para compensar el incremento del costo de vida.
7	1	03	04	Compensación por Transporte
				Asignación a favor de los trabajadores de las instituciones públicas amparados por la
_				contratación colectiva que no disponen del servicio de transporte.
7	1	03	05	Compensación en el Exterior
				Asignación para los servidores y trabajadores por designación de comisión de servicios er el exterior.
7	1	03	06	Alimentación
′	•	US	00	Asignación a favor de los trabajadores de las instituciones públicas amparados por la
				contratación colectiva y que no disponen del servicio de alimentación.
7	1	03	07	Comisariato
•	•	00	0,	Asignación destinada a ayudar a cubrir las erogaciones que realiza el personal docente, las
				trabajadoras y trabajadores, al adquirir bienes de consumo para su sustento
7	1	03	08	Compensación Pedagógica
•	•			Asignación adicional para el personal de profesionales de la educación.
7	1	03	09	Compensación por Trabajo de Alto Riesgo
				Compensación destinada para los servidores y trabajadores que cumplen labores de alto
				riesgo, calificados como tales por las instituciones públicas competentes.
7	1	03	10	Subsidio Profesores de Escuelas Fiscales, Misionales y Fiscomisionales de las
				Regiones Amazónica e Insular
				Asignación destinada a profesores de escuelas fiscales, misionales y fiscomisionales por
_			4.5	laborar en las regiones Amazónica e Insular.
7	1	03	13	Compensación por Cesación de Funciones
				Compensación económica que se reconoce a las servidoras y servidores que a los setenta
				años de edad se retiren del servicio público y cesen en su puesto cumpliendo los requisitos
7	1	04		establecidos en las leyes de la seguridad social para la jubilación (Art. 81 LOSEP) Subsidios
′	•	04		Beneficios adicionales para los servidores y trabajadores, por su condición personal y/o
				familiar.
7	1	04	01	Por Cargas Familiares
•	•	• •		Contribución económica para los servidores y trabajadores del sector público, por sus
				dependientes familiares, de conformidad con las disposiciones legales o contractuales
				vigentes.
7	1	04	02	De Educación
				Contribución económica para el personal docente, por cada hijo estudiante de los niveles
				preprimario, primario y secundario, de conformidad con las disposiciones legales
				respectivas.
7	1	04	80	Subsidio de Antigüedad
				Contribución económica a la que tienen derecho los trabajadores amparados en la
				Contratación Colectiva así como los docentes del Magisterio de acuerdo a las normas
		Ì		establecidas para este fin.
_ '	-			
7	1	04	99	Otros Subsidios Contribución económica a favor de los servidores y trabajadores del sector público, no





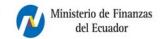
		ī		
				considerados en los ítem anteriores.
7	1	05		Remuneraciones Temporales
				Retribuciones a servidores y trabajadores por servicios ocasionales, según disposiciones
				legales especiales.
7	1	05	03	Jornales
				Gastos por servicios prestados en jornadas de trabajo.
7	1	05	05	Sustituciones de Personal
				Asignación a favor de las personas que reemplazan al titular del puesto, en ausencia o
				impedimento legal y temporal del profesional de la educación.
7	1	05	06	Licencia Remunerada
				Asignación a favor del servidor público por motivo de maternidad, enfermedad, calamidad
				doméstica, estudios, prestación de servicios en otras instituciones y capacitación en el
				exterior.
7	1	05	07	Honorarios
				Asignación para cubrir los servicios por los días laborados de una servidora o servidor cuyo
				registro del nombramiento no se hubiere llevado a cabo en el primer día hábil del mes; los
				pagos a favor de personas caucionadas mientras no sean legalmente reemplazadas; y, para
				las servidoras y servidores requeridos para colaborar en horario fuera de la jornada de
				trabajo en calidad de organizadores, profesores, facilitadores o instructores en eventos de
				capacitación. Incluye la retribución económica a favor de los vocales del Consejo de
				Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Consejo
				Nacional de Educación Superior
7	1	05	09	Horas Extraordinarias y Suplementarias
				Asignación para servidores y trabajadores del sector público, por trabajos realizados fuera
				de las horas normales establecidas por Ley, y por disposición administrativa expresa de
				autoridad competente.
7	1	05	10	Servicios Personales por Contrato
				Asignación para contratar personal para que presten servicios; no incluye beneficios de ley.
7	1	05	11	Remuneraciones Especiales Sección Nocturna
				Asignación destinada al pago de horas extraordinarias de labor, realizadas por el personal
				del magisterio en establecimientos nocturnos.
7	1	05	12	Subrogación
				Asignación para la persona que subroga por ausencia legal del titular de un puesto del nivel
_				jerárquico superior (Art. 126 LOSEP)
7	1	05	13	Encargos
				Asignación para la persona que se encarga de un puesto vacante de directivo del nivel
7	1	06		jerárquico superior (Art. 127 LOSEP) Aportes Patronales a la Seguridad Social
′	•	00		Contribuciones del Estado en su calidad de empleador, para financiar los diversos fondos a
				través de los cuales las instituciones de seguridad social, brindan a sus afiliados.
				dependientes y derechohabientes, las prestaciones y servicios sociales establecidos.
7	1	06	01	Aporte Patronal
'	•	00	"	Asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de
				seguridad social, a sus afiliados, dependientes y derechohabientes.
7	1	06	02	Fondo de Reserva
"	•		-	Asignación destinada a cubrir el fondo de reserva de los afiliados, entregado a las entidades
				de Seguridad Social para que lo administren hasta cuando sus beneficiarios decidan
				retirarlo.
7	1	06	03	Jubilación Patronal
				Asignación destinada a cubrir la jubilación patronal de servidores y trabajadores de
				entidades que gozan por ley de ese beneficio adicional a las prestaciones que conceden las
				entidades de Seguridad Social.
7	1	06	05	Jubilación Complementaria
1]		-	Asignación destinada a financiar el beneficio adicional de la jubilación que tiene el personal
				de determinadas instituciones públicas.
7	1	07		Indemnizaciones
	•			Asignaciones con la finalidad de compensar económicamente a los servidores que se
				separen del servicio público, o para resarcir algún perjuicio o daño causado por el Estado.
7	1	07	02	Supresión de Puesto
				Asignación destinada a cubrir la indemnización al servidor cuyo puesto se hubiere
	-			





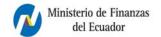
CDLI				
				suprimido, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
7	1	07	03	Despido Intempestivo
				Asignación destinada a compensar económicamente a los trabajadores por rescisión
				unilateral de contrato de trabajo, antes de la fecha de terminación.
7	1	07	04	Compensación por Desahucio
				Asignación destinada a compensar al trabajador por aviso de terminación de contrato, de
				conformidad a lo estipulado en el Código de Trabajo.
7	1	07	05	Restitución de Puesto
				Asignación destinada a pagar a las personas que son restituidas a su puesto de trabajo,
				mediante acto jurídico válido.
7	1	07	06	Beneficio por Jubilación
-	-			Asignación para el pago por una sola vez a favor del personal de la administración pública,
				que se acoge al beneficio de la jubilación de acuerdo con las disposiciones legales
				pertinentes (Art. 129 LOSEP)
7	1	07	07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
′	'	07	07	Asignación destinada a compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los
				servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.
7	1	07	00	Por Accidente de Trabajo o Enfermedad
′	•	07	80	
				Contribución económica en caso de accidente de trabajo o por enfermedad profesional,
				ocasionadas como consecuencia del desempeño de su función que causare disminución en
				sus capacidades, incapacidad total permanente o fallecimiento, conforme las disposiciones
7	_	07		legales respectivas (Art. 119 LOSEP)
7	1	07	09	Por Renuncia Voluntaria
				Asignación destinada a cubrir la indemnización del personal de la administración pública por
				renuncia voluntaria legalmente presentada y aceptada de acuerdo con las disposiciones
_				legales vigentes (Disposición General Décima Segunda LOSEP)
7	1	07	10	Por Compra de Renuncia
				Asignación destinada a cubrir la indemnización a las servidoras y los servidores públicos por
				compra de renuncia obligatoria legalmente presentada y aceptada de acuerdo con las
				disposiciones legales vigentes LOSEP art 47 literal k decreto ejecutivo 813 art 8 de 7 de
				julio de 2011.
7	1	07	99	Otras Indemnizaciones Laborales
				Asignación destinada a resarcir y compensar a servidores y trabajadores por causas
				legalmente definidas y que no se contemplan en las clasificaciones anteriores.
7	1	99		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
7	1	99	01	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de Inversión
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo de Gastos en
				Personal de Inversión.
7	3			BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
				Comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios
				para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del
				Estado.
7	3	01		Servicios Básicos
				Gastos por servicios permanentes para el funcionamiento de programas y proyectos de
				inversión.
7	3	01	01	Agua Potable
		_		Gastos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.
7	3	01	02	Agua de Riego
-	-			Gastos ocasionados por la dotación de agua de riego y sus relacionados.
7	3	01	04	Energía Eléctrica
•		• •	~	Gastos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las
				planillas respectivas.
7	3	01	05	Telecomunicaciones
•	٦	U I	05	
				Gastos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet
				arrendamientos de canales de frecuencia y otros. Incluye los costos adicionales imputados
_	_			en las planillas respectivas.
7	3	01	06	Servicio de Correo
				Gastos por el uso del servicio postal y relacionados, de conformidad a tasas y costos
1_	l		<u> </u>	planillados.





	l _			
7	3	02		Servicios Generales
				Gastos por servicios ocasionales y necesarios para la administración y funcionamiento de
_				los proyectos de inversión.
7	3	02	01	Transporte de Personal
_				Gastos por obligaciones contraídas con terceros para el transporte de personas.
7	3	02	02	Fletes y Maniobras
				Gastos por traslado y maniobras de embarque y desembarque interno e internacional de
_				toda clase de bienes, de acuerdo con la reglamentación pertinente.
7	3	02	03	Almacenamiento, Embalaje y Envase
				Gastos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de
7	3	02	04	bienes.
7	3	02	04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones Gastos por edición, impresión, reproducción, emisión de especies fiscales y publicaciones
				oficiales.
7	3	02	05	Espectáculos Culturales y Sociales
•	ľ	0_		Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.
7	3	02	06	Eventos Públicos y Oficiales
•	ľ	0_		Gastos para la realización de actos y ceremonias oficiales públicas, incluye los que
				requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo
				diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales.
7	3	02	07	Difusión, Información y Publicidad
_				Gastos para cubrir servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio
				de comunicación.
7	3	02	08	Servicio de Vigilancia
				Gastos por servicios de vigilancia de los bienes muebles, inmuebles, valores y otros del
				sector público.
7	3	02	09	Servicios de Aseo
				Gastos para cubrir servicios de aseo y limpieza de las instalaciones del sector público.
7	3	02	10	Servicio de Guardería
				Gastos por servicios brindados en el cuidado y alimentación de hijos de los servidores y
_	_			trabajadores públicos que se encuentran en guarderías públicas o privadas.
7	3	02	12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio
_			45	Gastos incurridos por la realización de investigaciones profesionales y de laboratorio.
7	3	02	15	Gastos Especiales para Inteligencia y Contrainteligencia
				Gastos especiales asignados a actividades de inteligencia y contrainteligencia para la
7	3	02	16	protección interna, el mantenimiento del orden público y de la defensa nacional Servicios de Voluntariado
′	3	02	10	Asignaciones destinadas a beneficiar los servicios prestados por el voluntariado de acción
				social y desarrollo como una forma de participación social.
7	3	02	17	Difusión e Información
•	٦	02	· ·	Gastos por servicios de publicación/difusión de información que utilizan las instituciones
				públicas para asuntos de carácter oficial, difusión de política pública, planes, programas y
				proyectos oficiales, información necesaria para la gestión de la política pública, como por
				ejemplo campañas de vacunación, promoción turística, captura de delincuentes, entre otros.
				Inclúyase gastos en medios de comunicación masiva, empresas o agencias especializadas,
				entre otros.
7	3	02	18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva
				Gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas a
				través de medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión, internet), contratados
				directamente o a través de agencias.
7	3	02	19	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios
				Gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas a
_	_			través de otros medios de comunicación diferentes de los masivos.
7	3	02	99	Otros Servicios
_	_	L		Gastos para cubrir servicios no clasificados en los ítems anteriores.
7	3	03		Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
				Gastos para cubrir la movilización y traslado de personal asignado a los proyectos de
7	2	02	04	inversión, dentro o fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	3	03	01	Pasajes al Interior Gastos para cultrir la movilización de servidores y trabajadores públicos, dentro del país
i	l	l		Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país.





UBLI	CA D	EL ECU	ADOK	
7	3	03	02	Pasajes al Exterior
				Gastos para cubrir la movilización de servidores y trabajadores públicos fuera del país.
7	3	03	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior
				Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y
				trabajadores públicos enviados en comisión de servicios, dentro del país.
7	3	03	04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior
				Gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y
				trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.
7	3	03	05	Mudanzas e Instalaciones
	_			Asignación que se confiere a los funcionarios del sector público, para el traslado e
				instalación dentro y fuera del país.
7	3	03	06	Viático por Gastos de Residencia
=				Retribución económica para cubrir gastos de vivienda, de hasta tres salarios básicos
				unificados de los trabajadores en general del sector privado, para las servidoras y
				servidores públicos que tuvieren su domicilio habitual fuera de la ciudad en la cual presten
				sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia
				de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes (Art. 124 LOSEP)
7	3	04		Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones
-				Gastos para la instalación, conservación y recuperación de la capacidad de uso normal de
				los bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública, que se emplean en los
				proyectos de inversión.
7	3	04	01	Terrenos
=				Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales.
7	3	04	02	Edificios, Locales y Residencias
-				Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias.
7	3	04	03	Mobiliarios
-				Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.
7	3	04	04	Maquinarias y Equipos
-				Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del
				servicio público, excepto de equipos informáticos.
7	3	04	05	Vehículos
	_			Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos.
7	3	04	06	Herramientas
				Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramientas.
7	3	04	15	Bienes Biológicos
	_			Gastos para instalación y mantenimiento de bienes biológicos.
7	3	04	17	Infraestructura
	_	_		Gastos para mantenimiento y reparaciones de activos fijos con el propósito de garantizar su
				utilización durante su vida útil esperada. Se excluyen las mejoras, renovaciones o
				ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los
				activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada.
7	3	04	99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones
				Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes no especificados en los
				ítem anteriores.
7	3	05		Arrendamientos de Bienes
				Gastos para cubrir las obligaciones generadas por el uso de bienes de terceros, en el
				desarrollo de la gestión productiva pública.
7	3	05	01	Terrenos
				Gastos de alquiler por ocupación de terrenos para uso público.
7	3	05	02	Edificios, Locales y Residencias
				Gastos de alquiler por ocupación de edificios, locales y residencias.
7	3	05	03	Mobiliarios
				Gastos de alquiler por ocupación de mobiliarios.
7	3	05	04	Maquinarias y Equipos
				Gastos de alquiler por ocupación de toda clase de maquinarias y equipos, excepto en
				equipos informáticos.
7	3	05	05	Vehículos
	1			Gastos de alquiler por toda clase de vehículos.
7	3	05	06	Herramientas
				Gastos de alquiler por toda clase de herramientas.
Sub	coord	otorío o	lo Proc	unuesto 64





7	3	05	15	Bienes Biológicos
				Gastos de alquiler de bienes biológicos.
7	3	05	99	Otros Arrendamientos
				Otros arrendamientos no considerados en los ítem anteriores.
7	3	06		Contrataciones de Estudios e Investigaciones
				Gastos para cubrir servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio y diseñ-
				especializados, necesarios para el cumplimiento de los proyectos de inversión.
7	3	06	01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada
				Gastos por servicios especializados de asesoría, investigación profesional y técnica.
7	3	06	02	Servicio de Auditoría
				Gastos por contratación de servicios especializados de auditoría en diversas rama
				profesionales.
7	3	06	03	Servicio de Capacitación
				Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.
7	3	06	04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas
				Gastos por contratación de servicios especializados para la entrega o recepción de obras
				peritajes.
7	3	06	05	Estudio y Diseño de Proyectos
				Gastos por contratación de servicios especializados para la elaboración de estudios
				proyectos.
7	3	06	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios
				Gastos para cubrir la suscripción de contratos civiles de servicios profesionales o contrato
				técnicos especializados sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todo
				los grupos ocupacionales cuyo pago procede mediante honorarios mensuales.
7	3	07		Gastos en Informática
				Gastos por arrendamiento, mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos
				Incluye los gastos de diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas.
7	3	07	01	Desarrollo de Sistemas Informáticos
				Gastos por generación de un conjunto de programas computacionales integrado po
				análisis, diseño e implementación.
7	3	07	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos
				Gastos por pago de licencias de uso de sistemas y paquetes informáticos y/o s
				arrendamiento.
7	3	07	03	Arrendamiento de Equipos Informáticos
				Gastos por el alquiler de equipos informáticos.
7	3	07	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
				Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
7	3	80		Bienes de Uso y Consumo de Inversión
				Gastos en adquisición de bienes ocasionales y necesarios para la administración
				funcionamiento de los proyectos de inversión.
7	3	80	01	Alimentos y Bebidas
				Gastos para la adquisición de alimentos y bebidas y gastos por obligaciones adquiridas co
				terceros para la prestación del servicio de alimentación del personal de las institucione
				públicas.
7	3	80	02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección
				Gastos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores
				trabajadores públicos.
7	3	08	03	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes
				trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general.
	3	08	03	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina
				trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarroll
7	3	08	04	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrol de las labores institucionales.
7				trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarroll de las labores institucionales. Materiales de Aseo
7	3	08	04	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrol de las labores institucionales. Materiales de Aseo Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza.
7	3	08	04	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarroll de las labores institucionales. Materiales de Aseo Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza. Herramientas
7	3 3	08 08 08	04 05 06	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarroll de las labores institucionales. Materiales de Aseo Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza. Herramientas Gastos en herramientas y equipos menores.
7 7 7 7	3	08	04	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarroll de las labores institucionales. Materiales de Aseo Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza. Herramientas Gastos en herramientas y equipos menores. Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones
7	3 3	08 08 08	04 05 06	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarroll de las labores institucionales. Materiales de Aseo Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza. Herramientas Gastos en herramientas y equipos menores. Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye I
7	3 3 3	08 08 08	04 05 06	trabajadores públicos. Combustibles y Lubricantes Gastos para adquisición de combustibles y lubricantes en general. Materiales de Oficina Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarroll de las labores institucionales. Materiales de Aseo Gastos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza. Herramientas Gastos en herramientas y equipos menores. Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye l adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.





BLIG	CA D	EL ECU	ADOR	
				Gastos en implementos y demás útiles médico-quirúrgico, utilizados en dependencias
				médicas.
7	3	08	09	Medicinas y Productos Farmacéuticos
	-			Gastos en medicinas y productos para la prevención y curación de enfermedades en seres
				humanos y animales.
	3	08	10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico
			. •	Gastos en insumos de laboratorio que procesan medicinas y otros implementos utilizados
				para la prevención y curación humana y animal.
,	3	08	11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería
	3	00	٠.	Gastos en bienes para la construcción, electricidad, plomería y carpintería.
,	3	08	12	Materiales Didácticos
	3	00	12	Gastos para suministros, materiales y libros destinados a actividades educativas y de
				distribución.
,	2	08	13	
3	3	00	13	Repuestos y Accesorios
				Gastos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los
,	•	00	4.4	bienes.
•	3	80	14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza
				Gastos en la adquisición de suministros y materiales corrientes utilizados en las actividades
	_			agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.
	3	80	99	Otros de Uso y Consumo de Inversión
				Gastos en bienes no clasificables en ninguno de los ítem anteriores, necesarios para la obra
				pública.
•	3	09		Crédito por Impuesto al Valor Agregado
				Gastos por operaciones de compras de bienes y servicios, efectuados por entes públicos.
7	3	09	01	Crédito Fiscal por Compras
				Asignaciones para el pago del impuesto al valor agregado en compras de bienes y servicios
				sujeto a devolución o compensación.
•	3	14		Bienes Muebles no Depreciables
				Gastos para las adquisiciones de bienes muebles no depreciables.
•	3	14	03	Mobiliarios
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario.
7	3	14	04	Maquinarias y Equipos
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos
				excepto de equipos informáticos.
•	3	14	06	Herramientas
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas
				capitalizables.
•	3	14	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes
				informáticos.
7	3	14	80	Bienes Artísticos y Culturales
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de objetos artísticos y
				culturales que constituyan acervo patrimonial público.
7	3	14	09	Libros y Colecciones
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de libros y colecciones consideradas
				capitalizables.
7	3	14	11	Partes y Repuestos
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas
				capitalizables.
7	3	15	l	Bienes Biológicos no Depreciables
•	·			Gastos para la adquisición de animales vivos o plantas que serán sujetos de procesos de
				transformación biológica para dar lugar a cambios en los activos expresados en crecimiento
				degradación, procreación u obtención de productos finales.
7	3	15	12	Semovientes
•	J	13	12	Asignación destinada a la adquisición de animales destinados al trabajo, reproducción de animales de a
				investigación.
7	3	15	14	Acuáticos
7	3	13	14	
,	2	15	1 =	Asignación destinada a la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.
7	3	15	15	Plantas
				Asignación destinada a la adquisición de plantas o árboles de los que se obtendrán
inc	COCTO	Taria C	ID Proc	upuesto 66





	ı	1		
				productos agrícolas o productos procesados luego de la recolección o cosecha.
7	3	99		Asignaciones a Distribuir
				Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
7	3	99	01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítem del grupo Bienes
				Servicios de Inversión
7	5	l	l	OBRAS PÚBLICAS
	ľ			Comprenden los gastos para las construcciones públicas de beneficio local, regional
				nacional contratadas con terceras personas. Se incluyen las reparaciones y adecuacione
_	_	04		de tipo estructural.
7	5	01		Obras de Infraestructura
				Gastos para obras civiles e industriales, que permitan la satisfacción de los servicio
				básicos urbanos, o rurales.
7	5	01	01	De Agua Potable
				Construcción de sistemas para dotación de agua potable.
7	5	01	02	De Riego y Manejo de Aguas
	_			Construcción de obras civiles para la captación y conducción de caudales de agua
				utilizarse en el riego.
7	5	01	03	De Alcantarillado
'	٦	٥.	00	Construcción de sistemas de evacuación de aguas servidas y pluviales; incluye obra
				sanitarias conexas.
_	_	04	0.4	
7	5	01	04	De Urbanización y Embellecimiento
				Construcción de obras comunales destinadas a urbanización y embellecimiento, qu
				contribuyen al ornato de la ciudad.
7	5	01	05	Obras Públicas de Transporte y Vías
				Asignaciones destinadas a contratar la construcción de obras viales que faciliten
				complementen las operaciones de transporte.
7	5	01	06	Obras Públicas para Telecomunicaciones
				Asignaciones destinadas a contratar la construcción de obras que faciliten y complemente
				las telecomunicaciones.
7	5	01	07	Construcciones y Edificaciones
•	ľ	٠.	٠.	Asignaciones destinadas para la construcción de edificaciones.
7	5	01	08	Hospitales y Centros de Asistencia Social y Salud
•	3	01	00	Asignaciones destinadas para la construcción de hospitales y centros de asistencia social
				de salud.
7	_	04	00	
7	5	01	09	Construcciones Agropecuarias
				Asignaciones destinadas a la construcción de obras civiles e industriales para las diferente
				labores agropecuarias que dirige el Estado.
7	5	01	10	Plantas Industriales
				Asignaciones destinadas a la construcción de plantas industriales a ser utilizadas en d
				procesamiento de productos provenientes del sector agropecuario, industrial y minero
				excepto de hidrocarburos y de generación de energía.
7	5	01	11	Habilitamiento y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas
•		•		Asignaciones destinadas a obras para la conservación y habilitamiento del suelo y subsuel
				y la preservación de las áreas ecológicas.
7	5	01	12	Formación de Plantaciones
7	3	UI	12	
				Asignaciones destinadas a trabajos encaminados a la formación de viveros y especie
	_			mejoradas para su comercialización y explotación.
7	5	01	13	Explotación de Aguas Subterráneas
				Obras para el aprovechamiento de aguas del subsuelo; incluye, el costo de la
				construcciones realizadas para su explotación.
7	5	01	99	Otras Obras de Infraestructura
				Asignaciones destinadas a la construcción de otras obras públicas no clasificados en lo
				ítem anteriores.
7	5	02		Obras para Generación de Energía
•		-		Gastos para la construcción de obras civiles e industriales orientadas a la generación de construcción de obras civiles e industriales orientadas a la generación de construcción de obras civiles e industriales orientadas a la generación de construcción de construcción de construcción de obras civiles e industriales orientadas a la generación de construcción de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles e industriales orientadas a la generación de obras civiles de obras civiles e industriales de obras civiles de obras civ
				energía, en sus diferentes formas.
				onorgia, on sus uncrentes tornas.
7	5	02	01	Obras para Generación Eléctrica Hidráulica





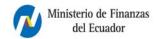
7	5	02	02	Obras para Generación Eléctrica Térmica
_	_	۱		Asignaciones destinadas a la construcción de obras térmicas para generación eléctrica.
7	5	02	99	Otros Sistemas de Generación de Energía
				Asignaciones destinadas a la construcción de sistemas de generación de energía n
				clasificados en los ítem anteriores.
7	5	03		Obras Hidrocarburíferas y Mineras
				Gastos para la construcción de obras civiles e industriales del sector petrolero y minero, e
				sus diferentes fases y procesos.
7	5	03	01	En Obras de Extracción
				Asignaciones destinadas para la construcción de obras necesarias para la prospección
				extracción de yacimientos hidrocarburíferos y mineros.
7	5	03	02	En Obras de Refinación
				Asignaciones destinadas para la construcción de obras necesarias para la refinación de
				petróleo y sus derivados.
7	5	03	03	En Obras de Almacenamiento
	_			Asignaciones destinadas para la construcción de obras necesarias para el almacenamient
				de petróleo y sus derivados.
7	5	03	04	En Obras de Comercialización
•		00	0.	Asignaciones destinadas para la comercialización de petróleo y sus derivados.
7	5	03	05	En Obras de Transporte de Materias Primas y Derivados
•	3	03	03	Asignaciones destinadas para la transportación de crudo y derivados de petróleo.
7	5	03	99	Otras Obras para el Sector Hidrocarburífero y Minero
•	3	US	99	
7	5	0.4		Asignaciones para la construcción de otras obras no consideradas en los rubros anteriores.
′	3	04		Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones
				Gastos para la construcción de obras civiles e industriales destinadas a la transmisió
_	5	0.4	04	eléctrica y a las telecomunicaciones.
7	5	04	01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas
_	_			Instalación de sistemas de distribución de energía eléctrica.
7	5	04	02	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones
	_		L	Instalación de sistemas de distribución de telecomunicación alámbrica e inalámbrica.
7	5	04	99	Otras Obras Eléctricas y de Telecomunicaciones
				Asignaciones para la construcción de otras obras no consideradas en los rubros anteriores.
7	5	05		Mantenimiento y Reparaciones
				Gastos para mantenimientos y reparaciones estructurales de obras públicas.
7	5	05	01	En Obras de Infraestructura
				Asignaciones destinadas para las reparaciones y adecuaciones de obras de infraestructura.
7	5	05	02	En Obras para Generación de Energía
				Asignaciones destinadas para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones, equipo
				y maquinarias que sirven para la generación de energía eléctrica.
7	5	05	03	En Obras Hidrocarburíferas y Mineras
				Asignaciones destinadas para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones, equipo
				y maquinarias de la actividad hidrocarburífera y minera.
7	5	05	04	En Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones
	_			Asignaciones destinadas para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones, equipo
				y maquinarias de generación, transmisión y distribución de energía y comunicaciones.
7	5	05	99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras
•				Asignaciones destinadas a otros mantenimientos y reparaciones en obras públicas.
7	5	99	<u> </u>	Asignaciones a Distribuir
•	3	33		Asignaciones a distribución a rubros específicos del grupo.
7	5	99	01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas
•	3	99	UI	
-	-]		Asignación sujeta a distribución entre los subgrupos e ítem del grupo Obras Públicas.
1	7			OTROS GASTOS DE INVERSIÓN
				Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros
	1			comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado
7	7	01		Impuestos, Tasas y Contribuciones
				Gastos por concepto de tributos que gravan a las operaciones que lleva a cabo el Estado.
7	7	01	01	Impuesto al Valor Agregado
				Gastos por el diferencial de débitos y créditos originados en los entes públicos sujetos a l compensación del IVA.





7	7	01	02	Tasas Generales
				Gastos para cubrir el costo de un determinado servicio de carácter público.
7	7	01	03	Tasas Portuarias
				Gastos para cubrir el importe fijado por la prestación de servicios en puertos fluviales,
				marítimos y aéreos.
7	7	01	04	Contribuciones Especiales y de Mejora
				Gastos para cubrir imposiciones a la propiedad, bienes y servicios específicos.
7	7	01	99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones
				Asignaciones destinadas a cubrir otros gastos no especificados los rubros anteriores.
				Incluye el impuesto predial.
7	7	02		Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos
				Gastos por concepto de seguros y comisiones financieras en las operaciones que llevan a
				cabo las entidades del sector público; incluye las devoluciones de garantías y fianzas, los
				reajustes por actualización del valor nominal de préstamos e inversiones en títulos y valores
_	_			y otros gastos financieros.
7	7	02	01	Seguros
	_			Gastos para cubrir costos de contratos de seguros personales, de propiedades y otros.
7	7	02	03	Comisiones Bancarias
				Gastos para cubrir costos por servicios bancarios y financieros así como por operaciones
_	_		0.4	realizadas con intermediación de organismos financieros.
7	7	02	04	Reajustes de Inversiones
				Gastos ocasionados por el reajuste del valor nominal de inversiones en préstamos y en
7	_	00	ΟE	títulos y valores.
7	7	02	05	Diferencial Cambiario
				Cargos ocasionados por la diferencia negativa producida entre el valor de compra y venta de inversiones financieras en divisas.
7	7	02	06	Costas Judiciales
′	′	UZ	00	Asignaciones para cubrir los gastos administrativos de tipo judicial.
7	7	02	13	Devolución de Garantías
•	•	02	13	Gastos por reintegros de garantías recibidas.
7	7	02	16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal
•	•	-		Asignación destinada a cubrir gastos por responsabilidad patronal interpuestas por el IESS
7	7	02	17	Obligaciones con el IESS por Coactivas Interpuestas por el IESS
				Asignación destinada para cubrir gastos por sentencias en juicios de coactivas interpuestas
				por el IESS
7	7	02	18	Intereses por mora Patronal al IESS
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por intereses generados en mora patronal con el
				IESS
7	7	02	99	Otros Gastos Financieros
				Gastos para cubrir obligaciones financieras no consideradas en ítem anteriores; incluye el
				pago de los saldos de depósitos e intereses realizados por la Agencia de Garantía de
				Depósitos.
7	7	03	00	Dietas
				Asignación para representantes, miembros o vocales a directorios, juntas, comités o
				cuerpos colegiados en general de las instituciones públicas, que no percibieren ingresos del
				estado
7	7	03	01	Dietas
				Asignación para representantes, miembros o vocales a directorios, juntas, comités o
				cuerpos colegiados en general de las instituciones públicas, que no percibieren ingresos del
_	_			estado
7	7	99		Asignaciones a Distribuir
_	_		-	Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
7	7	99	01	Asignación sujeta a distribución para Inversión
_	Ļ			Asignación sujeta a distribución entre los subgrupos e ítem del grupo Inversión.
7	8			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN
				Comprenden las subvenciones sin contraprestación, destinadas a proyectos y programas de
-	_	04		inversión.
7	8	01		Transferencias para Inversión al Sector Público
7	٥	04	04	Transferencias de inversión destinadas a entidades públicas. Al Gobierno Central
′	0	01	01	AI GODIEITIO CETILIAI





ODLI	CA D	EL ECU	ADUK	
'	l			Transferencias de inversión destinadas a entidades que integran el Gobierno Central.
7	8	01	02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
' '	"	"	02	Transferencias de inversión destinadas a entidades descentralizadas y autónomas.
7	8	01	03	A Empresas Públicas
′	٥	יט	US	
_	_		0.4	Transferencias de inversión destinadas a empresas públicas.
7	8	01	04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
				Transferencias de inversión destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados.
7	8	01	05	A la Seguridad Social
				Transferencias de inversión destinadas a la seguridad social
7	8	01	06	A Entidades Financieras Públicas
				Transferencias de inversión destinadas instituciones financieras públicas.
7	8	01	08	A Cuentas o Fondos Especiales
		• •		Transferencias de inversión destinadas a financiar cuentas o fondos especiales.
7	8	02		Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno
′	0	UZ		
				Donaciones de inversión concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del
_ '				sector privado.
7	8	02	03	Al Sector Privado Financiero
				Donaciones de inversión destinadas a entidades del sector privado financiero.
7	8	02	04	Al Sector Privado no Financiero
				Donaciones de inversión destinadas a entidades del sector privado no financiero.
7	8	02	06	Becas
				Asignación a favor de personas para que continúen o completen sus estudios.
7	8	02	08	Bono de la Vivienda
	_	-		Donaciones que el Estado otorga para financiar la dotación de vivienda a familias de
_	_	00	<u> </u>	escasos recursos económicos de los sectores rurales y urbano marginales.
7	8	03		Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Externo
	_			Transferencias y donaciones de inversión destinadas al sector externo.
7	8	03	01	Al Sector Externo
				Transferencias y donaciones de inversión destinadas al sector externo para el cumplimiento
				de cuotas y convenios internacionales, legalmente celebrados, en los cuales se requiere el
				aporte del país.
7	8	03	02	A Organismos Externos Partícipes del Fondo Ecuador – Venezuela para el Desarrollo
				Transferencias y donaciones de inversión destinadas a organismos externos para proyectos
				binacionales sociales, de recursos no reembolsables, a través del Fondo Ecuador
				Venezuela para el Desarrollo FEVDES
7	8	06		Aportes y Participaciones para Inversión al Régimen Seccional Autónomo
-	_			Aportes y participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos en
				beneficio de las entidades seccionales, destinados exclusivamente para gastos de inversión.
_		00	02	
7	8	06	03	Al Fondo de Inversiones Municipales por Aporte del FODESEC
				Transferencia de recursos a favor del Banco del Estado para el Fondo de Inversiones
_	_			Municipales, destinados a contraparte local de créditos.
7	8	06	04	A Municipios que no son Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC
	ĺ			Transferencia de recursos a favor de los Municipios que no son capitales de provincia
	ĺ			provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión.
7	8	06	05	A Consejos Provinciales por Aporte del FODESEC
	l -	ĺ	-	
				l transferencia de recursos a favor de los Conseios Provinciales, provenientes del Fondo de
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión
7	Q	0e	UE	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión.
7	8	06	06	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC
7	8	06	06	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo
				Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión.
7	8	06 06	06 28	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC
				Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia
				Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión.
				Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión.
7	8	06	28	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Emergencias
7	8	06	28	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por
7	8	06	28	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por emergencias.
7	8	06	28	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por emergencias. A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Cantonales por Emergencias
7	8	06 06	28	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por emergencias. A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Cantonales por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
7	8 8	06 06	28	Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. Al INGALA por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos, provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de inversión. A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por emergencias. A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Cantonales por Emergencias





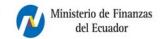
				Galápagos por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales y Régimen Especial de Galápagos por emergencias
7	8	06	32	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por Emergencias
•	0	00	32	Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizado
,	0	00	22	parroquiales rurales por emergencias
7	8	06	33	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales por Emergencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados regionale
_	_			por emergencias
7	8	06	34	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados regionales
7	8	06	42	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial d
				Galápagos por el Ejercicio de Nuevas Competencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizado
				Provinciales y Régimen Especial de Galápagos destinados a gastos de inversión, por e
				ejercicio de nuevas competencias
7	8	06	43	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por el Ejercici
				de Nuevas Competencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales
				municipales destinados a gastos de inversión, por el ejercicio de nuevas competencias
7	8	07		Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros a favor de la Fuente Fiscal de
•	6	٠.		Presupuesto del Gobierno Central
				Participaciones de capital en los ingresos petroleros, establecidos en leyes específicas, qu
				se destinan a financiar la fuente fiscal del presupuesto del Gobierno Central.
7	8	07	01	Por Regalías de PETROECUADOR
•	0	07	UI	
				Participaciones en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo d
_				PETROECUADOR.
7	8	07	02	Por Regalías de Participación del Estado
				Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de participación de
		ļ		Estado.
7	8	07	03	Por Regalías de Campos Marginales
				Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de campos marginales.
7	8	07	04	Por Regalías de Alianzas Operativas
				Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de alianzas operativas.
7	8	07	05	Por Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR Ex-Consorcio
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de PETROECUADOR exConsorcio
7	8	07	06	Por Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR Nororiente
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de PETROECUADOR Nororiente
7	8	07	07	Por Exportaciones de Petróleo Participación con City Oriente Bloque 27
	•	• •		Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con City Nororient
				Bloque 27.
7	8	07	08	Por Exportaciones de Petróleo Participación con YPF Bloque 16 y BOGUI CAPIRON
•	U	07	00	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con YPF bloque 1
7		07	00	y BOGUI CAPIRON.
7	8	07	09	Por Exportaciones de Petróleo Participación con Canadá Grande Bloque 1
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Canac
		ļ		Grande Bloque 1.
7	8	07	10	Por Exportaciones de Petróleo Participación con PERENCO Coca Payamino
				Bloques 7 y 21
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con PERENC
				Coca Payamino y Bloques 7 y 21.
7	8	07	11	Por Exportaciones de Crudo Participación con Occidental lim y Bloque 15 y Ede
				Yuturi
				Participación en ingresos por exportaciones de crudo de participación con Occidental Lim
				Bloque 15 y Edén Yuturi.
	8	07	12	De Exportaciones de Petróleo Participación Petro Oriental Bloques 14 y 17
7		0,	" ~	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación Petro Orient
7	0			
7	0			
		07	12	Bloques 14 y 17.
,	8	07	13	





				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLC Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul.
7	8	07	14	Por Exportaciones de Petróleo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí.
7	8	07	15	Por Exportaciones de Petróleo de Participación en Campos Marginales
,	8	07	16	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de campos marginales. Por Exportaciones de Petróleo de Alianzas Operativas
	0	0,		Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de alianzas operativas.
7	8	07	17	Por Exportaciones de Petróleo de Diferencial de Calidad
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de diferencial de calidad.
•	8	07	18	Por Exportaciones de Petróleo de Compañías de Prestación de Servicios Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de compañías de prestación de
				servicios AGIP OIL.
7	8	07	19	Por Exportaciones de Petróleo de Compañías de Prestación de Servicios Específicos ENAP
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de compañías de prestación de servicios específicos ENAP.
'	8	07	20	Por Exportaciones de Petróleo de Compañías de Prestación de Servicios Específicos
				Tivacuno
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de compañías de prestación de servicios específicos Tivacuno.
,	8	07	21	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Andes
				Petroleum Bloque Fanny 18 B – Tarapoa
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
,	8	07	22	participación con Andes Petroleum Bloque Fanny 18 B – Tarapoa. Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con City Oriente
	0	01	22	Bloque 27
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
	_			participación con City Oriente Bloque 27.
'	8	07	23	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Perenco Bloques 7 y 21
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
				participación con Perenco Bloques 7 y 21.
'	8	07	24	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con
				PetroOriental Bloques 14 y 17 Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
				participación con PetroOriental Bloques 14 y 17.
•	8	07	25	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con REPSOL
				YPF Bloque 16
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de participación con REPSOL YPF Bloque 16.
,	8	07	26	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Ecuador TLC
				SA Bloque 18 Palo Azul
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
,	8	07	27	participación con Ecuador TLC SA Bloque 18 Palo Azul. Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Canadá
	0	01	21	Grande Limit.
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
				participación con Canadá Grande Limit.
'	8	07	28	Por Exportaciones de Petróleo Bloque 15 y Unificados
,	8	07	29	Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bloque 15 y campos unificados. Por Exportaciones de Petróleo de Participación con Andes Petroleum Bloque Fanny
	0	01	29	18 B - Tarapoa
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Andes
				Petroleum Bloque Fanny 18 B – Tarapoa.
	- '			
7	8	07	30	Por Regalías PETROAMAZONAS Bloque 15
'	8	07	30	Por Regalias PETROAMAZONAS Bloque 15 Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de PETROAMAZONAS Bloque 15.

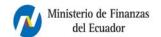




Bloque 27. S Por Exportaciones de Petróleo Bloque 27 Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bloque 27. Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bloque 27. Por la Explotación de Gas Natural Participacione in ingresos provenientes de la explotación de gas natural. Por Participaciones de Capital de los Entes Públicos y Privados en los Ingresos Participaciones de capital en los ingresos hidrocarburíferos a favor de las entidad organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales específic Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizados autónomas. A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soci Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soci Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soci Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soci Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizados participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresión petroleros destinados a favor de las instituciones descentralizadas participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. 8					
7 8 07 32 Por Exportaciones de Petróleo Bloque 27 Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bloque 27. 7 8 07 35 Por la Explotación de Gas Natural Participaciones o ingresos provenientes de la explotación de gas natural. 7 8 08 Por la Explotación de Gas Natural Participaciones de Capital de los Entes Públicos y Privados en los Ingresos provenientes de la explotación de gas natural. 7 8 08 Por Participaciones de Capital de los Entes Públicos y Privados en los Ingresos provenientes de la explotación de gas natural. 7 8 08 Participaciones de Capital de los ingresos petroleros a favor de las entidac organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales especific Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 08 08 10 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales especificadores en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizados participaciones en ingresos preasignados a f					Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de PETROECUADOR
Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bioque 27.					
7 8 07 35 Por la Explotación de Gas Natural Participación en ingresos provenientes de la explotación de gas natural. 7 8 08 Por Participaciónes de Capital de los Entes Públicos y Privados en los Ingres Hidrocarburíferos Participaciones de capital en los ingresos hidrocarburíferos a favor de las entidad organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales específic Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 08 2 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 8 08 3 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc descentralizados De A Entidades Financieras Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc des A Lentas o Fondos Especiales Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 7 8 09 Por Participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las institucione	7	8	07	32	Por Exportaciones de Petróleo Bloque 27
Participacione en ingresos provenientes de la explotación de gas natural. Por Participaciones de Capital de los Entes Públicos y Privados en los Ingres Hidrocarburíferos Participaciones de capital en los ingresos hidrocarburíferos a favor de las entidad organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales específic participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de los gobiernos autónor descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del a seguridad soc descentralizadas A Lentas o Fondos Especiales Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc de A Entidades Financieras Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc de A Entidades Financieras Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. Participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresos Participaciones en los ingresos preasignados a favor de las entidad participaciones en los ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soc descentralizados. A En	ļ				
Por Participaciones de Capital de los Entes Públicos y Privados en los Ingresor Participaciones de capital en los ingresos hidrocarburíferos a favor de las entidad organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales específica	7	8	07	35	
Hidrocarburíferos Participaciones de capital en los ingresos hidrocarburíferos a favor de las entidad organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales especifica Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 08 03 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc A Entidades Financieras Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc A Entidades Financieras Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 7 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 8 09 11 Al Gobierno Central Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específic Preasignados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las i	ļ				
Participaciones de capital en los ingresos hidrocarburíferos a favor de las entidad organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales específic va la ficipaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. 7 8 08 03 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados 7 8 08 05 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 7 8 08 11 Al Sector Privado 9 09 Por Participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingre Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específic Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas utónomas. 7 8 09 01 A Entidades Descentralizadas y Autónomas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizados. 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados 9 2 Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de	7	8	80		
organismos, cuentas y fondos especiales, establecidos en disposiciones legales especific 7 8 08 01 Al Gobierno Central Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 8 08 03 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de los gobiernos autónor descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de los gobiernos autónor descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc Robertos descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soc Robertos descentralizados Robertos descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. Robertos descentralizados Por Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Por Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingre- Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales especific Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizados A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soc A Entidades Financieras Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soc A Entidades					
7 8 08 01 Al Gobierno Central Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 08 03 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas 7 8 08 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soci descentralizados 7 8 08 05 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad soci Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 7 8 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 7 8 09 Por Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad					
Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 08 03 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 8 08 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados 8 08 05 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 9 09 Por Participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresos Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidac organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específic Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 9 09 05 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. 9 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas	ļ		l F		
7 8 08 08 02 A Entidades Descentralizadas y Autónomas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 08 03 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 8 08 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 8 09 09 1 Al Gebierno Central Participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresos Preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 8 09 09 09 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públic	7	8	80	01	
Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 08 08 03 A Empresas Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados 7 8 08 05 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 7 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 8 09 Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingre- Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidac organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específic Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 8 09 01 Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 9 09 02 A Entidades Financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras púb					
autónomas. 3	7	8	08	02	
7 8 08 08 A Empresas Públicas					
Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las empresas públicas O4 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados O5 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. O5 A La Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. O6 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingre: Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específic O5 A I Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. O6 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. O7 8 O9 O5 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignado	1_	_			
7 8 08 A Gobiernos Autónomos Descentralizados 7 8 08 Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados 7 8 08 10 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 7 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingre-Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específica 7 8 09 10 A I Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingreso	7	8	08	03	
Participaciones en los ingresos hidrocarburíferos a favor de los gobiernos autónor descentralizados 7 8 08 05 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas 8 08 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 9 11 Al Sector Privado Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingres Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidadorganismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específica 9 12 A In Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 9 12 A Entidades Descentralizadas y Autónomas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 1 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 1 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Par	_			0.4	
descentralizados 7 8 08 06 A Ia Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 9 2 Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresos Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específica 9 1 Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 9 1 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 1 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 1 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas 1 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Partici	1	8	08	04	
7 8 08 05 A la Seguridad Social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 7 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresos Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específic Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 09 01 Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 8 09 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.					
Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingres Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidado organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específica Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. A Robiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en i	_		00	05	
7 8 08 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas OB A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 12 8 09 Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingres Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específic OB A Entidades Descentralizadas y Autónomas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 1 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 2 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 3 8 09 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soc 3 8 09 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soc 3 8 09 06 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soc 4 8 0	'	ð	08	UO	
Participaciones en los ingresos petroleros a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 12 Por Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 13 Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingres Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específica Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. 13 Por Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. 14 Porticipaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 15 Por Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 16 Por Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 17 Por Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones e	7		00	06	
7 8 08 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 7 8 08 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. 7 8 09 Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingres Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidado organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específica 7 8 09 01 Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 8 09 04 A Gobierno Sautónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la	'	O	Uð	00	
Participaciones en los ingresos petroleros destinados a fondos y cuentas especiales. 11 Al Sector Privado Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingres Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidadorganismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específico Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad	7		00	00	
7 8 09 Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresor Preasignados Participaciones para inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingresor Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicor 7 8 09 01 Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soci 7 8 09 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soci 7 8 09 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado	1	0	UO	UO	
Participaciones en los ingresos petroleros a favor del sector privado. Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingres Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidado organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicos a la favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social participa	7	٥	ΛQ	11	
Por Participaciones para Inversión de los Entes Públicos y Privados en Ingreserasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidad organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicos Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.	'	0	00	'''	
Preasignados Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidado organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicos participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.	7	Q	na		
Participaciones para inversión en los ingresos preasignados a favor de las entidado organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específico organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específico organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específico organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específico organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones del Gobierno Centra organismos, cuentas especiales organismos en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.	*	٦	03		
organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específica 7 8 09 01 Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra 7 8 09 02 A Entidades Descentralizadas y Autónomas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado					
7 8 09 01 Al Gobierno Central Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soco Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soco Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.					
Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Centra 7 8 09	7	8	09	01	
7 8 09 02 A Entidades Descentralizadas y Autónomas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soci 7 8 09 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas 7 8 09 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado					
Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizada autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado	7	8	09	02	
autónomas. 7 8 09 03 A Empresas Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado					
Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas. O4 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. O5 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. A 8 09 11 Al Sector Privado					
 7 8 09 04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad soc 7 8 09 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas 7 8 09 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado 	7	8	09	03	A Empresas Públicas
Participaciones en ingresos preasignados a favor de gobiernos autónor descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado					Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas.
descentralizados. 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas 7 8 09 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado	7	8	09	04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
 7 8 09 05 A la Seguridad Social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado 					
Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social de la seguridad socia			ļ		
 7 8 09 06 A Entidades Financieras Públicas Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas 7 8 09 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado 	7	8	09	05	
7 8 09 Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas 7 8 09 08 A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado		1			Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social.
780908A Cuentas o Fondos Especiales Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.780911Al Sector Privado	7	8	09	06	
7 8 09 Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales. 7 8 09 11 Al Sector Privado	ļ				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas
7 8 09 11 Al Sector Privado	7	8	09	80	
	_	_		L	
	7	8	09	11	1
	_	_			Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del sector privado.
7 8 99 Asignaciones a Distribuir	7	8	99		
Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.	_	_		<u> </u>	
7 8 99 01 Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones de Inversión	7	8	99	U1	
					Asignación sujeta a distribución entre los subgrupos e ítem del grupo de Transferencias y
Donaciones para Inversión.		<u> </u>			Donaciones para inversion.

8	GASTOS DE CAPITAL
	Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso
	institucional a nivel operativo y productivo: incluve las asignaciones destinadas a efectuar





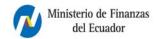
	0.1 2			
				transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición
				patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.
8	4			BIENES DE LARGA DURACIÓN
				Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.
8	4	01		Bienes Muebles
		04	02	Gastos para las adquisiciones de bienes muebles.
8	4	01	03	Mobiliarios
8	4	01	04	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de mobiliario. Maquinarias y Equipos
	~			Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.
8	4	01	05	Vehículos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial.
8	4	01	06	Herramientas Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.
8	4	01	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
8	4	01	08	Bienes Artísticos y Culturales
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de toda clase de objetos artísticos y culturales que constituyan acervo patrimonial público.
8	4	01	09	Libros y Colecciones
				Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de libros y colecciones consideradas capitalizables.
8	4	01	10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública
				Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de naturaleza corporal, infungibles y no sujetos a depreciación, que se utilizan en las operaciones de la fuerza pública.
8	4	01	11	Partes y Repuestos Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de partes, repuestos consideradas capitalizables.
8	4	02		Bienes Inmuebles
				Gastos para las adquisiciones de bienes inmuebles.
8	4	02	01	Terrenos Asignación destinada a la compra de predios urbanos y rurales, conforme a las necesidades de la función pública.
8	4	02	02	Edificios, Locales y Residencias Asignación destinada a la compra de edificios, locales y residencias para fines de la función pública.
8	4	02	99	Otros Bienes Inmuebles
0	4	UZ	99	Asignación destinada a la adquisición de bienes inmuebles y semovientes no clasificados en los ítems anteriores.
8	4	03		Expropiaciones de Bienes
				Gastos para cubrir la indemnización a terceros por la expropiación de bienes con fines públicos.
8	4	03	01	Terrenos Asignación para indemnización del valor de predios urbanos o rurales, declarados de utilidad pública.
8	4	03	02	Edificios, Locales y Residencias Asignación para indemnización por el valor de los edificios, locales y residencias. Incluye los terrenos correspondientes.
ρ	1	03	ga	Otras Expropiaciones de Bienes
0	+	US	23	Otras Expropriaciones de Bienes





BLI	CA D	EL ECU	ADOK	
		1		Asignación para otras expropiaciones no clasificadas en los ítems anteriores.
8	4	04	1	Intangibles
				Gastos para la adquisición del derecho y privilegio en el uso y/o explotación de activos
				intangibles.
8	4	04	01	Intangibles
				Gastos por concepto de derecho de autor, marcas registradas, derechos de llave y
				explotación de otros.
8	4	05		Bienes Biológicos
				Gastos para la adquisición de animales vivos o plantas que serán sujetos de procesos de
				transformación biológica para dar lugar a cambios en los activos expresados en crecimiento,
				degradación, procreación u obtención de productos finales.
8	4	05	12	Semovientes
				Asignación destinada a la adquisición de animales destinados al trabajo, reproducción o
				investigación.
8	4	05	13	Bosques
				Asignación destinada a la compra de bosques, con fines de conservación y preservación
				ambiental y ecológica.
8	4	05	14	Acuáticos
				Asignación destinada a la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.
8	4	05	15	Plantas
				Asignación destinada a la adquisición de plantas o árboles de los que se obtendrán
	_ ا		00	productos agrícolas o productos procesados luego de la recolección o cosecha.
8	4	05	99	Otros Bienes Biológicos
				Asignación para la adquisición de otros bienes biológicos no especificados en los ítem
				anteriores.
8	4	09		Créditos por Impuesto al Valor Agregado
0		00	04	Gastos por operaciones de compras de bienes y servicios, efectuados por entes públicos.
8	4	09	01	Crédito Fiscal por Compras
				Asignaciones para el pago del impuesto al valor agregado en compras de bienes, sujeto a devolución o compensación.
8	4	99	<u> </u>	Asignaciones a Distribuir
•	•			Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
8	4	99	01	Asignación a Distribuir para Bienes de Larga Duración
				Asignación sujeta a distribución entre los subgrupos e ítem del grupo Bienes de Larga
				Duración.
8	7			INVERSIONES FINANCIERAS
				Comprenden las inversiones en títulos, valores, acciones y participaciones de capital
				negociados en el mercado financiero y además, el otorgamiento de préstamos de corto,
				mediano y largo plazo.
8	7	01		Inversiones Temporales en Títulos y Valores
				Gastos para la inversión temporal en depósitos, títulos, valores, acciones y participaciones
_	_			de capital de propiedad pública o privada.
8	7	01	01	Certificados del Tesoro Nacional
				Asignaciones para inversiones temporales en papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro
	_		-	Nacional.
8	7	01	02	Bonos del Estado
	_	~	00	Asignaciones para inversiones temporales en bonos del Estado.
8	7	01	03	Depósitos a Plazo en Moneda de Curso Legal
				Asignaciones para depósitos a plazo temporales en un banco comercial u otra institución
0	7	04	04	financiera autorizada y cuya restitución está sujeta a un tiempo establecido. Compra de Acciones
8	′	01	04	Asignaciones para inversiones temporales en acciones de una unidad productiva o
				financiera.
8	7	01	05	Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera
J	′	"	0.5	Asignaciones para inversiones temporales en depósitos a plazo en moneda extranjera en
				instituciones financieras autorizadas
8	7	01	06	Participaciones de Capital
•	'	"	33	Asignaciones para inversiones temporales en participaciones de capital de una unidad
				productiva o financiera.
8	7	01	07	Participaciones Fiduciarias
		•		upuesto 75





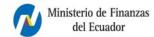
8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0	98 01 99 02 02 01 02 02	Asignaciones para inversiones temporales en otros títulos. Otros Valores Asignaciones para inversiones temporales en otros valores. Concesión de Préstamos Gastos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados. Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0	01 99 02 02 01	Otros Títulos Asignaciones para inversiones temporales en otros títulos. Otros Valores Asignaciones para inversiones temporales en otros valores. Concesión de Préstamos Gastos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados. Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0	01 99 02 02 01	Asignaciones para inversiones temporales en otros títulos. Otros Valores Asignaciones para inversiones temporales en otros valores. Concesión de Préstamos Gastos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados. Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0	02 01	Otros Valores Asignaciones para inversiones temporales en otros valores. Concesión de Préstamos Gastos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados. Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 0	02 01	Asignaciones para inversiones temporales en otros valores. Concesión de Préstamos Gastos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados. Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0 8 7 0 8 7 0	02 01	Concesión de Préstamos Gastos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados. Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0 8 7 0 8 7 0	02 01	Gastos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados. Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0		Al Gobierno Central Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0		Asignaciones para inversiones en préstamos destinadas a entidades del gobierno central. A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0	02 02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
8 7 0		
		Asignaciones para inversiones en préstamos a entidades clasificadas como
	1	descentralizadas y autónomas.
	02 03	
8 7 0	JZ US	Asignaciones para inversiones en préstamos a los organismos clasificados como empresas
8 7 0		públicas.
0 /	02 04	
	JZ U4	Asignaciones para inversiones en préstamos a entidades del gobierno autónomo
		descentralizado.
8 7 0	02 05	
6 7 9	02 03	Asignaciones para inversiones en préstamos a la seguridad social.
8 7 0	02 06	
6 7 9	02 00	Asignaciones para inversiones en préstamos a entidades financieras públicas.
8 7 0	02 07	
	JZ U1	Asignaciones para inversiones en préstamos al sector privado. Incluye la concesión de
		anticipos contractuales o de remuneraciones.
8 7 0	02 11	
6 7 9	JZ 11	Asignación para la concesión de anticipos y préstamos a los funcionarios públicos.
8 7 0	02 13	
' '		Asignación para el otorgamiento de anticipos a los contratistas.
8 7 0	02 15	
' '		Asignaciones para inversiones en préstamos al sector externo a través del Fondo Ecuador
		Venezuela para el Desarrollo FEVDES, para proyectos productivos con recursos
		reembolsables
8 7 0	03	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores
		Asignaciones para la inversión no temporal en depósitos, títulos, valores, acciones y
		participaciones de capital de propiedad pública o privada.
8 7 0	03 01	
		Asignaciones para inversiones permanentes en papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro
		Nacional.
8 7 0	03 02	Bonos del Estado
		Asignaciones para inversiones permanentes en bonos del Estado.
8 7 0	03 04	
		Asignaciones para inversiones permanentes en acciones de una unidad productiva o
		financiera.
8 7 0	03 06	
		Asignaciones para inversiones en participaciones de capital de una unidad productiva o
1 1 1		financiera.
8 7 0	03 07	Farticipaciones riduciarias
8 7 0	03 07	
	03 07 03 09	Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias.
		Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones
8 7 0		Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones Asignaciones para futuras capitalizaciones de empresas.
8 7 0	03 09	Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones Asignaciones para futuras capitalizaciones de empresas. Otros Títulos
8 7 0 8 7 0	03 09	Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones Asignaciones para futuras capitalizaciones de empresas. Otros Títulos Asignaciones para inversiones permanentes en otros títulos
8 7 0 8 7 0	03 09	Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones Asignaciones para futuras capitalizaciones de empresas. Otros Títulos Asignaciones para inversiones permanentes en otros títulos Otros Valores
8 7 0 8 7 0 8 7 0	03	Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones Asignaciones para futuras capitalizaciones de empresas. Otros Títulos Asignaciones para inversiones permanentes en otros títulos Otros Valores Asignaciones para inversiones permanentes en otros valores
8 7 0 8 7 0 8 7 0	03 09	Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones Asignaciones para futuras capitalizaciones de empresas. Otros Títulos Asignaciones para inversiones permanentes en otros títulos Otros Valores Asignaciones para inversiones permanentes en otros valores Asignaciones a Distribuir
8 7 0 8 7 0 8 7 0 8 7 9	03	Asignaciones para inversiones permanentes en participaciones fiduciarias. Aportes para Futuras Capitalizaciones Asignaciones para futuras capitalizaciones de empresas. Otros Títulos Asignaciones para inversiones permanentes en otros títulos Otros Valores Asignaciones para inversiones permanentes en otros valores Asignaciones a Distribuir Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.





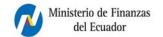
BLI	(A D	EL ECU	ADOK	
				Financieras.
8	8	·		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL
•				Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado y que serán
				utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo.
8	8	01		Transferencias de Capital al Sector Público
•		• •		Transferencias de capital concedidas a entidades del Estado.
8	8	01	01	Al Gobierno Central
•		• •	٠.	Transferencias de capital concedidas a organismos y entidades que integran el Gobierno
				Central.
8	8	01	02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
		• •	-	Transferencias de capital concedidas a entidades descentralizadas y autónomas.
В	8	01	03	A Empresas Públicas
	_			Transferencias de capital concedidas a empresas públicas.
3	8	01	04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
_	_			Transferencias de capital concedidas a Gobiernos Autónomos Descentralizados.
8	8	01	05	A la Seguridad Social
	_			Transferencias de capital concedidas a instituciones de seguridad social.
В	8	01	06	A Entidades Financieras Públicas
				Transferencias de capital concedidas a instituciones financieras públicas.
3	8	01	08	A Fondos y Cuentas Especiales
				Transferencias de capital a fondos y cuentas especiales.
3	8	01	10	Al Fondo de Contingencias
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos de capital generados por la ocurrencia de
				siniestros.
3	8	01	11	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
				Transferencias de capital concedidas a Gobiernos Autónomos Descentralizados, según
				Disposición Transitoria Primera, numeral 9, de la Constitución de la República.
3	8	02		Donaciones de Capital al Sector Privado Interno
				Donaciones concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado.
3	8	02	03	Al Sector Privado Financiero
				Donaciones concedidas a entidades del sector privado financiero.
3	8	02	04	Al Sector Privado no Financiero
_	_			Donaciones concedidas a entidades del sector privado no financiero.
3	8	04		Aportes y Participaciones al Sector Público
				Aportes por participaciones concedidas en leyes específicas, a favor de organismos,
	_			instituciones, fondos y proyectos legalmente constituidos.
3	8	04	01	Por Exportación Hidrocarburos y Derivados
	_			Aportes por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo.
3	8	04	02	Por Aplicación del Fondo de Inversión Petrolera
				Aportes por participación en el Fondo de Inversión Petrolera financiado con recursos
,		04	00	originados en la venta de crudo y derivados.
3	8	04	80	Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales
,		04	00	Aportes por participación en fondos y cuentas especiales.
3	8	04	99	Por Otras Participaciones y Aportes
,	0	06		Aportes por otros conceptos no considerados en los ítem anteriores. Aportes y Participaciones para Capital e Inversión al Régimen Seccional Autónomo
3	8	UO		Aportes y participaciones para Capital e inversion al Regimen Seccional Autonomo Aportes y participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos en
				beneficio de las entidades seccionales, destinados exclusivamente para gastos de capital e
				inversión.
3	8	06	04	A Municipios que no son Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC
•	٠	00	04	Transferencia de recursos a favor de los Municipios que no son capitales de provincia
				provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de capital e inversión.
3	8	06	05	A Consejos Provinciales por Aporte del FODESEC
-	_			Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
				Desarrollo Seccional, destinados a gastos de capital e inversión.
В	8	06	08	A Juntas Parroquiales Rurales
	_	-	-	Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales, destinados a gastos
				de capital e inversión.
3	8	06	09	Aporte según Ley 47 y su Reforma
		•	-	





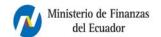
UBLI	CA DI	EL ECU	ADOR	
1				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos seccionales de las provincias de Azuay,
				Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, provenientes del aporte establecido en la Ley 47,
				publicada en el R.O. 281 del 22 de septiembre de 1989, destinados a gastos de capital.
8	8	06	10	A Gobiernos Autónomos Descentralizados, Compensación por eliminación del
				Impuesto a las Operaciones de Crédito
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados en
				compensación por la eliminación del Impuesto a las Operaciones de Crédito, destinados a
				gastos de capital e inversión.
8	8	06	11	A los Consejos Provinciales por Aporte del FONDEPRO
				Transferencia directa de recursos a favor de los Consejos Provinciales por aporte del Fondo
				de Desarrollo Provincial, destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	12	Al INGALA por Aporte del FONDEPRO
				Transferencia directa de recursos a favor del Instituto Nacional Galápagos por aporte del
				Fondo de Desarrollo Provincial, destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	13	A los Consejos Provinciales por Aporte del FONDEPRO a Través del Banco del
				Estado
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los Consejos
				Provinciales por aporte del Fondo de Desarrollo Provincial, destinados a gastos de capital e
				inversión.
8	8	06	14	Al INGALA por Aporte del FONDEPRO a través del Banco del Estado
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor del Instituto Nacional
				Galápagos por aporte del Fondo de Desarrollo Provincial, destinados a gastos de capital e
				inversión.
8	8	06	16	A Municipios por Aporte del Fondo de Descentralización
				Transferencia de recursos a favor de los Municipios, provenientes del Fondo de
				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
			4-	Presupuesto del Gobierno Central, destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	17	A Consejos Provinciales por Aporte del Fondo de Descentralización
				Transferencia de recursos a favor de los Consejos Provinciales, provenientes del Fondo de
				Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del
		00	40	Presupuesto del Gobierno Central, destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	18	A Gobiernos Autónomos Descentralizados, Compensación por supresión de Donaciones Impuesto a la Renta
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados en
				compensación por supresión de donaciones de Impuesto a la Renta, destinados a gastos de
				capital e inversión.
8	8	06	19	A Municipios por Aportes al FONSAL
ľ	٠			Transferencia de recursos a favor de Municipios por aportes al FONSAL.
8	8	06	20	A Gobiernos Autónomos Descentralizados, Compensación por eliminación del ICE
			_	Telecomunicaciones
				Transferencia de recursos a favor de gobiernos autónomos descentralizados, en
				compensación por eliminación del ICE a las Telecomunicaciones, destinados a gastos de
				capital e inversión.
8	8	06	21	A Gobiernos Autónomos Descentralizados por aportes al Fondo de Vialidad de Loja
				Transferencia de recursos a favor de gobiernos autónomos descentralizados por aportes al
				Fondo de Vialidad de Loja, destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	22	A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Compensación Ley de Creación
				Rentas Sustitutivas para Napo, Esmeraldas y Sucumbíos (Ley 40)
				Transferencia de recursos a favor de gobiernos autónomos descentralizados por
				compensación Ley de Creación Rentas Sustitutivas para Napo, Esmeraldas y Sucumbíos
				(Ley 40), destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	23	A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Compensación Ley del Fondo de
				Desarrollo Provincias Amazónicas (Ley 122)
				Transferencia de recursos a favor de gobiernos autónomos descentralizados por
				compensación Ley del Fondo de Desarrollo de las Provincias Amazónicas (Ley 122),
				destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	24	A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado,
				Subvenciones PROMADEC
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los Gobiernos
l				Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos del Proyecto de Saneamiento





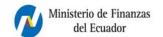
ı İ	l 1	Ī		Archiomatal name al Dagarralla Comunitaria DDOMADEC
•				Ambiental para el Desarrollo Comunitario, PROMADEC.
8	8	06	25	A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado, Subvenciones PRODEPRO
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los Gobiernos
				Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos y asignaciones del Programa
				Desarrollo Provincial, PRODEPRO.
8	8	06	26	A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado
				Subvenciones PROCECAM
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los Gobiernos
				Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos y asignaciones del Programa de
8	8	06	27	Adquisición de Equipo Caminero, PROCECAM. A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado.
U	U	00	21	Subvenciones Mantenimiento Vial
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los Gobiernos
				Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos del Programa de Financiamiento
				para el Mantenimiento Vial.
8	8	06	28	A Municipios Capitales de Provincia, por Aporte del FODESEC
				Transferencia de recursos a favor de los Municipios que son capitales de provincia
				provenientes del Fondo de Desarrollo Seccional, destinados a gastos de capital e inversión.
8	8	06	29	A Gobiernos Autónomos Descentralizados por Emergencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por
		00	20	emergencias. A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Cantonales por Emergencias
8	8	06	30	Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
				cantonales por emergencias
8	8	06	31	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
•				Galápagos por Emergencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales y Régimen Especial de Galápagos por emergencias
8	8	06	32	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por Emergencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
•		00		parroquiales rurales por emergencias
8	8	06	33	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales por Emergencias Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados regionales
				por emergencias
8	8	06	34	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados regionales
8	8	06	35	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y al Régimen Especial de
				Galápagos por la participación en el 21% de Ingresos Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales y del Régimen Especial de Galápagos, por la participación del 27% en el 21%
				de ingresos permanentes, destinados a gastos de capital e inversión conforme lo dispone e
•		00		artículo 198 del COOTAD
8	8	06	36	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por la
				participación en el 21% de Ingresos Permanentes Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
				municipales por la participación del 67 % en el 21% de ingresos permanentes destinados a
				gastos de capital e inversión conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD
8	8	06	37	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la Participación
				en el 21% de Ingresos Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				parroquiales rurales por la participación del 6% en el 21% de ingresos permanentes
	_			destinados a gastos de capital e inversión conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD
8	8	06	39	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos por la participación en el 10% de Ingresos no Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales y del Régimen Especial de Galápagos, por la participación del 27% en el 10% de ingresos no permanentes destinados a gastos de capital e inversión conforme lo dispone
				el artículo 198 del COOTAD
8	8	06	40	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por la
_	, –	•		por la





UBLI	CA D	EL ECU	ADOK	
		1		participación en el 10% de Ingresos no Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
				municipales por la participación del 67 % en el 10% de ingresos no permanentes destinados
				a gastos de capital e inversión conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD
8	8	06	41	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la participación
٥	٥	00	71	en el 10% de Ingresos no Permanentes
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				Transferencia de recursos a lavor de los gobiernos autonomos descentralizados
				parroquiales rurales por la participación del 6% en el 10% de ingresos no permanentes
	_			destinados a gastos de capital e inversión conforme lo dispone el artículo 198 del COOTAD
8	8	06	42	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos por el Ejercicio de Nuevas Competencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				Provinciales y Régimen Especial de Galápagos destinados a gastos de capital e inversión,
				por el ejercicio de nuevas competencias
8	8	06	43	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por el Ejercicio
				de Nuevas Competencias
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y
				municipales destinados a gastos de capital e inversión, por el ejercicio de nuevas
				competencias
8	8	06	44	Aporte a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales según Ley 47 y
				Reformas
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				municipales de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua,
				provenientes de la asignación establecida en la Ley 47, publicada en el R.O. 281 del 22 de
				septiembre de 1989, destinados a gastos de capital
8	8	06	45	Aporte a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales según Ley 47 y
ľ				Reformas
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados
				provinciales de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua,
				provenientes de la asignación establecida en la Ley 47, publicada en el R.O. 281 del 22 de
				septiembre de 1989, destinados a gastos de capital
8	8	06	46	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a través del Banco del Estado,
ľ	ľ		••	Subvenciones PROMADEC
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los Gobiernos
				Autónomos Descentralizados municipales beneficiarios de los créditos del Proyecto de
				Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario, PROMADEC
8	8	06	47	A Empresas Públicas Municipales a través del Banco del Estado, Subvenciones
٥	٥	00	7,	PROMADEC
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de las empresas públicas
				municipales beneficiarios de los créditos del Proyecto de Saneamiento Ambiental para el
0	0	06	40	Desarrollo Comunitario, PROMADEC
8	8	06	48	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos a través del Banco del Estado, Subvenciones PRODEPRO
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los gobiernos
				autónomos descentralizados provinciales y Régimen Especial de Galápagos beneficiarios
			40	de los créditos y asignaciones del Programa Desarrollo Provincial, PRODEPRO
8	8	06	49	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a través del Banco del Estado,
				Subvenciones PROCECAM
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los gobiernos
				autónomos descentralizados municipales beneficiarios de los créditos y asignaciones del
_	_			Programa de Adquisición de Equipo Caminero, PROCECAM
8	8	06	50	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos a través del Banco del Estado, Subvenciones PROCECAM
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los gobiernos
				autónomos descentralizados provinciales y Régimen Especial de Galápagos beneficiarios
				de los créditos y asignaciones del Programa de Adquisición de Equipo Caminero,
		[PROCECAM
8	8	06	51	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a través del Banco del Estado,
				Subvenciones Mantenimiento Vial
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los gobiernos





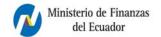
				autónomos descentralizados municipales beneficiarios de los créditos del Programa de Financiamiento para el Mantenimiento Vial
8	8	06	52	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de
				Galápagos a través del Banco del Estado, Subvenciones Mantenimiento Vial Transferencia de recursos a través del Banco del Estado, a favor de los gobierno
				autónomos descentralizados provinciales y Régimen Especial de Galápagos beneficiario
				de los créditos del Programa de Financiamiento para el Mantenimiento Vial
8	8	06	53	A Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia del Guayas
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados de I
				provincia del Guayas, por concepto de compensación del 6% adicional del impuesto a l
				renta recaudado en esa provincia, en los porcentajes progresivos determinados en e
				COOTAD
8	8	07		Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros a Favor de la Fuente Fiscal de
				Presupuesto del Gobierno Central
				Participaciones de capital en los ingresos petroleros, que se destinan a financiar la fuent
	8	07	01	fiscal del presupuesto del Gobierno Central.
8	0	07	UI	Por Regalías de PETROECUADOR Participaciones en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de
				PETROECUADOR.
8	8	07	02	Por Regalías de Participación del Estado
۱	•	••	0_	Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de participación de
				Estado.
8	8	07	03	Por Regalías de Campos Marginales
				Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de campos marginales.
8	8	07	04	Por Regalías de Alianzas Operativas
		ļ		Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de alianzas operativas.
8	8	07	05	Por Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR Ex-Consorcio
_				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de PETROECUADOR exConsorcio
8	8	07	06	Por Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR Nororiente
	_			Participación en ingresos por exportaciones de crudo de PETROECUADOR Nororiente
8	8	07	07	Por Exportaciones de Petróleo Participación con City Oriente Bloque 27
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con City Nororiente Bloque 27.
8	8	07	08	Por Exportaciones de Petróleo Participación con YPF Bloque 16 y BOGUI CAPIRON
١	٠	0.	00	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con YPF Bloque 10
				y BOGUI CAPIRON.
8	8	07	09	Por Exportaciones de Petróleo Participación con Canadá Grande Bloque 1
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Canada
				Grande Bloque 1.
8	8	07	10	Por Exportaciones de Petróleo Participación con PERENCO Coca Payamino
				Bloques 7 y 21
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con PERENCO
	0	07	12	Coca Payamino y Bloques 7 y 21. De Exportaciones de Petróleo Participación con PetroOriental Bloques 14 y 17
8	8	07	12	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación PetroOrienta
				Bloques 14 y 17.
		l	13	Por Exportaciones de Petróleo Participación con Ecuador TLC Bloque 18 y Camp
ឧ	8	07		i di Exportadionico de i dilonde i di diopadioni dell'Eduador i Ed Bioque i di y danip
8	8	07	. •	Compartido Palo Azul
8	8	07		Compartido Palo Azul Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TL
8	8	07		Compartido Palo Azul Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul.
	8	07	14	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul.
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul. Por Exportaciones de Petróleo Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloque
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul. Por Exportaciones de Petróleo Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí.
8				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul. Por Exportaciones de Petróleo Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloqu 11 Cristal Rubí. Por Exportaciones de Petróleo de Participación en Campos Marginales
8	8	07	14	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul. Por Exportaciones de Petróleo Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí. Por Exportaciones de Petróleo de Participación en Campos Marginales Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de campos marginales.
8	8	07	14	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul. Por Exportaciones de Petróleo Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí. Por Exportaciones de Petróleo de Participación en Campos Marginales Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de campos marginales. Por Exportaciones de Petróleo de Alianzas Operativas
8 8 8	8 8	07 07 07	14 15 16	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul. Por Exportaciones de Petróleo Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí. Por Exportaciones de Petróleo de Participación en Campos Marginales Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de campos marginales. Por Exportaciones de Petróleo de Alianzas Operativas Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de alianzas operativas.
8 8 8	8	07	14	Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Ecuador TLO Bloque 18 y Campo Compartido Palo Azul. Por Exportaciones de Petróleo Crudo Participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con CNPC Bloque 11 Cristal Rubí. Por Exportaciones de Petróleo de Participación en Campos Marginales Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de campos marginales. Por Exportaciones de Petróleo de Alianzas Operativas





		ı		
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de compañías de prestación de servicios AGIP OIL.
8	8	07	19	Por Exportaciones de Petróleo de Compañías de Prestación de Servicios Específicos ENAP
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de compañías de prestación de servicios específicos ENAP.
8	8	07	20	Por Exportaciones de Petróleo de Compañías de Prestación de Servicios Específicos
		••		Tivacuno
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de compañías de prestación de
				servicios específicos Tivacuno.
8	8	07	21	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Andes Petroleum Bloque Fanny 18 B – Tarapoa
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
ļ		ļ		participación con Andes Petroleum Bloque Fanny 18 B – Tarapoa.
8	8	07	22	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con City Oriente
				Bloque 27
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de participación con City Oriente Bloque 27.
8	8	07	23	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Perenco
		••		Bloques 7 y 21
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
		ŀ		participación con Perenco Bloques 7 y 21.
8	8	07	24	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con
				PetroOriental Bloques 14 y 17 Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
				participación con PetroOriental Bloques 14 y 17.
8	8	07	25	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con REPSOL
				YPF Bloque 16
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
	_			participación con REPSOL YPF Bloque 16.
8	8	07	26	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Ecuador TLC
				SA Bloque 18 Palo Azul Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
				participación con Ecuador TLC SA Bloque 18 Palo Azul.
8	8	07	27	Por Participación de Excedentes de Precios de Contratos Petroleros con Canadá
				Grande Limit.
				Participación en ingresos por los excedentes de precios de contratos petroleros de
8	8	07	28	participación con Canadá Grande Limit. Por Exportaciones de Petróleo Bloque 15 y Unificados
0	0	07	20	Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bloque 15 y campos unificados.
8	8	07	29	Por Exportaciones de Petróleo de Participación con Andes Petroleum Bloque Fanny
				18 B - Tarapoa
				Participación en ingresos por exportaciones de petróleo de participación con Andes
				Petroleum Bloque Fanny 18 B – Tarapoa.
8	8	07	30	Por Regalías PETROAMAZONAS Bloque 15 Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de PETROAMAZONAS
				Bloque 15.
8	8	07	31	Por Regalías PETROECUADOR Bloque 27
				Participación en ingresos por exportaciones de regalías de petróleo de PETROECUADOR
				Bloque 27.
8	8	07	32	Por Exportaciones de Petróleo Bloque 27
6	0	07	25	Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo del Bloque 27.
8	8	07	35	Por la Explotación de Gas Natural Participación en ingresos provenientes de la explotación de gas natural.
8	8	09	I	Por Participaciones de Capital de los Entes Públicos y Privados en Ingresos
		33		Preasignados
				Participaciones de capital en los ingresos preasignados a favor de las entidades,
				organismos, cuentas especiales y fondos, establecidas en disposiciones legales específicas.
8	8	09	01	Al Gobierno Central
l	l	l	l	Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del Gobierno Central.



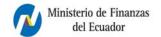


8	8	09	02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas y
				autónomas.
8	8	09	03	A Empresas Públicas
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas.
3	8	09	04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de los gobiernos autónomos
				descentralizados
3	8	09	05	A la Seguridad Social
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la seguridad social.
8	8	09	06	A Entidades Financieras Públicas
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas.
8	8	09	08	A Cuentas o Fondos Especiales
				Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.
8	8	09	11	Al Sector Privado
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del sector privado.
8	8	10		Reintegro del IVA
				Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades y
				organismos del sector público conforme la disposición legal vigente.
8	8	10	01	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
				Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades
				de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
8	8	10	02	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
				Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades
				de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.
8	8	10	03	A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales
				Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades
				de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.
8	8	10	04	A Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
				Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las empresas
_	_			de los gobiernos autónomos descentralizados.
8	8	10	05	A Empresas Públicas Nacionales
				Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las empresas
	_	10	06	públicas nacionales. A Entidades Financieras Públicas
8	8	10	06	
				Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades
8	8	10	07	financieras públicas. A la Seguridad Social
0	0	10	07	Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades
				de seguridad social.
8	8	10	11	Al Sector Privado
O	0	10		Asignación destinada a reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades
				de educación superior que son parte del sector privado interno.
8	8	99		Asignaciones a Distribuir
U	U	33		Asignaciones a distribución a rubros específicos del grupo.
8	8	99	01	Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones de Capital
U	U	33	01	Asignación sujeta a distribución entre los subgrupos e ítem del grupo de Transferencias y
				Donaciones de Capital.
				Donaciones de Capital.
9				APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
9				Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y
				valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de
				la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.
				Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura
				patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y
				externas.
9	6			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
•				Comprenden los gastos incurridos para redimir o amortizar obligaciones provenientes de la
				cologosión de títulos y valeros emitidos por entidos del sector público, y de la contratación

colocación de títulos y valores emitidos por entidades del sector público, y de la contratación

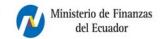
de préstamos internos y externos.





	6	01		Amortización de Títulos y Valores
				Gastos por la amortización de títulos y valores.
9	6	01	01	Certificados del Tesoro Nacional
				Asignaciones para la amortización o recompra de Certificados del Tesoro Nacional.
9 6	6	01	02	Bonos del Estado
				Asignaciones para la amortización o recompra de títulos de deuda emitidos por el secti
				público.
)	6	01	98	Otros Títulos
	٦	٠.	30	Asignaciones para la amortización o recompra de otros títulos de deuda no clasificados e
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	_	04		los ítems anteriores.
)	6	01	99	Otros Valores
				Asignaciones para la amortización o recompra de otros valores de deuda no clasificados
				los ítems anteriores.
)	6	02		Amortización Deuda Interna
				Gastos por amortización del principal de las obligaciones y empréstitos contratados contra
				entes u organismos financieros, públicos o privados, residentes en el país.
)	6	02	01	Al Sector Público Financiero
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector público financiero.
9 6	6	02	02	Al Sector Público no Financiero
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector público no financiero
,	6	02	03	Al Sector Privado Financiero
		-		Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector privado financiero.
,	6	02	04	Al Sector Privado no Financiero
1	٦	UZ	04	
	_	00	0.5	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector privado no financier
)	6	02	05	A la Seguridad Social
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de entidades de la segurid
				social.
)	6	02	06	Déficit Actuarial a la Seguridad Social
				Asignaciones destinadas a amortizar el déficit actuarial de entidades de la seguridad socia
)	6	03		Amortización Deuda Externa
				Gastos por amortización del principal de las obligaciones y empréstitos contratados c
				organismos internacionales, financieros y personas naturales o jurídicas, residentes en
				exterior.
)	6	03	01	A Organismos Multilaterales
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de organismos multilaterales.
)	6	03	02	A Gobiernos y Organismos Gubernamentales
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de gobiernos y organism
				gubernamentales.
9	6	03	03	Al Sector Privado Financiero
	٦	03	03	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector privado financiero.
М	_	02	0.4	Al Sector Privado no Financiero
)	6	03	04	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	_			Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos del sector privado no financier
1	6	05		Amortización de Créditos de Proveedores Internos
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores internos.
)	6	05	02	Al Sector Público no Financiero
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sec
				público no financiero.
)	6	05	04	Al Sector Privado no Financiero
				Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sec
				privado no financiero.
	6	06		Amortización de Créditos de Proveedores Externos
١.		00		
)	O			Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores externos. Al Sector Privado no Financiero
		06	0.4	
	6	06	04	
		06	04	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sec
,	6		04	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sec privado no financiero.
,		99	04	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sec privado no financiero. Asignaciones a Distribuir
,	6		04	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sec privado no financiero. Asignaciones a Distribuir Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.
	6		04	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sectorizado no financiero. Asignaciones a Distribuir
	6	99		Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sectorivado no financiero. Asignaciones a Distribuir Asignaciones sujetas a distribución a rubros específicos del grupo.





01		Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior.
01		
		Deuda Flotante
		Obligaciones generadas y no pagadas en el ejercicio fiscal anterior.
01	01	De Cuentas por Pagar
		Obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público.
01	02	Depósito de Terceros
		Valor residual de las obligaciones de terceros deducidos los aportes.
8		OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO
		Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo.
8 01		Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo
		Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo.
01	01	Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo
		Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo.
9		OTROS PASIVOS
		Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores
9 01		Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores
		Obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios fiscales de años anteriores.
01	01	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal
		Obligaciones generadas y no pagadas de gastos en personal ejercicios fiscales de años
04	00	anteriores.
UI	02	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios
		Obligaciones generadas y no pagadas de gastos en bienes y servicios de consumo de ejercicios fiscales de años anteriores.
01	U3	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Otros Gastos
0.	03	Obligaciones generadas y no pagadas de otros gastos de ejercicios fiscales de años
		anteriores.
01	04	Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo
•	5 -7	Obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios anteriores por ventas anticipadas de
		petróleo.
	01	01